

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 3^a, en miércoles 8 de junio de 1966

(Especial: de 10.45 a 13.47 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALLESTEROS

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ

PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | |
|--|-----|
| 1.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho de un proyecto de ley | 347 |
| 2.—Se concede permiso constitucional para ausentarse del país al Honorable señor Godoy Urrutia | 347 |
| 3.—La Cámara entra a analizar el Mensaje del Presidente de la República leído por el Primer Mandatario al inaugurar la legislatura ordinaria de sesiones del Congreso Nacional | 347 |
| 4.—Se modifica el acuerdo adoptado en la sesión anterior para considerar en general el proyecto de ley sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país | 355 |
| 5.—Continúa el análisis del Mensaje del Presidente de la República leído por el Primer Mandatario al inaugurar la legislatura ordinaria de sesiones del Congreso Nacional | 355 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|-----|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que indica | 331 |
| 2/5.—Oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se dirigieron respecto de las siguientes materias: | |
| Reconstrucción de diversos cuarteles destinados al Cuerpo de Carabineros de la provincia de Linares | 332 |
| Instalación de Oficinas de Correos y Telégrafos en los barrios Norte y Sur de la ciudad de Curicó | 332 |
| Problema derivado de los deslizamientos de relaves en la localidad de Andacollo | 332 |
| Designación de un funcionario para la Oficina de Correos de la localidad de Parga, comuna de Fresia | 332 |
| 6.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el que se le dirigió referente al otorgamiento de una indemnización a los familiares del ciudadano chileno Aldo Alonso Hormaza, fallecido en Miami, Estados Unidos de Norteamérica | 332 |
| 7/16.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias: | |
| Servicio ferroviario entre Santiago y Talca | 333 |
| Instalación de un semáforo en el cruce existente en el costado norte de la Estación Ferroviaria de Gorbea | 333 |
| Habilitación de un paradero facultativo de trenes en la localidad de Los Tapia, comuna de Chañaral Alto | 334 |
| Cesión de un predio de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la Junta de Vecinos de Requihua | 334 |
| Servicio ferroviario entre Santiago y Rancagua | 334 |
| Problemas que afectan a los habitantes de la localidad de Paso El León, provincia de Llanquihue | 335 |
| Atraso en sus horarios del servicio de transportes ferroviarios del país | 335 |

	Pág.
Paralización de la industria IMMAR, de Valdivia	336
Otorgamiento de títulos de dominio a los obreros ferroviarios que ocupan terrenos en el sector Ovejería, de la provincia de Osorno .	336
Ejecución de trabajos tendientes a modernizar el edificio de la Estación Ferroviaria de Los Andes	337
17/18.—Oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron respecto de las siguientes materias:	
Situación económica de la Compañía Minera La Africana de Santiago	337
Posibilidad de instalar una Oficina del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Porvenir	337
19/21.—Oficios del señor Ministro de Justicia, con los que contesta los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:	
Funcionamiento de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Los Angeles y la designación de comisiones periódicas que visitan la comuna de Santa Bárbara	338
Otorgamiento de personalidad jurídica a la Junta de Vecinos de la Población Raúl Marín Balmaceda de Coquimbo	339
Construcción de un edificio para el funcionamiento de la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de la localidad de El Manzano, provincia de O'Higgins	339
22/24.—Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:	
Los señores Giannini y Ballesteros, modifica el Código Tributario en lo relativo a las normas que rigen las subastas de bienes raíces en los juicios por cobro ejecutivo de obligaciones tributarias . . .	340
La señora Correa y los señores Sanhueza, Buzeta y Castilla, que autoriza al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes las viviendas adquiridas por la Dirección General de Carabineros	341
Los señores Acevedo, Videla, Demarchi, Aylwin y señora Dip, que autoriza a las Municipalidades de San Antonio, Cartagena, Navidad y El Tabo para contratar empréstitos	342
25.—Presentación suscrita por 41 señores Diputados con la que solicitan se cite a la presente sesión	346
26.—Presentación	346

III.—ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 1ª, ordinaria, realizada el 1º de junio de 16.15 a 16.34 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 1º Ordinaria, en miércoles 1º de junio de 1966. Presidencia del señor Ballesteros. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
 Aguilera B., Luis
 Alvarado P., Pedro
 Allende G., Laura
 Ansietta N., Alfonso
 Aravena C., Jorge
 Argandoña C., Juan
 Astorga J., Samuel
 Aylwin A., Andrés
 Ballesteros R., Eugenio
 Basso C., Osvaldo
 Buzeta G., Fernando
 Cabello P., Jorge
 Canales C., Gilberto
 Cardemil A., Gustavo
 Cerda A., Carlos
 Cerda G., Eduardo
 Correa de Lyon, Silvia
 Daiber E., Alberto
 De la Fuente C., Gabriel
 Dip de R., Juana
 Dueñas A., Mario
 Escorza O., José D.
 Fernández A., Sergio
 Fuentealba C., Clemente
 Fuentes A., Samuel
 Giannini I., Osvaldo
 Godoy U., César
 González M., Víctor
 Iglesias C., Ernesto
 Jaque A., Duberildo
 Koenig C., Eduardo
 Lacoste N., Graciela
 Laemmermann M., Renato
 Lorca V., Alfredo
 Maira A., Luis
 Martínez C., Juan

Melo P., Galvarino
 Momberg R., Hardy
 Monares G., José
 Montedónico R., Juan
 Morales A., Carlos
 Naudon A., Alberto
 Ochagavía V., Fernando
 Olave V., Hernán
 Osorio P., Eduardo
 Parra A., Bosco
 Pereira B., Santiago
 Phillips P., Patricio
 Poblete G., Orlando
 Pontigo U., Cipriano
 Ramírez V., Gustavo
 Retamal C., Blanca
 Rodríguez H., Manuel
 Rodríguez N., Juan
 Rosselot J., Fernando
 Sanhueza H., Fernando
 Santibáñez C., Jorge
 Sepúlveda M., Eduardo
 Silva S., Julio
 Silva U., Ramón
 Sotomayor G., Fernando
 Stark T., Pedro
 Suárez G., Constantino
 Tejada O., Luis
 Téllez S., Héctor
 Torres P., Mario
 Tuma M., Juan
 Valdés P., Arturo
 Valdés S., Manuel
 Valenzuela S., Ricardo
 Valenzuela V., Víctor
 Vega V., Osvaldo
 Werner I., Rodolfo
 Zepeda C., Hugo
 Zorrilla C., Enrique

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo,

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 87ª, 88ª, 89ª y 90ª, extraordinarias, celebradas en martes 17, la primera, en miércoles 18, las dos siguientes, y en jueves 19 y viernes 20 de mayo, la última, de 16.15 a 20.41, de 11 a 13.29, de 15 a 1.25 del día siguiente y de 11 horas del día 19 de mayo de 21.30 del día 20, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA.

Se dio cuenta de:

1.—Un Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de ley que lo autoriza para prorrogar la vigencia de algunas franquicias establecidas en la ley Nº 7.896, en beneficio de la industria siderúrgica y para igualar el régimen jurídico y previsional de los empleados y obreros que trabajan en esta rama de la producción.

—Quedó en Tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Se mandó a la Comisión de Economía y Comercio y a la de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Reglamento.

2.—Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que establece normas de fomento de la producción de vehículos motorizados;

El que legisla sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; y

El que estatuye el régimen aplicable a las Juntas de Vecinos.

—Quedaron en Tabla para los efectos de calificar las urgencias solicitadas.

Con los dos siguientes formula observaciones a los proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional que se indican:

El que destina fondos para la adquisición de un bien raíz destinado al Club de Abogados, y

El que condona el impuesto a la producción de vinos que se aplica a los viticultores de las provincias de Maule, Concepción, Bío-Bío y Malleco.

—*Quedaron en Tabla.*

Con el cuarto, retira las observaciones formuladas al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que beneficia a don Arturo Guíñez Pasmiño.

—*Quedó en Tabla.*

3.—Un oficio del H. Senado con el que devuelve, aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, el proyecto que prorroga el plazo para acogerse a los beneficios establecidos en la ley Nc 16.467, respecto de los bienes raíces cuyos avalúos sean inferiores a E^o 5.000.

—*Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República el proyecto de ley respectivo y archivar los antecedentes.*

4.—Trece oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, sobre instalación de un Retén de Carabineros en la Colonia "Dignidad", de Parral.

Con los restantes da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Alvarado, respecto de la dotación de personal de Carabineros del Retén de Trovohue, comuna de Puerto Saavedra;

Del señor Castilla acerca de la instalación de servicio policial en la localidad de Orilla del Maule;

Del señor Osorio relacionado con la adopción de medidas tendientes a permitir el libre acceso de los señores Parlamentarios a los centros de explotación minera;

Del mismo señor Diputado referente a la instalación de un transformador para el funcionamiento del sistema de extracción de agua potable en la comuna de Rinconada;

Del señor Olave sobre diversos problemas que afectan a la provincia de Valdivia;

De la señora Retamal relativo a la necesidad de aumentar la vigilancia policial en la comuna de Barrancas;

Del señor Sívori respecto de la construcción de un edificio para el Servicio de Correos y Telégrafos de la localidad de Capitán Pastene;

Del mismo señor Diputado acerca de la destinación de una Asitsente Social para el departamento de Curacautín;

Del mismo señor Diputado relacionado con la destinación de un vehículo motorizado para la Gobernación del departamento de Curacautín;

Del señor Stark referente a diversas necesidades que afectan a la Comisaría de Carabineros de la comuna de Nacimiento;

De la señora Retamal y del señor Fuentes, don César Raúl, sobre problemas que afectan al Servicio de Correos y Telégrafos de Cobquecura; y

De los señores Agurto, Melo y Montes, relativo a la situación de los Agentes Postales subvencionados del país.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

5.—Tres oficios del señor Ministro Relaciones Exteriores:

Con el primero se refiere a la hora en que S. E. el Presidente de la República iniciaría la lectura de su Mensaje en la sesión de apertura de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional.

—*Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.*

Con el segundo contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, respecto de la efectividad de las denuncias formuladas en orden a que numerosos estudiantes chilenos residentes en los Estados Unidos de América habrían sido enrolados en el ejército de ese país y llevados a participar en la guerra del Vietnam.

Con el último da respuesta al que se le remitió, en nombre de la señora Allende, acerca de las normas legales y administrativas vigentes en los Estados Unidos de América, que regulan la situación de los extranjeros en ese país.

6.—Trece oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que se refiere a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, relacionados con las materias que se mencionan:

De la señora Enríquez, referente a la instalación de servicio eléctrico en las localidades de Queule y Mehuín;

Del señor Garcés sobre dotación de alumbrado público en Isla de Lontué y Santa Rosa de Lontué;

Del señor Morales, don Raúl, relativo a la necesidad de facultar a la Agencia de la Corporación de Fomento de la Producción de Aisén para resolver las solicitudes de préstamos que se le presentan;

Del señor Olave respecto de la Planta Purificadora de Carbones Livianos de Punahue;

Del señor Sívori acerca del pago oportuno a los contratistas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de la provincia de Malleco;

Del señor Tejada relacionado con el funcionamiento del servicio ferroviario entre Talcahuano y Mulchén;

Del señor Valente referente a las tarifas de acceso a los recintos portuarios de Iquique;

De los señores Olave y Koenig sobre la situación que afecta a la Industria "IM-MAR", de la provincia de Valdivia;

De los señores Palestro y Pontigo relativo al problema de locomoción colectiva

que afecta al sector sur-oriente de la comuna de La Cisterna;

De los mismos señores Diputados respecto de la necesidad de controlar el servicio de movilización colectiva que realizan los buses N° 75 "José María Caro", de la línea "Matadero Palma";

De los señores Palestro, Melo y Pontigo, relacionado con el servicio de locomoción colectiva de la comuna de Ñuñoa;

De los señores Pontigo, Aravena, don José Andrés; Barrionuevo, Fuentealba y Valdés, don Arturo, sobre la conveniencia de ejecutar diversas obras de adelanto local en la comuna de Coquimbo; y

Del señor Palestro y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, relativo al uso de material plástico en la fabricación de carrocerías para microbuses;

7.—Cuatro oficios del señor Ministro de Hacienda con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Buzeta respecto de diversos antecedentes relacionados con la Compañía Minera La Africana;

Del señor Garcés, acerca del pago preferente de la subvención concedida al Club Deportivo Luis Cruz Martínez, de la ciudad de Curicó;

Del señor Tejada relacionado con la remisión de antecedentes relativos a la tasación de las construcciones de la firma Industrias Forestales S. A., de la comuna de Negrete; y

De la señora Retamal y del señor Iglesias referente a la adopción de medidas destinadas a paliar la restricción de créditos al comercio detallista.

8.—Treinta y tres oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaron, en nombre de la Cámara, sobre las siguientes materias:

Subvenciones que se adeudan a los colegios particulares del país; y

Instrucción de un sumario administra-

tivo en la Escuela Normal Camilo Henríquez, de Valdivia.

Con los restantes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se indican:

Del señor Alvarado respecto de la construcción de un nuevo edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N° 40 de Puerto Saavedra;

Del señor Camus acerca del otorgamiento de diversos beneficios a la Escuela N° 15 de la localidad de Buli, provincia de Ñuble;

Del señor Castilla relacionado con la creación de una escuela normal en la comuna de San Javier;

Del mismo señor Diputado referente a la construcción de un Grupo Escolar en la ciudad de Parral;

Del señor Dueñas sobre dotación de mobiliario para la Escuela Anexa del Liceo de Linares;

Del mismo señor Diputado relativo a la entrega de laboratorios a los Liceos de Parral, San Javier y Linares y al Instituto Politécnico de esta última ciudad;

De la señora Enríquez respecto de la adopción de medidas en favor de la Escuela N° 59, de Panguipulli;

De la misma señora Diputada acerca de la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 73 de la comuna de Los Lagos;

De la misma señora Diputada, relacionado con la edificación de un local para la Escuela N° 73 "El Salto", de la comuna de Los Lagos;

Del señor Fuentealba, referente a la iniciación del Curso de Orientadores;

Del señor Garcés sobre ejecución de un nuevo edificio para la Escuela N° 12, de Placilla;

Del mismo señor Diputado relativo a los planes de construcción de locales escolares en las comunas de Romeral, Teno, Curicó, Rauco, Hualañé, Licantén y Viñuquén;

Del señor Guajardo respecto de la cons-

trucción de locales escolares en las Poblaciones Fitz Roy y Williams, de Punta Arenas;

Del señor Morales Adriasola acerca de la habilitación de un local para la Escuela N° 10 de la comuna de Queilén;

Del señor Olave relacionado con la solución de algunos problemas del Liceo de Hombres de Valdivia;

Del señor Papić referente a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Técnica Femenina de Valdivia;

Del señor Pontigo sobre la destinación de mobiliario para la Escuela N° 4 de Maquehua, comuna de Salamanca;

De la señora Retamal relativo a la terminación del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Mixta N° 47 de Renca;

Del señor Rosales respecto de la edificación de un nuevo local para la Escuela N° 31 de Rancagua;

Del mismo señor Diputado acerca de la construcción de siete salas de clases en el Instituto Comercial de Rancagua;

Del mismo señor Diputado relacionado con la ejecución del nuevo edificio para la Escuela N° 22 de Larmahue Viejo;

Del mismo señor Diputado referente a la habilitación de un local para el funcionamiento del Instituto Comercial de Rancagua;

Del señor Rosselot sobre la designación de inspectores en el Internado de la Escuela Fronteriza de Lonquimay;

Del señor Sepúlveda, don Eduardo, relativo a los terrenos destinados a la construcción de un Liceo en Valparaíso;

Del señor Sepúlveda, don Francisco, respecto de la creación de un Liceo Nocturno Fiscal en Coihaique;

Del señor Sívori acerca de la destinación de una casa para el Director de la Escuela N° 21 de Pailahueque;

Del mismo señor Diputado, relacionado con la terminación del edificio destinado a local de la Escuela N° 21 de Pailahueque;

Del mismo señor Diputado referente a

la construcción de locales escolares en los sectores de Chanco y Barros Negros, del departamento de Traiguén;

Del señor Tejeda, sobre creación de una escuela primaria en la localidad de Canteras, provincia de Bío-Bío;

Del señor Zorrilla relativo a la designación de profesores en las escuelas primarias del departamento de Loncomilla;

Del señor Laemmermann y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, respecto de la construcción de un nuevo local para el Liceo Coeducacional de Cañete; y

De los señores Guastavino y Cantero acerca de la solución de diversos problemas que afectan a los locales escolares de la localidad de Quintero;

9.—Diez oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Garcés relativo a la cesión de 10 hectáreas del fundo "Guaico", de propiedad de la Corporación de la Reforma Agraria, para el funcionamiento de la Escuela Agrícola de Romeral;

Del mismo señor Diputado respecto de la adopción de medidas tendientes a que la Corporación de la Reforma Agraria expropie los fundos Carrizal, Santa Teresa y El Cobre, de la localidad de Sagrada Familia;

Del mismo señor Diputado acerca de la parcelación del fundo Porvenir, de la provincia de Curicó;

Del mismo señor Diputado relacionado con el despojo de sus derechos de aguas de que habrían sido objeto algunos pequeños propietarios del sector La Palmilla, en la localidad de Rauco;

Del mismo señor Diputado, referente a la expropiación de la Hacienda Teno, ubicada en la provincia de Curicó;

Del mismo señor Diputado sobre una investigación relativo al incumplimiento por parte del propietario del fundo Esme-

ralda, de la comuna de Teno, del compromiso contraído con los campesinos en orden a dividirlo en parcelas para su explotación;

Del señor Ochagavía relativo a la extracción de ostra sen la bahía de Quetalmahue;

Del señor Pontigo respecto de la situación que afecta a los agricultores de la provincia de Coquimbo;

Del señor Rosales acerca de los predios agrícolas de las provincias de O'Higgins y Colchagua que han sido divididos, parcelados, subdivididos en hijuelas y rematados durante el año 1965; y

De los señores Fuenzalida y Aravena, don Jorge, relacionado con la conveniencia de destinar 30 hectáreas y las casas patronales del fundo Huaico, de la comuna de Romeral, al funcionamiento de la Escuela Agrícola de esa localidad.

10.—Dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, referentes a las materias que se señalan:

Del señor Garcés sobre otorgamiento de la calidad de Parque Nacional al cerro Condell, de Curicó; y

Del señor Guajardo relativo a la entrega de títulos de dominio a los pobladores y pequeños agricultores que han recibido tierras fiscales en la comuna de Puerto Natales.

11.—Seis oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se expresan:

Del señor Guajardo, acerca de la construcción de un edificio para el Hospital de Chaitén;

Del señor Naranjo relacionado con el sumario administrativo iniciado con motivo de la muerte, en acto de servicio, del funcionario del Servicio Nacional de Salud señor Matías Pizarro Aliaga;

Del señor Poblete referente a la habili-

tación de un Hospital Regional en Copiapó;

Del señor Rosselot sobre instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Pichipellahuén;

Del señor Sstark relativo a la designación de un médico y la destinación de elementos para el funcionamiento de la posta de primeros auxilios de la localidad de Rucalhué;

Del señor Sívori relativo a la construcción de un local para la posta de primeros auxilios de Pailahueque;

12.—Un oficio del señor Ministro de Minería con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Poblete, acerca del funcionamiento del Laboratorio Químico de la Empresa Nacional de Minería, ubicado en la localidad de Inca de Oro.

13.—Ocho oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relacionados con las materias que se mencionan:

Del señor Lorca, don Gustavo, referente al envío de una nómina de las poblaciones terminadas, en ejecución y programadas por la Corporación de la Vivienda en las provincias de Aconcagua y Valparaíso;

Del señor Marambio sobre construcción de un conjunto habitacional en terrenos adquiridos por la Municipalidad de Nancagua;

Del señor Millas relativo a la expropiación de terrenos en la localidad de El Volcán, con el objeto de construir en ellos una población para 36 familias de escasos recursos;

Del señor Rosales respecto de la edificación de una población de 50 casas en la localidad de Graneros, destinada a los pensionados del Servicio de Seguro Social;

Del señor Valente acerca del otorgamiento de títulos definitivos de dominio a las personas que ocupan casas en la Población Manuel Rodríguez, de Iquique;

Del mismo señor Diputado relacionado con la concesión de facilidades para el pago de derechos de pavimentación a personas de escasos recursos;

De los señores Galleguillos y Muga referente al otorgamiento de préstamos solicitados por la Cooperativa Trocadero, de Antofagasta, para la construcción de 500 casas; y

Del señor Fuenzalida y de los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Demócrata Cristiano y Demócrata Nacional, sobre habilitación de un paso bajo nivel en la calle Freire, de la ciudad de Curicó, en el sector que cruza la línea férrea.

14.—Doce oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre del señor Naranjo, sobre una visita inspectiva practicada en la Municipalidad de Romeral;

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

Con el segundo remite la nómina de decretos y resoluciones que durante el segundo semestre del año 1965 tuvieron en ese organismo contralor un plazo de tramitación superior al legal.

Con el tercero envía copia de los **Estados de Fondos Fiscales y Balance** del Presupuesto de la Nación, correspondiente al mes de febrero del año en curso, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 94 de la ley N° 16.406.

Con los cuatro siguientes remite copia de los decretos que se indican, de los que se ha tomado razón por encontrarse comprendidos dentro de los términos del N° 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado:

Decreto 510, de 1966, del Ministerio de Obras Públicas, que ordena entregar E° 486.000 para atender las reparaciones de caminos, puentes y otras obras, en la provincia de Arauco;

Decreto 761, de 1966, del Ministerio del Interior, que dispone la entrega de 500.000 escudos para atender los gastos urgentes

que se originen con motivo de los temporales en la provincia de Aisén;

Decreto 785, de 1966, del Ministerio del Interior, que rectifica el anterior; y

Decreto 230, de 1966, del Ministerio de Agricultura, que pone a disposición de esa Secretaría de Estado E^o 2.000.000 para los planes y medidas destinados a combatir los efectos producidos por la plaga denominada mosca de la fruta o mosca del Mediterráneo.

Con el octavo, manifiesta que ha tomado razón del decreto 182 de 1966, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que ordena la reanudación de faenas y nombra interventor en el fundo El Cobre, con motivo de haber sido insistido por decreto N^o 757, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación hecha por ese organismo contralor.

Con los cuatro restantes remite copias de los decretos y resoluciones sobre contratación de personal cursado por las diferentes reparticiones públicas.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

15.—Seis mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Marambio, Silva, don Ramón, y Olivares, que modifica la ley N^o 12.027, que destinó fondos para el Cuer-

—*Se mandó a la Comisión de Hacienda.*

Los señores Silva, don Ramón; Aguilera, don Luis, y Olivares, que otorga la calidad de empleados a las personas que se desempeñen como caldereros, modelistas y trazadores.

—*Se mandó a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.*

Los señores Montes, Agurto y Melo, que autoriza al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes determinados terrenos de la localidad de Talcamávida, de la comuna de San Rosendo.

—*Se mandó a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

El señor Acuña, que condona los intereses y multas que afecten a los propietarios de bienes raíces que se encuentren en mora en el pago de las contribuciones territoriales.

—*Se mandó a la Comisión de Hacienda.*

Los señores Castilla, Aravena, don Jorge; Valdés, don Manuel, y Lorca, don Alfredo, que modifica la ley N^o 12.045 que creó el Colegio de Periodistas

—*Se mandó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

El señor Aravena, don Jorge, que otorga diversos beneficios a doña Rebeca Reyes Molina.

—*Se mandó a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

El señor Lorca, don Alfredo, que modifica la ley 13.678 que autorizó a la Municipalidad de Punta Arenas, para contratar empréstitos.

—*Se mandó a la Comisión de Gobierno Interior.*

16.—Cinco comunicaciones:

Con la primera la señorita Saavedra, manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días;

Con la segunda el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú se refiere al cablegrama que le remitiera esta Corporación, relativa a la realización de experiencias nucleares en el Océano Pacífico Sur;

Con las dos siguientes, el señor Embajador y el señor Encargado de Negocios de la República Socialista de Checoslovaquia, agradecen los saludos de esta Corporación con motivo del Día Nacional de ese país.

Con la última, el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado remite el Presupuesto de esa Institución para el año 1967.

—*Se mandaron tener presente y archivar*

17.—Veintitrés presentaciones:

Con la primera el H. señor Millas solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

—*Quedó en Tabla.*

Con las dos siguientes don Julio Fausstt Rivera y doña María Angela Riquelme viuda de Acuña, solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a los proyectos de ley que los benefician;

—*Quedaron en Tabla.*

Con las veinte restantes, las personas que se indican solicitan los beneficios que se señalan:

Don Pedro Segundo Díaz Araneda, reconocimiento de tiempo;

Doña Sofía Castro Castro viuda de Nieto; aumento de pensión;

Don Abdón Segundo García Beltrán, pensión;

Don Eduardo Garretón Prieto, aumento de pensión;

Don Ramón Hidalgo Salinas, diversos beneficios;

Doña Mercedes Jullian Huerta viuda de Keresztury, pensión;

Doña Elena y doña Inés Martínez del Fierro, pensión;

Doña Sara Meersohn Schajris, reconocimiento de tiempo;

Doña Adriana Mora Briones, aumento de pensión;

Don Manuel Morales Toro, reconocimiento de tiempo;

Doña Julia Olgúin Orozco, pensión;

Doña Manuela Trinidad Plazaola Miranda, pensión;

Doña Rosa Rebolledo Lavín viuda de Martínez, aumento de pensión;

Don Julio del Carmen Rubilar Troncoso, pensión;

Doña Teresa Sazo González, pensión;

Don Leopoldo Soto Bravo, aumento de pensión;

Don Filidón Urrutia Pincheira, aumento de pensión;

Doña Adelina Yáñez Almarza, pensión;

Don Gerardo Villarroel Cousiño, abono de tiempo; y

Doña Olinda Vidal González viuda de Mercado, aumento de pensión.

—*Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

18.—Un cablegrama de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con el que transcribe un acuerdo relativo a la condena-
ción de las pruebas nucleares.

19.—Tres telegramas:

Con los dos primeros la Presidenta del Centro de Madres de Iquique se refiere a los experimentos atómicos que se realizarán en el Pacífico; y al problema de la guerra del Vietnam, respectivamente.

Con el tercero el Frente Unido de Obreros Industriales de Arica, formulan observaciones respecto de los proyectos sobre fomento de la industria automotriz y sobre nuevo régimen para el departamento de Arica.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

OMISION DE LA LECTURA DE LA CUENTA

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por asentimiento unánime, se acordó omitir la lectura del resto de la Cuenta de la presente sesión, e insertarla en la versión oficial y en el boletín de sesiones respectivos.

ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS Y DE LA COMISION DE TABLA

El señor Ballesteros (Presidente) hizo presente a la Sala que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento la presente sesión tenía por objeto designar días y horas para las sesiones ordinarias de la presente legislatura ordinaria; señalar el día de cada semana reservado, exclusivamente, al trabajo de las Comisiones y dar cuenta de la Tabla de las sesiones ordinarias, y del per-

sonal que formará los Comités de los Partidos.

En relación con esta materia, el señor Secretario dio lectura a los siguientes acuerdos, adoptados por la unanimidad de los Comités Parlamentarios y por la Comisión de Tabla; los cuales, en conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento, fueron declarados aprobados por el señor Ballesteros (Presidente):

1º—Fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19,15 horas (4 a 7 1 1/4 P. M.) para celebrar las sesiones ordinarias de la presente Legislatura, y

2º—Reservar los días jueves de cada semana al trabajo exclusivo de las Comisiones.

INTEGRACION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

A continuación, el señor Secretario dio lectura a la nómina de los Comités de los Partidos, que han quedado integrados en la forma que se indica:

Comité Demócrata Cristiano

Propietarios:

Alfredo Lorca Valencia
Mariano Ruiz-Esquide Jara
Eduardo Cerda García
Fernando Sanhueza Herbage
Andrés Aylwin Azócar
Wilma Saavedra Cortés.

Suplentes:

Ernesto Corvalán Sánchez
Ernesto Iglesias Cortés
Héctor Téllez Schwerter
Pedro Urra Veloso
Fernando Rosselot Jaramillo
Fernando Sotomayor García.

Comité Radical

Propietario:

Carlos Morales Abarzúa.

Suplente:

Jorge Ibáñez Vergara.

Comité Comunista

Propietario:

Manuel Cantero Prado.

Suplente:

Juan Acevedo Pavez.

Comité Socialista

Propietario:

Ramón Silva Ulloa.

Suplente:

Luis Aguilera Báez.

Comité Democrático Nacional

Propietario:

Jorge Aravena Carrasco.

Suplente:

Víctor González Maertens.

Comité Independiente

Propietario:

Patricio Phillips Peñafiel.

Suplente:

Fernando Ochagavía Valdés.

PREFERENCIA PARA TRATAR OTROS ASUNTOS

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por asentimiento unánime, se

acordó considerar de inmediato las siguientes peticiones:

PERMISO CONSTITUCIONAL

Por unanimidad se acordó al Honorable señor Diputado don Orlando Millas Correa, el permiso constitucional requerido para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

RETIRO DE OBSERVACIONES

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por asentimiento unánime, se accedió al retiro solicitado por S. E. el Presidente de la República, de las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, por el que se reconoce por gracia, tiempo servido al señor Arturo Guíñez Pasmíño.

PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

Con la venia de la Sala, usaron de la palabra a continuación, los señores Ochagavía, Silva Ulloa y Lorca Valencia, por 2 minutos cada uno.

El señor Ochagavía se refirió a los graves efectos de los temporales que recientemente han asolado a la provincia de Aisén, y destacó la necesidad urgente de que la Comisión Especial designada por la Corporación hace algún tiempo, para estudiar un programa de desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, se traslade a esa zona para imponerse de la situación de emergencia que allí existe, de los problemas urgentes e inmediatos y de las medidas que está adoptando el Gobierno, y reúna, al mismo tiempo, los antecedentes que justifiquen la ampliación de dichas medidas y la aplicación de cualquiera otra que sus miembros estimen necesaria en el terreno mismo. Hizo indicación en tal sentido, el señor Diputado.

En seguida, el señor Silva Ulloa intervino para expresar que adhería a los conceptos del señor Ochagavía y hacer pre-

sente, además, que algunos señores parlamentarios Socialistas se encontraban en la zona señalada, en colaboración con los pobladores y autoridades.

El señor Lorca Valencia dejó testimonio de que en la zona de Aisén también se encontraban presentes diversos señores Diputados del Partido Demócrata-Cristiano, con el fin de tomar conocimiento de la magnitud de los perjuicios y de patrocinar iniciativas para repararlos.

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por unanimidad, se acordó que la Mesa de la Corporación, de acuerdo con sus facultades reglamentarias, realice las gestiones necesarias para la constitución de la Comisión Especial para el estudio de un programa de desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, a la brevedad posible, y su traslado hacia la zona de Aisén afectada por los últimos temporales, propiciándose la incorporación a dicha Comisión Especial, para este solo efecto, de un miembro del Comité del Partido Democrático Nacional.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 34 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00240.— Santiago, 7 de junio de 1966.

Pongo en conocimiento de V. E. que en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, que modifica la ley Nº 16.229, sobre pensiones de montepío para diversos fa-

miliares de los ex Parlamentarios. (Boletín N° 1.078 de la H. Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.*—*Bernardo Leighton Guzmán.*”

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 1881.— Santiago, 4 de junio de 1966.

Me refiero al oficio de V. E. N° 5391, de 3 de mayo último, por medio del cual se ha servido poner en conocimiento de este Departamento de Estado la petición formulada por el H. Diputado don Guido Castilla Hernández, en orden a que se adopten las medidas tendientes a obtener la construcción o reconstrucción de los cuarteles que individualiza, de la provincia de Linares.

Al respecto, cúpleme acompañar, para conocimiento de V. E. y del H. Parlamentario señor Castilla Hernández, el oficio N° 11244, de 31 de mayo último, de la Dirección General de Carabineros, que informa ampliamente sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 1869.— Santiago, 3 de junio de 1966.

Por oficio N° 3042, de 17 de noviembre último, V. E., a petición del H. Diputado don Carlos Garcés Fernández, solicitó obtener la instalación de una oficina de Correos en los barrios Norte y Sur de la ciudad de Curicó.

Al respecto, me es grato remitir, para conocimiento de V. E. y del H. Parlamentario mencionado, el oficio N° 8311, de 30 de mayo del año en curso, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 1847.— Santiago, 6 de junio de 1966.

En atención al oficio N° 4738, del 14 de abril recién pasado, que V. E. tuvo a bien remitir a este Ministerio a petición del H. Diputado don Cipriano Pontigo Urrutia, por el que se hacía presente el problema que existe en diversas plantas de relaves, me es grato acompañar, para su conocimiento y el del Honorable Diputado señor Pontigo, el oficio N° 498, de fecha 23 de mayo del año en curso, por el que el Ministerio de Minería informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 1868.— Santiago, 3 de junio de 1966.

Por oficio N° 5075, de 22 de abril último, V. E., a petición del H. Diputado don Francisco Sepúlveda Gutiérrez, solicitó obtener la designación de un funcionario para atender la oficina de Correos de la localidad de Parga, comuna de Fresia, como asimismo, la instalación de servicio telegráfico en dicha oficina.

Al respecto, me es grato remitir, para conocimiento de V. E. y del H. Parlamentario mencionado, el oficio N° 8312, de 30 de mayo del año en curso, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

“N° 08975.— Santiago, 6 de junio de 1966.

Me es grato referirme al oficio de la Honorable Cámara de Diputados N° 4537, de fecha 23 de marzo último, por el que Vuestra Señoría solicita —a petición del Honorable Diputado señor Luis Valente Rossi— se obtengan medidas tendientes a indemnizar a los familiares del ciudadano chileno señor Aldo R. Alonso Hormaza, víctima de homicidio perpetrado en Miami, Estados Unidos de América.

Sobre el particular tengo el agrado de comunicar a Vuestra Señoría que el señor Cónsul de Chile en Miami ha informado por oficio N° 41|22, del actual, que “habrían posibilidades de obtener alguna pequeña indemnización del Seguro Social, siempre que se pruebe que los deudos, en especial sus padres, vivían a expensas del fallecido.”

Para mayor ilustración de Vuestra Señoría, acompañó copia del oficio aludido, en el que se dan detalles al respecto, particularmente en lo que se refiere al procedimiento que podrían seguir los padres del señor Alonso sobre la materia de su interés.

Cúmpleme expresar a Vuestra Señoría, finalmente, que será grato para el Ministerio a mi cargo colaborar en las gestiones que Vuestra Señoría o directamente interesados crean necesarias realizar de acuerdo con las sugerencias del señor Cónsul de Chile en Miami.

Dios guarde a Vuestra Señoría. (Fdo.): *Gabriel Valdés S.*”

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 451.— Santiago, 4 de junio de 1966.

Tengo el honor de referirme a su oficio N° 5257, de 29 de abril de 1966, dirigido a esta Subsecretaría de Estado a nombre del H. señor Diputado don Jorge Aravena Carrasco, y que se relaciona con las observaciones formuladas por este H. señor Parlamentario, acerca de algunas deficiencias del servicio ferroviario entre las

ciudades de Santiago y de Talca, acompañando como mayor antecedente el “Diario de Sesiones” correspondiente.

Requerida la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio M.P. 222.1|3543, de 20 de mayo del año en curso, expresa:

“En respuesta a dichas observaciones, debo informar a Ud. lo siguiente:

“Efectivamente, los automotores que anteriormente corrieron a Puerto Montt y que posteriormente la Empresa los colocó en servicio desde Santiago a Talca, fueron retirados de la circulación por haber cumplido con creces la vida útil de estos equipos y los costos de conservación eran mucho más subidos que su explotación. En todo caso, se encuentran en Maestranza para ver la posibilidad en el futuro de enviarlos al servicio.

“Con fecha 13 del presente se entregó al servicio la línea poniente entre Nos y Buin, que se encontraba ocupada por trabajos de renovación y electrificación, lo que permitirá movilizar sin inconvenientes los trenes de pasajeros en ese sector, evitándose los atrasos a que se hace referencia en la intervención del señor Diputado.

“Asimismo, entrarán en vigencia en los primeros días de junio los nuevos itinerarios que mejoran mucho el servicio de pasajeros hacia y desde Talca.”

Lo que cumplo con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 431.— Santiago, 31 de mayo de 1966.

Tengo el honor de referirme a su oficio N° 4678, de 29 de marzo del año en curso, por el que US., a nombre del H. señor Diputado don Hardy Momberg Roa, solicita se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, instale un semáforo en el cruce existente en el costado Nor-

te de la estación de Gorbea, que se hace indispensable por el intenso tránsito que hay en ese sector.

Requerida la citada Empresa sobre el particular, por oficio R. A. 560 N° 1148 de 24 del actual, manifiesta:

“Al respecto, lamento comunicar a Ud., que por el momento es imposible acceder a lo solicitado, debido a que el presupuesto que la Empresa —asignó— para esta clase de señalización para el presente año se encuentra totalmente agotado. En esta circunstancia, y dada la importancia que el H. Diputado le da al cruce en referencia, esta Dirección lo incluirá en el programa para el próximo año.”

Lo que cumpla con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 433.— Santiago, 31 de mayo de 1966.

Esa H. Cámara, por oficio N° 4431 de 16 de marzo del año en curso, se dirigió, a este Ministerio —Subsecretaría de Transportes—, a petición del H. señor Diputado don Cipriano Pontigo Urrutia, con el objeto de que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la instalación de un “paradero facultativo de trenes”, en la localidad de “Los Tapia”, comuna de Chañaral Alto, departamento de Combarbalá.

Al respecto, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio M. P. 130|3463 de 17 del actual, tuvo a bien comunicar, en su parte pertinente, lo que sigue:

“En respuesta, puedo manifestar a Ud. que se ordenaron los estudios necesarios para ver la posibilidad de atender esta petición y, conforme a lo informado por nuestra Sección Vía y Obras de La Serena, no hay inconvenientes en construir un paradero con su respectivo refugio en el

Km. 342.700, que corresponde al lugar antes mencionado.

El presupuesto por la ejecución de estos trabajos correspondientes a jornales y obra vendida, asciende a la suma de E° 4.976,50 valores que los interesados deben cancelar en Caja de la Empresa, para dar orden de iniciar estas obras”.

Lo que cumpla con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 449.—Santiago, 4 de junio de 1966.

Esa H. Cámara, por oficio N° 5088, de 22 de abril ppdo., se sirvió dirigirse a este Ministerio, a petición del H. Diputado don Manuel Rodríguez Huenumán, solicitando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ceda a la Junta de Vecinos y Centro para el Progreso, una bodega que posee en la ex Estación Requegua, con el fin de habilitarla para espectáculos.

Al respecto, la Empresa mencionada ha manifestado lo siguiente:

1°—La Empresa no puede ceder sus propiedades para el fin indicado, por no permitirlo la legislación vigente.

2°—Respecto a un posible arriendo, no puede celebrarse, porque la Empresa deposita en esa bodega materiales que debe ocupar constantemente en el mantenimiento de la vía en ese sector.

Lo que cumpla con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 430.— Santiago, 31 de mayo de 1966.

Tengo el honor de referirme a su oficio N° 5293, de 3 de mayo del año en curso,

por el que US., a nombre del H. señor Diputado don Carlos Rosales Gutiérrez, solicita se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, revisen los itinerarios de los trenes de pasajeros que atienden el servicio de Santiago a Rancagua, ya que se producen atrasos en los horarios correspondientes.

Al respecto, la citada Empresa por oficio M. P. 210.1|3542, de 20 del mismo mes, expresa:

“En respuesta, debo manifestar a Ud. que a contar desde el 13 del presente fue entregada al servicio la línea poniente entre Nos y Buin, que se encontraba ocupada por trabajos de renovación y electrificación; esto permitirá movilizar, sin inconvenientes, los trenes de pasajeros en ese sector.

Asimismo, entrarán en vigencia, en los primeros días de junio, los nuevos itinerarios que mejoran el servicio de pasajeros hacia y desde Rancagua.”

Lo que cumplo con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“Nº 784.— Santiago, 3 de junio de 1966.

Se ha recibido el Oficio Nº 4736 de SS., en el que se transmiten las observaciones del H. Diputado, señor Francisco Sepúlveda, sobre problemas que afectan a los habitantes de la localidad Paso El León, provincia de Llanquihue.

Referente a la instalación en esa localidad de un almacén por cuenta de ECA, cúpleme expresar a SS. que esa solicitud se considerará en el futuro, ya que por ahora ese Organismo carece de recursos para tales fines.

La Empresa de Comercio Agrícola, en la medida que deja labores directas de abastecimientos a cargo de cooperativas de

consumo que contribuye a organizar, destina los recursos que quedan disponibles para la atención de nuevas localidades.

De acuerdo con esa política, se considerará más adelante la petición formulada por el H. señor Sepúlveda.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*”

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“Nº 447.—Santiago, 4 de junio de 1966.

Tengo el honor de referirme al oficio Nº 4491, de 19 de marzo de 1966, por el que US. a nombre de los Honorables Diputados señores Guido Castilla Hernández y Américo Acuña Rosas, solicita a esta Secretaría de Estado se adopten las medidas tendientes a obtener que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ponga término a los frecuentes atrasos que experimentan, en sus horarios, los diversos servicios de transporte ferroviario del país.

Asimismo, para que se estudie un procedimiento para informar a la opinión pública sobre otros aspectos del funcionamiento de esa Empresa, especialmente, el que se refiere a los accidentes que se producen en el equipo de transporte.

Sobre el particular, me permito comunicar a US., que requerida la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio D. Nº 380|1032, de 29 de abril de 1966, en lo principal, informó que uno de los principales factores que han influido en el atraso de los trenes, ha sido el cambio de los rieles y los trabajos de electrificación que se ejecutan bajo tráfico.

Además, que a pesar de estas causales, ha tomado medidas con las cuales ha obtenido atrasos que fluctúan entre los 20 y 40 minutos en las llegadas a los puntos de destino más importantes como Santiago, Temuco, Concepción y Valdivia.

En lo que se relaciona con los accidentes de tráfico, informó la Empresa, que éstos se originan por diversas razones,

siendo una de las más importantes, la antigüedad del material que usa.

Termina informando la Empresa, que siendo limitadas sus posibilidades para atender la renovación del equipo por falta de presupuesto para solucionar en parte estos inconvenientes, ha solicitado que se aceleren los trámites de importación de repuestos, que es otro factor que atenta a la eficiencia de sus servicios.

Lo que tengo el agrado de comunicar a US., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*"

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 450.—Santiago, 4 de junio de 1966.

Tengo el honor de referirme a su oficio Nº 4980, de 18 de abril del año en curso, pasado a esta Secretaría de Estado con Prov. Nº 235 de 22 del mismo mes, de la Secretaría General de Gobierno, que se relaciona con las observaciones formuladas en el Parlamento por los Honorables Diputados señores Hernán Olave Verdugo y Eduardo Koenig Carrillo, sobre la paralización de la Industria IMMAR, ubicada en la ciudad de Valdivia.

Requerida la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio D. N. 7011058, de 2 del actual, manifestó lo que sigue:

"Al respecto, tengo el agrado de informar a Ud. que la situación de IMMAR se ha solucionado en gran parte, ya que, con fecha reciente, se firmó un decreto por el cual se contratan con esta industria 100 cajas para bodegas de carga, de las cuales se entregará una buena parte en el presente año.

Además, se proseguirá con las órdenes de fabricación por cambios y cruzamientos; y por último se ha contratado el montaje de un cierto número de paradas de ruedas.

Con lo anterior, se ha solucionado en

forma favorable el problema de la mencionada industria".

Lo que cumpla con informar a US.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz.*"

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 448.—Santiago, 4 de junio de 1966

Tengo el honor de referirme al oficio Nº 4954, de 18 de abril del año en curso, por el que US., a solicitud de los Honorables Diputados señores Américo Acuña Rosas y Samuel Fuentes Andrade y Honorables señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Socialista, pide se informe a esa Corporación acerca de una petición que habría formulado a este Ministerio la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en orden a que se otorguen títulos de dominio de los terrenos en que han construido sus viviendas un grupo de obreros ferroviarios, que habitan en el sector Ovejería, en Osorno.

Sobre el particular, me permito informar a US., al tenor de lo manifestado por la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en oficio Nº 1105, de 18 de mayo de 1966.

Que los obreros ferroviarios a que se refiere US., ocupan unas viviendas construidas por la ex Dirección de Obras Ferroviarias del Ministerio de Obras Públicas en terrenos particulares, ubicados al costado Poniente de la estación Ovejería de Osorno.

Que habiéndose fusionado el mencionado servicio con el Departamento de la Vía y Obras de la Empresa, estas viviendas son de propiedad de esta, como sucesora del organismo fusionado.

Que los citados obreros que actualmente están organizando una Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales, solicitaron a la Empresa se las venda dichas construcciones, que se encuentra dispues-

ta a efectuar esta operación, siempre que previamente adquirieran el dominio de los terrenos en que se encuentran.

Que la Dirección de la Empresa tiene conocimiento de que la Cooperativa aludida está realizando gestiones ante la Corporación de la Vivienda, para que se expropien los terrenos, en que dichas viviendas están construidas; y que una vez perfeccionada dicha expropiación, venderá las viviendas indicadas a los interesados o a la Cooperativa que ellos están constituyendo

Lo que tengo el agrado de comunicar a US., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Domíngoo Santa María Santa Cruz*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 432.— Santiago, 31 de mayo de 1966.

Tengo el agrado de referirme a su oficio Nº 4974, de 18 de abril del año en curso, dirigido a esta Secretaría de Estado, a nombre de los H. Diputados señores Ernesto Iglesias, José Tomás Camus y Galvarino Melo, y que se relaciona con la destinación de recursos necesarios para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proceda a ejecutar diversos trabajos de modernización del edificio de la Estación Ferroviaria de Los Andes, con motivo de la celebración del próximo Campeonato Mundial de Esquí, que tendrá como sede la localidad de Portillo, de la provincia de Aconcagua.

Al respecto, la citada Empresa, por oficio S Nº 421/2286, de 13 del actual, en la parte pertinente, manifiesta:

"Me permito informar a Ud., que lamentamos que no se especifique el alcance de la petición aludida, ya que el edificio de estación Los Andes es una construcción moderna en muy buen estado de conservación."

En cuanto al conjunto del recinto de la estación donde están la Bodega de Carga, Bodegas arrendadas a particulares, Casa de Máquinas, habitaciones del personal, patios de servicios, etc., hemos dado instrucciones para que con ocasión del Mundial de Esquí, se tenga especial cuidado en el aseo del recinto. Otro tanto haremos con el recinto Los Andes del F. C. Trasandino, que es estación de paso, ya que todos los trenes a Portillo salen desde estación Los Andes, Ferrocarriles del Estado".

Lo que cumpló con informar a US. — (Fdo.): *Domíngoo Santa María Santa Cruz*"

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Nº 562.—Santiago, 4 de junio de 1966.

Por oficio Nº 4806, de 12 de abril del presente año, esa H. Cámara de Diputados ha solicitado a esta Secretaría de Estado se envíen los balances y demás antecedentes relacionados con la situación económica de la Compañía Minera "La Africana" de Santiago, correspondiente a los últimos cinco años.

Sobre el particular, el suscrito se permite manifestar a esa H. Cámara que, atendida la naturaleza de las informaciones solicitadas, y lo establecido en el artículo 92 de la Ley de la Renta, sobre secreto de las declaraciones, no puede proporcionar los antecedentes solicitados.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Sergio Molina Silva*"

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Nº 555.—Santiago, 2 de junio de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 4469, de 16 de marzo del año en curso, por el que se solicita considerar la posibilidad de instalar una Oficina del

Servicio de Impuestos Internos en la Comuna de Porvenir.

Consultado dicho Servicio al respecto, ha manifestado que, no obstante justificarse ampliamente la creación de una Inspección de Impuestos en dicha Comuna, ello no es posible por el momento, por no disponer la Dirección Nacional de funcionarios que puedan atenderla en forma permanente, dada la escasez de personal que hay actualmente en el Servicio y a que, por otra parte, no cuenta con fondos necesarios para incurrir en gastos relacionados con el acondicionamiento del local en que funcionaría.

Hace presente, asimismo, que tan pronto como sea posible, la Dirección Nacional considerará con mucho agrado la petición del H. Diputado señor Raúl Morales Adriasola, formulada por intermedio de esa H. Corporación.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Sergio Molina Silva*"

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

"Nº 1074. — Santiago, 23 de mayo de 1966.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 4.859, de 13 de abril ppdo., en el cual se solicita a petición del Honorable Diputado don Renato Emilio de la Jara Parada que la Oficina de Registro Civil e Identificación de Los Angeles realice comisiones periódicas a la comuna de Santa Bárbara, me permito transcribir a V. E. lo informado por el Director General del Servicio indicado:

"Procedente de esa Secretaría de Estado, esta Dirección General ha tomado conocimiento del oficio Nº 885 de 30 de abril del año en curso, por el cual tiene a bien dar a conocer el oficio Nº 4.859, de fecha 13 del mismo mes, de la Honorable Cámara de Diputados, que contiene las observaciones formuladas por el Honorable Diputado, don Renato Emilio

de la Jara Parada en el sentido de obtener que un día a la semana viaje una comisión de funcionarios de la Oficina de Registro Civil e Identificación de la ciudad de Los Angeles a la comuna de Santa Bárbara, con el propósito de facilitar a los habitantes de esa zona, la obtención de sus documentos. El D.F.L. 2.128, de 10 de agosto de 1930, Reglamento Orgánico del Registro Civil, dispone que los Oficiales Civiles deberán visitar su respectiva circunscripción por lo menos una vez al año, previa autorización del Director del Servicio, a fin de Procurar la celebración de matrimonios y efectuar inscripciones de nacimientos; asimismo faculta al Director para aprobar vistas extraordinarias, a petición de las autoridades locales o de parte interesada, debiendo proporcionar el Gobernador del departamento, los medios de movilización y alojamiento. Por otra parte el artículo 20 de la ley Nº 14.872, de 28 de julio de 1962, expresa: "Todas las Oficinas de Registro Civil con sede en las cabeceras de comunas atenderán a la indentificación de ciudadanos y serán Oficinas de Registro Civil e Identificación. El personal de identificación de estas oficinas deberá atender al público a lo menos una vez cada tres meses y por el tiempo necesario en las Oficinas de las otras localidades de la comuna". Desgraciadamente, en razón de lo exiguo del Presupuesto del Servicio, no es posible cumplir en forma total con las citadas disposiciones legales, debiendo limitarse sólo a aquellos casos más urgentes, dándose generalmente preferencia al extremo sur del país; con lo que se priva de su beneficio a un gran número de ciudadanos que habitan los lugares más apartados de nuestro territorio, que generalmente son los de más escasos recursos económicos y por lo tanto, precisan de una ayuda más efectiva por parte del Estado; por cuanto la carencia de documentos, tanto de Registro Civil como de Identificación, los imposi-

bilita para impetrar sus derechos legales y previsionales y los impide cumplir con sus deberes ciudadanos.

“En esta ocasión, lamento manifestar al señor Subsecretario que se encuentra totalmente agotado el Item para pago de viáticos correspondiente al 1er. semestre del presente año, razón por la cual no será posible acceder, en esta oportunidad, a la petición del señor Diputado don Renato Emilio de la Jara Parada. Sin embargo, si el señor Parlamentario lo estima conveniente podría realizarse una comisión identificadora a la localidad de Santa Bárbara, por una sola vez con una duración de tres días, en el segundo semestre del año. Además, debo informar a Ud., que por las razones ya expresadas, el Servicio ha realizado 8 comisiones identificadoras a distintos lugares del país y 4 visitas por los respectivos Oficiales Civiles a los lugares apartados de su circunscripción, contándose entre estas últimas, una verificada por el Oficial Civil de Santa Bárbara, por 8 días, desde el 14 al 21 de febrero del año en curso, a las reducciones indígenas de Los Cheuques, Cariñar, Queco y Malla-Malla, con un resultado bastante positivo”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González*”.

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

“Nº 1.192.—Santiago, 1º de junio de 1966.

En respuesta a su Oficio Nº 5.544, de 11 del actual, cúpleme expresar a V. E. que el expediente de personalidad jurídica de la Junta de Vecinos de la Población “Raúl Marín Balmaceda”, de Coquimbo, fue devuelto al abogado patrocinante don Oscar Suárez, según providencia Nº 1.640, de 11 de abril de 1966, con el objeto de que proceda a subsanar algunos reparos formulados por el Consejo de Defensa del Estado.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González*”.

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

“Nº 1.105.— Santiago, 24 de mayo de 1966.

En relación con el oficio de V. E. Nº 5.065, de 19 de abril último, sobre petición formulada por el Honorable señor Diputado don Manuel Rodríguez Huenumán, tendiente a obtener la construcción de una Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación en la localidad de El Manzano, provincia de O'Higgins, tengo el honor de transcribir a V. E., en su parte pertinente, el oficio que sobre la materia ha remitido a esta Secretaría de Estado el Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación:

“Sobre el particular, y atendiendo a la petición formulada en relación con la construcción de un local para la Oficina en referencia, el suscrito tiene el agrado de manifestar al señor Subsecretario lo siguiente:

Como es de su conocimiento, este Servicio cuenta en la actualidad con un Presupuesto muy exiguo destinado a la construcción de inmuebles para las Oficinas de su dependencia; sin embargo, y en mérito a la solicitud que por intermedio del señor Cura Párroco formularan a esta Dirección los pobladores de El Manzano tendiente a construir un inmueble para la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, para cuyo efecto ellos contribuirán económicamente en la concreción de este proyecto, contando, además, con el aporte de este Servicio para la iniciación de la obra, el suscrito estimando de toda conveniencia la iniciativa adoptada, ha resuelto destinar la suma de Eº 5.000.— para tal fin.

En esta situación, el Director infrascrito antes de dar curso a los trámites pertinentes, espera sólo un informe deta-

llado, que de acuerdo con la conversación sostenida con el señor Cura Párroco, en-viarían los pobladores de El Manzano”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González*”.

22.—MOCION DE LOS SEÑORES GIANNINI Y BALLESTEROS.

“Honorable Cámara:

El título V del Libro III del Código Tributario contiene las normas sobre cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias de dinero. Dentro de él, los Artículos 187 y siguientes, establecen las normas que rigen la subasta de bienes raíces en estos procedimientos, en los que, además, y en lo que no fuere contrario a las disposiciones de dicho Código Tributario. Conforme a lo ordenado por su Artículo 192, se aplican las reglas del Título I del Libro Tercero del Código de Procedimiento Civil.

La aplicación de este procedimiento está permitiendo, en la práctica, que en una medida importante, los bienes raíces sean subastados a un precio de los 2/3 de su avalúo fiscal, o poco más.

Y, esto está siendo explotado por algunos como muy lucrativo negocio a través del cual se subasta una propiedad en los 2/3 de su avalúo fiscal, para venderla poco tiempo después en cuatro, cinco o seis veces más.

Ahora bien —y esto es lo que nos mueve a presentar a la consideración de la Honorable Cámara este proyecto—, no pocos son los casos en que subastada una propiedad en los 2/3 de su avalúo fiscal, o poco más, y siendo ella —o pudiendo ser— de utilidad o necesidad para el desarrollo de actividades de servicios públicos, se le ha ofrecido al Físico por el subastador al poco tiempo a un precio de cinco o más veces lo que éste pagó por ella en el remate.

Por ello, hemos creído necesario establecer un sistema que permita al Fisco

participar en estos procedimientos ejecutivos —a través de un mecanismo eficaz y sencillo— para los efectos de que pueda adjudicarse, en las favorables condiciones en que hoy lo están haciendo los particulares, aquellos bienes raíces que más adelante se vería obligado a adquirir —a un precio muy superior— para el desarrollo de actividades públicas, proporcionándosele así la posibilidad de un importante ahorro en beneficio de la Comunidad.

Por estas razones, sometemos a consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1º—Agrégase el siguiente artículo a continuación del 187 del Código Tributario:

“187 bis.—Si no se presentaren postores en el día del remate podrá el Fisco, dentro de los noventa días siguientes, solicitar que se le adjudiquen los bienes embargados por los dos tercios del avalúo. La adjudicación de los bienes al Fisco deberá ser solicitada por el Abogado Provincial respectivo, quien podrá impletarla previa resolución del Ministerio de Hacienda dictada a petición del Intendente de la Provincia.

Una copia autorizada de la resolución deberá acompañarse a la solicitud en que se pida la adjudicación a favor del Fisco, sin cuya exigencia no podrá ser proceída.

Podrá, asimismo, el Fisco, previa resolución dictada por el Ministro de Hacienda a petición del Intendente de la Provincia, tomar parte en los remates de los bienes raíces y hacer posturas hasta el límite que se haya fijado en ese pronunciamiento.

El Abogado Provincial, para tomar parte en el remate en representación del Fisco deberá agregar a los autos un certificado emanado del Intendente de la

Provincia en que conste esa autorización.

En todo caso, el Fisco no necesitará hacer consignación alguna para participar en la subasta.

El acta de remate, en el evento que el Fisco subaste la propiedad, será suscrita por el Juez, el Abogado Provincial y el Secretario.

La escritura definitiva de compraventa o de la adjudicación, en su caso, será firmada por el Juez y por el Abogado Provincial en representación del Fisco, en las oportunidades que señala el inciso 2º del artículo 189.

El precio de la subasta o de la adjudicación lo consignará el Fisco al tiempo de firmarse la escritura respectiva, y se imputará al precio el monto de las contribuciones, intereses, multas y costas adeudadas por el contribuyente.

Adjudicada la propiedad al Fisco en conformidad a lo prescrito en el inciso 1º de este artículo o subastada por éste, el tribunal de la causa, con conocimiento de los jueces que los hubiesen ordenado, decretará el alzamiento de los embargos y prohibiciones que la afectaran. Asimismo, decretará el alzamiento de las hipotecas, notificándose, por medio de tres avisos publicados en un diario del departamento, la resolución que así lo disponga. Tanto los ejecutantes, los que hubiesen obtenido alguna medida precautoria sobre el inmueble como los acreedores hipotecarios, podrán hacer valer sus derechos sobre el valor de la subasta o de la adjudicación, sin perjuicio de lo establecido en la parte final del inciso anterior.

Inscrita la propiedad a nombre del Fisco se reputará a éste con posesión de más de quince años.

Para los efectos señalados en este artículo, la Tesorería respectiva deberá enviar una copia de la nómina de los deudores morosos de contribuciones de Bienes Raíces al Intendente de la Provincia,

al tiempo de recibir el original el Abogado Provincial".

Artículo 2º— Agrégase a continuación de la frase "subastado un inmueble", con tenida en el artículo 189 del Código Tributario, la siguiente: "o adjudicado en favor del Fisco".

(Fdo.): *Osvaldo Giannini.— Eugenio Ballesteros*".

23.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

"Honorable Cámara:

La Ley N° 14.603 se dictó con el propósito de solucionar el problema que se creaba y se continúa creando al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, los cuales son destinados a diversos puntos del país, distintos del lugar de su enrolamiento, lo que los obliga a trasladarse con sus familias. Como a lo largo de su carrera este fenómeno se repite con frecuencia, se ha estimado de toda justicia proporcionar casas fiscales, en arrendamiento, al personal. Con tal motivo se estableció en el artículo 6º de la ley N° 14.603 la obligación por parte de la Corporación de la Vivienda de destinar el 10% de las sumas aportadas por la Caja Fiscal a su Presupuesto de Capital, a la construcción de viviendas para el Fisco, el que las destina a servir de casas habitación al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Este texto legal, si bien solucionó en parte el problema planteado, no es menos cierto que creó otro que consiste en que en muchos casos, los arrendatarios de estos inmuebles desean arraigarse en esos lugares y proceden a realizar, con grandes sacrificios económicos, importantes mejoras destinadas a aumentar el confort de sus habitaciones. Desean, asimismo, adquirir las con el objeto de contar con un bien raíz que permita proporcionar amparo a su familia en caso de accidente, como

es el caso del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile que permanentemente está expuesto a riesgos.

Por esta razón, e interpretando un sentir unánime de todo su personal, el General Director de Carabineros don Arturo Queirolo Fernández, el 26 de abril de 1964 remitió una circular a todas las Prefecturas del país comunicando la determinación adoptada por la Dirección en orden a vender a sus ocupantes las casas de propiedad fiscal que ocupaban. Hacía presente en la misma circular que esta determinación contaba con el apoyo del señor Ministro del Interior y de S. E. el Presidente de la República.

Con el mérito de esta circular, los ocupantes procedieron a realizar diversas mejoras por considerarse, prácticamente, dueños de las casas que arrendaban y se inició la tramitación tendiente a obtener que la Corporación de la Vivienda vendiera a sus actuales ocupantes las viviendas que ocupaban. Por acuerdo N° 26.624, el Consejo de la Corporación de la Vivienda rechazó la petición de la Dirección General argumentando que la petición se contraría con lo establecido en la ley N° 14.603 y otros tantos legales.

Con el objeto de superar esta dificultad, y dar una solución de justicia al personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, tanto en servicio activo como en retiro, que son arrendatarios de casas de propiedad fiscal, venimos en someter a la consideración de la H. Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º— Autorízase al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes las viviendas adquiridas por la Dirección General de Carabineros, con fondos propios, con fondos fiscales, o en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º de la ley N° 14.603.

Artículo 2º—Esta venta se hará por intermedio de la Corporación de la Vivien-

da y en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para este tipo de operaciones.

Artículo 3º— Tendrán derecho a comprar la vivienda que habitan, los actuales ocupantes, sea que se encuentren en servicio activo en el Cuerpo de Carabineros de Chile, o en retiro.

Artículo 4º—Las sumas de dinero pagadas por el ocupante por concepto de rentas de arrendamiento se abonarán como parte del precio de la compraventa.

Artículo 5º—La Corporación de la Vivienda deberá entregar, anualmente, a la Dirección General de Carabineros viviendas por un valor equivalente al 5% del precio de venta de los inmuebles a que se refiere la presente ley”.

(Fdo.): *Fernando Sanhueza P.—Fernando Buzeta.—Guido Castilla.—Silvia Correa.*

24.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

“Honorable Cámara:

Ha sido inquietud permanente de las Municipalidades del Departamento de San Antonio, Centro para el Progreso, organizaciones de vecinos y gremiales, autoridades gubernamentales, así como la unanimidad de los sectores políticos, el poder realizar algunas obras de progreso en las comunas de la costa, que sirven de balneario durante la temporada de verano para un alto número de personas venidas de diversos sectores de las provincias vecinas.

Si bien es cierto que es importante dotar de elementos indispensables, como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, caminos, etc., a los sectores poblados de las comunas costeras, no es menos cierto que también disfrutarían de ellos las familias que, en elevada cantidad, acuden a esos lugares por razones de salud o para pasar allí una temporada de legítimo descanso de vacacinoes.

Desde hace tiempo, constituye una in-

quietud de las autoridades comunales el poder asegurar el máximo de comodidad y seguridad a los veraneantes en varios rubros fundamentales. Uno de ellos es la seguridad en el mar, ya que todos los años deben lamentarse algunas muertes derivadas en parte de la inexperiencia de las personas que acuden a las playas, y, en parte, de la falta de un eficaz servicio de salvavidas, dotados de rápidas lanchas a motor. Otro rubro básico es el referente al agua potable. Constituye, en verdad, una tragedia la falta de agua, que imposibilita el uso de los servicios higiénicos, provocando situaciones de insalubridad. Paralelo a este problema está el de la falta de alcantarillado y servicio eficiente de desagüe en otros sectores, donde deben usarse pozos negros, que con las lluvias de invierno se rebalsan o desmoronan, corriendo su contenido por las acequias que van a vaciarse en las calzadas. Los residuos no alcanzan a llegar al mar, quedando dispersos en el camino y provocando fuertes emanaciones.

Se produce así el absurdo de que personas que llegan a las playas en busca de salud y de descanso agradable, deben permanecer en condiciones sanitarias a veces peores que las de los lugares modestos de las ciudades de origen.

Junto al mejoramiento de las condiciones generales de las comunas costeras, por medio de la introducción y perfeccionamiento de los servicios mencionados, ha constituido también una preocupación de las autoridades el poder habilitar en las playas lugares de veraneo para familias que, por su situación económica, están imposibilitadas de ser propietarias en la costa o de pagar hoteles; a fin de proporcionarles espacio suficiente para instalar una carpa o una cabina, y servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, salvavidas, servicios higiénicos, atención médica de primeros auxilios, etc.

Es probable que cause alguna extrañeza la forma que proponemos para finan-

ciar la realización de las obras contempladas en el proyecto que presentamos a la consideración de la H. Cámara. Aquí invertimos la modalidad que tradicionalmente se ha puesto en práctica por el Fisco para financiar este tipo de inversiones. En efecto, existen actualmente obras en las cuales, por el hecho de estar sujetas a un programa determinado, no hay obligación de un financiamiento previo por los interesados. Una vez ejecutados los trabajos e instalado el servicio, se efectúa una cancelación a largo plazo, a través del pago de contribuciones y sin que los valores sufran modificaciones. Es el caso de la Ley de Pavimentación Urbana, N° 8.946 y sus modificaciones. En otros tipos de obras, como las contempladas en la ley N° 4.851, reemplazada por el D.F.L. 206 de 1960, el trazado, construcción de caminos y de puentes y obras de arte, se ejecutan con la sola obligación de los interesados de financiar un tercio de su valor. Análogo es el procedimiento en la construcción de edificios para servicios públicos.

Hay, en cambio, obras esenciales para el desarrollo de los núcleos familiares, que resguardan la salud y las condiciones de higiene de los ciudadanos, en que se requiere un pago previo y al contado; en circunstancia que, por otra parte, existen numerosos ciudadanos propietarios que pagan periódicamente aportes para alcantarillado, luz eléctrica, financiamiento de empréstitos municipales, etc., sin que se beneficie directamente con los servicios respectivos.

Por esta razón es que invertimos el procedimiento tradicional, en que algunas obras se efectúan con aporte previo y otras sin él, colocándolas a todas ellas en un mismo tratamiento, contemplándose un aporte de la Municipalidad, corporación que viene a representar a los vecinos. Con tal fin, se autoriza la contratación de empréstitos ascendentes a la suma de hasta un millón de escudos, por cada Municipi-

pio, lo que a su vez se financia con el ingreso extraordinario producido por el impuesto de un escudo por cada entrada al Casino Municipal de Viña del Mar, contemplado en el artículo 11 de la Ley N^o 16.439.

Los antecedentes indican que la disposición recién citada producirá un rendimiento total que fluctúa entre E^o 500.000 y 700.000, ya que entre estas cifras oscila el número de entradas vendidas en la temporada oficial de funcionamiento. Por consiguiente, cada Municipalidad percibirá un mínimo de E^o 125.000 y un máximo de E^o 175.000, sumas que holgadamente financian el empréstito que cada una de ellas podrá contratar.

Si bien es cierto que los beneficios de balnearios con equipamiento urbano serán recibidos por los residentes de la zona, también lo es que los recibirá un elevado número de veraneantes. Este podrá incrementarse con la actual capacidad y la de los lugares de veraneo en las playas, hasta unas 50.000 familias, entre la comuna de El Tabo y el Balneario de Matanzas, en la comuna de Navidad. Prácticamente todo el litoral de Santiago estaría en condiciones de recibir familias de la provincia y de otras cercanas.

Por disposición constitucional, el Estado debe velar por la salud, y en consecuencia por la situación de higiene, de los ciudadanos. Por tal razón, justificadamente, se contempla en el programa de inversiones, por cuatro años, un aporte fiscal, en un ítem, destinado a entregar recursos para las obras a ejecutarse en las comunas de San Antonio, Cartagena, Navidad y El Tabo, por la suma de E^o 2.000.000 por año. Esta cantidad permite un equitativo financiamiento de las obras en general, tanto de parte del Fisco, como de parte de las Municipalidades, que en estas inversiones representan a los vecinos.

En razón de lo expuesto, venimos en presentar a la consideración de la H. Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1^o— Autorízase a las Municipalidades de San Antonio, Cartagena, Navidad y El Tabo para contratar, en forma directa e independiente, en el Banco del Estado u otra institución de crédito, empréstitos hasta por la suma de 1.000.000 de escudos cada una de ellas, con un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de 10 años.

Artículo 2^o—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, sin sujeción a las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3^o—Destínase al servicio del o los empréstitos que contraten las Municipalidades nombradas en el artículo 1^o los recursos producidos por el impuesto que se contempla en el inciso 2^o del artículo 2^o de la ley N^o 13.925, modificada por el artículo 11 de la ley N^o 16.439.

Artículo 4^o—El producto del o los empréstitos que cada una de las Municipalidades antes nombradas contraten, en virtud de la autorización del artículo 1^o, deberá invertirse en la ejecución de las siguientes obras:

1^o—Instalación de matrices y conexiones domiciliarias de agua potable en barrios, poblaciones, balnearios, poblados y villorrios de la comuna;

2^o—Instalación de colectores y conexiones domiciliarias de alcantarillado en barrios, poblaciones y balnearios de la comuna;

3^o—Habilitación de lugares de veraneo en las playas de la comuna, para familias de la provincia de Santiago o de otras que los soliciten, sin limitaciones. Estos lugares deberán estar dotados de luz eléctrica, agua potable, servicios higiénicos, servicio médico de primeros auxilios y de sal-

vavidas, centros de esparcimiento y vías de acceso para vehículos motorizados;

4º—Extensión de la red de energía eléctrica, en alta y baja tensión, en las zonas urbanas y rurales de la comuna;

5º—Pavimentación de calzadas y veredas en barrios, poblaciones y balnearios;

6º—Adquisición de vehículos motorizados para los servicios, servicio de aseo y extracción de basuras, para asistencia y atención médica de emergencia y para el servicio de salvavidas;

7º—Construcción de mercados y de edificios con el objeto de concentrar los servicios públicos, salvo aquellos destinados a Carabineros, Escuelas o Postas Médicas, que se construirán en los lugares que las circunstancias aconsejen;

8º—Construcción de terrazas en los balnearios y formación de paseos en otros lugares de la comuna;

9º—Trazado, construcción y habilitación de caminos, y de las obras de arte y puentes indispensables, dentro del territorio comunal;

10.—Adquisición de terrenos para la construcción y habilitación de campos deportivos.

Artículo 5º—La Municipalidad, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, comunicará al Ministerio respectivo el acuerdo de la Corporación. El Ministro ordenará al servicio que corresponda la proyección y ejecución de la o las obras.

El Ministro comunicará a la Municipalidad el valor del presupuesto y la cuenta en que ésta deba depositar la suma que le corresponda, la cual será equivalente a un tercio de dicho valor.

Artículo 6º—La Ley de Presupuestos de la Nación consultará durante cuatro años consecutivos, a partir de aquel siguiente al de la promulgación de esta ley, la suma de dos millones de escudos, en un ítem denominado "Aporte Fiscal a obras de equipamiento de las comunas de San Antonio, Cartagena, Navidad y El

Tabo, en el presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Artículo 7º—El financiamiento de las obras a realizarse en las comunas indicadas en el artículo 1º será de cargo de la respectiva Municipalidad en un tercio de él y el saldo se cubrirá con cargo al ítem contemplado en el artículo anterior.

Artículo 8º—El Ministro de la Vivienda y Urbanismo deberá girar sin dilación y poner a disposición del Ministerio respectivo, en la cuenta correspondiente, una suma equivalente al doble de la que haya depositado la Municipalidad para la ejecución de una obra determinada.

Si al término del ejercicio fiscal, existiere saldo en el ítem contemplado en el artículo 6º, aquél no ingresará a Rentas Generales de la Nación, sino que incrementará la suma consultada en él para el año inmediatamente siguiente.

Artículo 9º—La prioridad de las obras a ejecutarse se determinará por cada Municipalidad en sesión especial citada al efecto con un mes, a lo menos, de anticipación. En todo caso, tendrán preferencia, en su respectivo orden numérico, las obras contempladas en los rubros 1º, 2º y 3º del artículo 4º.

Artículo 10.—Las Municipalidades destinarán el producto del impuesto establecido en el artículo 11 de la ley 16.439, al financiamiento del o los empréstitos a que se refiere la presente ley, con la sola excepción de la de Navidad, que podrá destinar hasta un 10% del producido de dicho impuesto al financiamiento de gastos consultado sen su presupuesto ordinario.

Artículo 11.—La Tesorería General de la República pondrá a disposición de las Municipalidades respectivas la parte que le corresponda en el impuesto contemplado en el inciso 2º del artículo 2º de la ley 13.925, modificada por el artículo 11 de la Ley Nº 16.439, dentro del mes de enero las sumas percibidas hasta el 31 de diciembre anterior, y durante los treinta días siguientes al término de la tempo-

rada del Casino Municipal de Viña del Mar las cantidades percibidas en el lapso restante.

Artículo 12.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias o extraordinarias se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto las Tesorerías Comunales de San Antonio, Cartagena, El Tabo y Navidad, pondrán oportunamente a disposición de dicha Caja, por intermedio de la Tesorería General de la República, los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 13.— Las Municipalidades de San Antonio, Cartagena, El Tabo y Navidad depositarán en la Cuenta Fiscal de Depósito "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, las Municipalidades nombradas deberán consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzcan la contratación del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con el artículo 4º de esta ley.

Artículo 14.—El excedente que se produjere entre los recursos y el servicio de la deuda, sea por haberse contratado empréstitos menores que los autorizados o por ser mayor el rendimiento de la ley 16.439 que el necesario para dicho servicio, deberá ser destinado por las Municipalidades a las obras contempladas en el artículo 4º.

(Fdo.: *Juan Acevedo Pavez.*— *Pedro Videla Riquelme.*— *Carlos Demarchi Kem-*

powsky.— *Andrés Aylwin Azócar.*— *Juana Dip de Rodríguez.*"

25.—PETICION DE SESION.

"Santiago, 7 de junio de 1966.

Señor Presidente

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento Interior, solicitamos de V. E. que, si lo tiene a bien se sirva citar a sesión de la Corporación para el día 8 de junio de 10.30 horas a 13.45 horas, con el objeto de "referirse al Mensaje del Presidente de la República al inaugurar el período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional".

(Fdo.): *María Maluenda, Carlos Rosales, Arturo Carvajal, Víctor Galleguillos, Galvarino Melo, Juan Acevedo, Cipriano Pontigo, José Cademártori, Manuel Cantero, Luis Guastavino, Luis Valente, Samuel Fuentes, Jorge Cabello, Hernán Olave, Francisco Sepúlveda, Eduardo Osorio, Luis Tejada, César Godoy, Jorge Montes, Ramón Silva, Carlos Morales, Juan Rodríguez, Orlando Poblete, Clemente Fuentealba, Jorge Ibáñez, Inés Enríquez, Miguel Jarpa, Luis Aguilera, Juan Tuma, Andrés Aravena y Ernesto Guajardo*".

26.—PRESENTACION.

Del Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, con la que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—*Se abrió la sesión a las 10 horas 45 minutos.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 1ª queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 16.229, sobre pensiones de montepío para familiares de los ex parlamentarios.

Si no se pide otra calificación, se declarará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—El Honorable señor Godoy Urrutia solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso.

Acordado.

3.—ANALISIS DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL INAUGURAR EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En cumplimiento del objeto de la presente sesión, corresponde referirse al Mensaje del Presidente de la República al inaugurar el período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

En conformidad con el Reglamento, el primer turno corresponde al Comité del Partido Comunista.

La Mesa quiere advertir que, de acuerdo con las resoluciones adoptadas ayer por la Sala, cada Comité parlamentario podrá disponer, en el orden en que se le ceda la palabra, de hasta 30 minutos para tratar esta materia.

El señor CANTERO.—Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.—Señor Presidente, los Diputados comunistas consideramos útil que, en esta Honorable Cámara, cada partido dé su opinión respecto al último Mensaje presidencial.

El segundo Mensaje del Presidente de la República, entregado al país el 21 de mayo recién pasado, contiene no sólo la cuenta de la labor del actual Gobierno en el último año, sino, además, señala claramente el pensamiento del Gobierno y, particularmente, el del Presidente Frei, respecto del rumbo capitalista que, en definitiva, piensa imprimir al país, y los principios y la filosofía que guían su acción como gobernante.

Los planteamientos contenidos en este Mensaje como es de conocimiento público, no satisficieron incluso a muchos dirigentes y parlamentarios de la Democracia Cristiana quienes manifestaron, de una u otra manera, su preocupación por la increíble falta de perspectiva en el plano económico; por la línea conservadora que marca el Mensaje desde el comienzo al fin; por la falta de audacia, por la timidez y vacilación política, expresadas particularmente en el llamado a la tregua hecho a los sectores reaccionarios.

La verdad, es que, sin el ánimo de entrar en el detalle de las materias contenidas en el Mensaje, se puede decir que él estuvo dirigido a los sectores capitalistas, a los sectores económicamente más poderosos, a los terratenientes. En este documento se puso el acento en las garantías de todo orden que se insinúan para ellos. Por eso, en esta misma línea, el Presidente de la República desahució, en esa ocasión, las reformas urbana, tributaria, bancaria, de las empresas monopolistas y demás reformas urgentes.

Según el Primer Mandatario, la reforma agraria sería la única y exclusiva tarea de la actual generación. El señor Frei afirmó que los poderosos no podrían pagar más impuestos, aunque se sabe per-

fectamente que gozan de escandalosas exenciones y franquicias. No tuvo ni la más mínima palabra de condenación hacia las utilidades excesivas, el derroche y fuga de capitales...

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que pase a presidir la sesión la Honorable señora Juana Dip.

Acordado.

—*Pasa a presidir la sesión la Honorable señora Dip.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Puede continuar el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.—En cambio, a los obreros, a los trabajadores en general, les propuso, en este Mensaje, renunciar a todo aumento de remuneraciones con cargo a la mayor productividad de las empresas, dejando ésta en su totalidad a beneficio de los capitalistas.

En resumen, la perspectiva económica trazada en el último Mensaje se limita a señalar como única salida para el desarrollo de nuestra economía, para la superación de la crisis, el fomento del ahorro interno de todos los sectores, incluyendo a los trabajadores; y la continuación de la política congelatoria de sueldos y salarios, cuyos aumentos serían este año de un máximo de 15%. En este sentido, confirma, una vez más, el planteamiento reaccionario sostenido por los Gobiernos anteriores —por ejemplo el del señor Jorge Alessandri— en el sentido de que los aumentos de sueldos y salarios serían los principales factores del proceso inflacionista. Se propone también en este Mensaje, restringir al máximo los gastos públicos en lo que se refiere a viviendas y obras públicas, señalando que para 1966 sólo se destinarán recursos a la continuación y terminación de las obras iniciadas con anterioridad, afectando, de esta manera, seriamente al plan habitacional, ya de por sí disminuido.

Cabe preguntarse: ¿acaso éste es el pro-

grama que ofreció la Democracia Cristiana y por el cual votó la mayoría de los chilenos? ¿Esta es la meta por la cual lucharon y esperaron cientos de miles de chilenos?

¿Cómo podríamos calificar estos planteamientos? ¿Cómo la materialización de la "Revolución en Libertad"?

Evidentemente, ellos están impregnados de conformismo. La rutina adormecedora de los gobiernos anteriores parece haberse apoderado del señor Frei y de sus más cercanos colaboradores. La "chatura" de sus posición es tan clara, que ha provocado, como ya dijimos, protestas, más o menos encubiertas dentro de su propio partido, y ha tenido buena acogida en los sectores reaccionarios.

Mal podría hablarse de revolución, de cambios, en los mismos momentos en que su principal personero está señalando un camino que no es sino la continuación de la senda capitalista y que tiende a mantener y reforzar las ataduras con los monopolios imperialistas, que han arrastrado a nuestro país a la crisis profunda en que se encuentra.

El llamado a la tregua hecho en el Mensaje presidencial ha encontrado el más franco repudio de todos los sectores de nuestro país que están por los cambios, por el progreso, por el desarrollo.

¿Puede haber tregua en la lucha por la reforma agraria? Los terratenientes la necesitan para continuar gozando del injusto sistema de tenencia de la tierra; pero la rechazan los campesinos y todo el pueblo, que saben que ese sistema precipita a la agricultura en una crisis profunda y terrible, llevando el hambre a sus hogares, manteniendo las miserables condiciones de vida a que están condenados, negando a sus hijos el acceso a la educación y a la cultura. Todos ellos saben que una tregua sólo serviría para demorar hasta límites intolerables la dictación de la reforma agraria, que reclama con tanta justicia el país entero.

¿Puede haber tregua en la lucha contra las alzas? Seguramente la desean los grandes especuladores; pero la rechazan las dueñas de casa que sienten más directamente que nadie el impacto de la especulación en sus hogares.

¿Puede haber tregua en la lucha por mejores salarios? Seguramente los directivos de los grandes monopolios la desean, pero la rechazan los obreros y empleados que ven cómo día a día se deteriora más y más con la inflación el poder adquisitivo de sueldos y salarios. Si se habla con sinceridad de un proceso de cambios históricos en la estructura social y económica del país, si realmente se pretende avanzar, no puede esperarse ni desearse la pasividad de las masas populares. Por el contrario, sólo la organización y la lucha de éstas es la garantía de los cambios. Es la unidad de acción de las fuerzas progresistas que están en la oposición o con el Gobierno y no la tregua lo que permitirá avanzar en el terreno de los cambios. Y que esto es así lo prueba el hecho de que "El Mercurio" apoye la idea de una tregua, sabiendo que ella va encaminada a debilitar o anular la acción común contra la Derecha, que no se ha sumido en un "hoscó silencio", sino que habla y aplaude a través de "El Mercurio".

Esto que señalamos —este contexto continuista, severamente encarrilado dentro de los marcos del capitalismo— está evidenciando, sin lugar a dudas, una separación, un divorcio, o cuando menos un alejamiento, que en estos momentos pudiera ser sólo conceptual, entre el Presidente Frei y su propio partido, el Demócrata Cristiano.

En los mismos momentos en que escuchamos a parlamentarios y dirigentes del partido de Gobierno formular declaraciones en orden a que lo que se busca es el establecimiento, en Chile, de una sociedad nueva, de una sociedad comunitaria, que rompa las estructuras de la alienación capitalista, nos encontramos con que el propio Presidente de la República, que debie-

ra ser el portaestandarte de la "revolución en libertad", no dedica una sola palabra, una sola frase, ni siquiera una tímida mención, a esa sociedad comunitaria, a esa sociedad no capitalista que postula su partido, el Demócrata Cristiano.

Esta separación nítida no ha pasado inadvertida a los sectores reaccionarios que han pretendido, de inmediato, "pescar a río revuelto". El diario "El Mercurio" ha lanzado ataques contra parlamentarios de la Democracia Cristiana, acusándolos de propiciar iniciativas demagógicas que irían a entorpecer la apacible marcha que quisieran ver seguir al proceso social chileno.

El Presidente Frei ha expuesto su concepto del Estado y de la sociedad en una forma muy semejante a como podría haberlo hecho un liberal más o menos progresista: un Estado por sobre las clases sociales, imparcial y equitativo; el capital sostenido por la mano generosa de este Estado bienhechor; y un pueblo que actúa según lo establece el Estado; el trabajo y el pueblo organizado en una estructura controlada desde arriba que actuará siempre y cuando lo estimule el Gobierno; llamado fervoroso a la colaboración de los explotados con los explotadores.

Dentro de este esquema estático, muy cercano a las concepciones de la "gran sociedad" de los ideólogos del capitalismo norteamericano, se desplaza el Presidente Frei para plantear su criterio de gobernante.

Llama, en primer lugar, a una tregua para cumplir su programa. No es el programa con el cual fue elegido, sino otro que ha surgido a los pocos meses de gestión gubernativa; no es un programa revolucionario ni siquiera de reformas de cierto vuelo, sino uno pacatamente reformista.

El Estado se traza sus metas; mantiene los privilegios de los capitalistas; no afecta sus intereses y sólo les sugiere que no pidan demasiado. El Estado impone el cumplimiento de sus planes y espera con-

tar con el apoyo del pueblo; apoyo que debe limitarse a eso: a prestar su asentimiento. No más. Nada de reivindicaciones que rebasen estos marcos. Nada de peticiones exageradas. Nada de cambios revolucionarios. Será el Estado —custodio del bien común atento sólo a los intereses superiores del país— el que decidirá qué ha de hacerse.

Para eso el pueblo estará encuadrado dentro de los marcos paternos de la Promoción Popular y controlado —disimulada y firmemente— por la mano oficial.

Se asigna un papel a cada uno de los actores. El director de escena velará porque cada cual juegue su rol.

Los capitalistas estarán satisfechos, y con eso el Estado asegurará su estabilidad y el pueblo actuará convencido de que lo está haciendo en calidad de actor principal. Sólo unos pocos estarán en el secreto. Los que verdaderamente controlan el Estado —los capitalistas— sabrán que esto es tan sólo un juego, pero se cuidarán mucho de revelarlo.

Con razón se ha dicho acertadamente: “Una definición pacata del papel de las iniciativas populares en términos que reproducen las añejas concepciones del capitalismo popular, propiciando una versión del antiguo e ilusorio equilibrio de poderes en los órganos gubernativos, que ahora aparecen como un equilibrio entre tres nuevos términos: el Estado dispensador del bien y del mal, los capitalistas en pleno imperio de sus privilegios y un pueblo que haría de coro griego”.

A lo largo de todo el Mensaje subyace una enorme desconfianza hacia el pueblo, derivada, seguramente, del temor a ser arrastrado por la marea de los anhelos e inquietudes de las masas populares hacia posiciones que jamás se ha pretendido alcanzar.

Ni una sola palabra dedica el Presidente de la República en su Mensaje al papel que corresponde a los trabajadores organizados. Ni un solo estímulo; ni una sola palabra, siquiera de cortesía. ¿Qué dife-

rencia se puede palpar en el Mensaje entre las seguridades y las palabras laudatorias que dedica a los capitalistas y el ceño duro para los trabajadores? El Presidente sólo se refiere a los trabajadores para condenarlos por haber obtenido reajustes superiores al alza del costo de la vida, para reprocharles el haber luchado por sus intereses. A los capitalistas los critica porque algunos de ellos habrían cedido a las demandas de los trabajadores, y les dice: “Cuidado, si ustedes continúan cediendo a estas demandas, el Estado les señala que están contribuyendo al proceso inflacionista. Por lo tanto, a ponerse firmes, que contarán con el respaldo de todo el Poder estatal”.

Sólo muy de pasada se refiere el Primer Mandatario a la “masacre” de El Salvador e insiste en responsabilizar de este hecho a los dirigentes de los trabajadores y a los obreros, mientras dice que allí las autoridades ejercían su legítimo derecho cuando estaban segando la vida de los trabajadores y de sus mujeres.

El Presidente de la República condena también, una vez más, en términos duros, la huelga de los trabajadores portuarios. Se cierran, pues, los ojos ante la realidad dramática que vive nuestro pueblo y se insiste en la aplicación rígida de las recetas del Fondo Monetario Internacional, para sanar, aparentemente, la economía, a costa del inmenso sacrificio de la mayor parte de la población.

Como dije, ni siquiera se contemplan reformas modernas que no alteren la estructura capitalista. Por lo menos, eso sería lícito reclamar del Gobierno. Es concebible que vacile, que tema ante la posibilidad de llevar adelante transformaciones estructurales. Su temor a la oligarquía, sus compromisos con el imperialismo, son demasiado grandes. Pero no es aceptable dejar, lisa y llanamente, las cosas tal como están y no emprender nuevas reformas, aunque éstas sean mínimas.

¿En qué medida —nos preguntamos— se afectaría el fundamento de la estructu-

ra capitalista nacional si se realizara una reforma tributaria seria, destinada a hacer recaer el peso de la tributación en los sectores de mayor poder económico? ¿En qué medida se afectaría al capitalismo si se reformara la estructura del Banco Central de Chile? ¿Sería acaso una "medida comunitaria" —para usar el propio lenguaje de los ideólogos democratacristianos— recuperar para el Estado la Compañía de Acero del Pacífico o nacionalizar la distribución de los combustibles? De esto no se dice absolutamente nada en el Mensaje Presidencial.

En otro aspecto de su Mensaje el Presidente de la República destaca el papel que corresponde jugar a la Promoción Popular en el cumplimiento de los planes de Gobierno. Dice textualmente: "Todo este esfuerzo a través de la política social está inspirado en la idea de una auténtica promoción popular". "...No hay Revolución sin la participación del pueblo; pero, para que el pueblo pueda ser el actor principal de todo proceso de cambio, él debe organizarse". Y luego, describiendo el trabajo realizado en este campo afirma que la "Consejería Nacional de Promoción Popular actúa sin paternalismos, sin sectarismos, sin estatismo; su acción no es sectorial, inspira todos los actos del Gobierno y se desarrolla coordinadamente en toda la esfera de acción de Estado." Esto dice el Primer Mandatario para referirse en parte a la Promoción Popular.

Dentro de un análisis objetivo, es menester, sin duda, confrontar estas afirmaciones con la realidad. Es claro que toda revolución auténtica debe hacerse con la participación del pueblo. Mucho más que eso: el pueblo es el que debe hacer la revolución; es a él a quien corresponde librar la lucha por su liberación y por la construcción de una sociedad justa. Pero de esto a hacer de un organismo el tutor de las organizaciones populares, que califica, con las consecuentes discriminaciones, y que dispensa ayuda sólo a aquellas organizaciones que han recibido su ben-

dicción, hay un mundo de distancia. En los hechos, la Promoción Popular, que cuenta con un elevadísimo contingente de funcionarios, se ha convertido en un agente de promoción política en favor del Gobierno en el seno del pueblo. Ha llevado adelante una campaña meditada y paciente de divisionismo, y ha sido y es un factor de primera nota dentro del conjunto de la estrategia política del Gobierno de la Democracia Cristiana.

Y éstas no son afirmaciones antojadizas. El concepto de Promoción Popular, entendido como una ayuda que el Estado —que tiene necesariamente un carácter y un color determinado por las clases sociales dominantes— presta al pueblo para organizarse, refleja, en primer término, la desconfianza de esos sectores al poder creador de las masas populares y el deseo no encubierto de controlarlas en su provecho.

En seguida, el hecho de tratarse de una estructura ordenada verticalmente que sirve para encuadrar al pueblo en una organización manejada desde arriba, la tiñe de paternalismo, que no desaparece porque se niegue su existencia.

Además, los hechos han demostrado en qué forma actúa este organismo. Podemos citar casos concretos de discriminación política.

El Presidente de la República en su Mensaje no ha negado la importancia que le asigna a la Promoción Popular. Por el contrario, la ha realizado vigorosamente. Consciente de su utilidad, el Gobierno persigue institucionalarla, darle patente de legitimidad, regularizar la situación de esta hija ilegítima "pasándola por la libreta del Registro Civil".

En el proyecto que reconoce las Juntas de Vecinos, el Ejecutivo ha presentado una indicación que da vida legal a la Promoción Popular, asignándole el carácter de un verdadero Ministerio, que tendrá atribuciones virtualmente ilimitadas en el proceso de organización de la comunidad, en el cual se manifiesta tan interesado el

Gobierno. En la práctica, la Promoción Popular pasaría a controlar las Juntas de Vecinos no sólo en cuanto a autorizaciones o asesorías, sino sobre todo a través del otorgamiento, a los organismos reconocidos por ella, de recursos materiales de primera importancia: locales, guarderías infantiles, teléfonos, posibilidades de préstamos por intermedio del Banco del Estado, etcétera.

No es nuestro propósito entrar a analizar en detalle las cifras y antecedentes que se entregan en el Mensaje, ni es nuestra intención negar absolutamente ciertos aspectos positivos del Gobierno, que han contado con nuestro apoyo. Valorizamos la reforma agraria; las relaciones con el mundo socialista, aunque bien sabemos que en este sentido puede hacerse mucho más para desarrollarlas.

Sin embargo, estimamos necesario referirnos a algunos aspectos muy concretos del Mensaje Presidencial. Llama profundamente la atención que, en este documento, el señor Frei no haya dicho una sola palabra sobre el estado de la Caja fiscal ni sobre la situación de la deuda externa. No queremos, en este sentido, anticipar juicios; pero la verdad es que por algunos antecedentes entregados por el Banco Central, se señala que el déficit fiscal es superior a los mil millones de escudos. De eso, el Primer Mandatario no dice una sola palabra en su Mensaje.

Sostiene el Presidente de la República que "la carga tributaria ha llegado a un límite que unánimemente se estima muy elevado" y que "no podemos superar y difícilmente mantener" la inversión dentro de los gastos fiscales.

Los comunistas estimamos que estas afirmaciones encierran una falacia. Evidentemente, existe saturación impositiva en lo que respecta a los sectores modestos; a los obreros y empleados, a los pequeños y medianos comerciantes, a los industriales modestos, a los que viven agobiados por las contribuciones. En esos sectores hay fatiga tributaria. Respecto a esto, es-

tamos totalmente de acuerdo; pero ¿cuál es el fondo del problema? La verdad es que durante el Gobierno del Excelentísimo señor Frei se mantiene la misma estructura tributaria de Administraciones anteriores. El sistema de percepción de impuestos continúa descansando fundamentalmente en los gravámenes indirectos que afectan, básicamente, a los consumidores populares; mantiene la frondosa selva de franquicias y privilegios para los capitalistas; conserva intocadas las fabulosas utilidades de los grandes monopolios nacionales y no toca en absoluto los intereses de los monopolios imperialistas.

En 1964, el rendimiento del impuesto a las compraventas fue del orden de los E^o 498.500.000. Sin embargo, el rendimiento probable para este año se estima en E^o 1.904.100.000.

Según los estudios realizados en febrero del presente año por el Banco Central de Chile, el rendimiento de los impuestos indirectos durante 1966 será de un 75,7% del total de los ingresos tributarios del país, excluidos los de la Gran Minería del Cobre.

Por otra parte, una vez más el Presidente señor Frei habló al país de las supuestas bondades de los convenios del cobre, presentándolos como una especie de panacea para nuestros males económicos.

Durante el debate de los convenios, los comunistas y otros sectores tuvimos ocasión de dejar al desnudo el fabuloso enriquecimiento que obtendrán las compañías con su aplicación.

Ahora estimamos necesario hacer otro alcance. Los cálculos realizados a propósito de los convenios se practicaron sobre la base de un precio de 29 centavos de dólar la libra. En los veinte años de vigencia, ellos reportarían para Anaconda Copper Mining y Kennecott Corporation utilidades de 1.876 millones de dólares, lo que significa un aumento del 85% en su favor, en tanto que los ingresos fiscales sólo lo harían en un 17,7%. Como en la actualidad el precio del cobre es de 62

centavos la libra, resulta que las utilidades —ya exorbitantes para las compañías— más que se duplicarían.

El Excelentísimo señor Frei prefirió guardar silencio sobre este punto. No habló sobre estas utilidades extraordinarias que obtendrán las compañías.

¿Por qué el Gobierno no se orienta a dictar una ley que disponga que todo el exceso sobre 29 ó 35 centavos de dólar por libra de cobre sea íntegramente de beneficio fiscal? Las leyes N°s 10.003 y 10.255 así lo establecieron.

Por otra parte, el Presidente de la República valorizó la mayor producción de hierro y expresó que el año 1963 se exportaron más de 7 millones de toneladas, por un valor cercano a los 56 millones de dólares. Pues bien, las compañías extranjeras, que se han apoderado de esta riqueza tributaron tan sólo la ínfima suma de 3 millones 200 mil dólares.

El año 1964, se exportaron más de 9 millones de toneladas, pero las empresas tributaron 2 millones de dólares; y, el año pasado, en que la exportación alcanzó a 11 millones 400 mil toneladas, con un valor de 75,9 millones de dólares, la tributación fue apenas de 6 millones 200 mil dólares.

El silencio del señor Frei ante este verdadero escándalo representa una nueva demostración de su actitud conciliadora y dócil ante los dictados imperialistas. ¿Es que puede hablarse con honradez de una revolución, mientras se tolera, impávidamente, que se arrebatan al país sus riquezas naturales, en beneficio de grandes capitalistas extranjeros? ¿O es que, acaso el Presidente de la República estima que la fatiga tributaria alcanza también a las empresas del hierro?

También olvidó referirse a algunas de las exenciones de que gozan los grandes consorcios de la oligarquía financiera. Al respecto, el diario "El Mercurio", hace pocos días, a propósito de las franquicias en favor de la Compañía de Acero

del Pacífico, estimaba que esta empresa, al gozar de esos privilegios, ha visto incrementados sus ingresos en 10 millones de dólares, en los últimos 10 años.

Es claro, entonces, que no hay fatiga tributaria para los grandes monopolios, para las empresas imperialistas ni para los latifundistas.

Se cuenta con los recursos; sólo falta decisión y audacia para buscarlos, apretando a los sectores económicamente más poderosos y poniendo coto al saqueo imperialista.

Hablar de fatiga tributaria, como algo común a todos los sectores del país, no pasa de ser una maniobra confusionista destinada a convencer al pueblo de la necesidad de seguir sufriendo privaciones...

La señora DIP (Presidenta accidental). —¿Me permite, Honorable Diputado? ha terminado el tiempo del Comité Comunista?

El señor CANTERO.— Señora Presidenta, ¿se descontaron de mi tiempo los minutos que me solicitó la Mesa?

La señora DIP (Presidenta accidental). —Así lo ha hecho la Mesa, Honorable Diputado.

El señor FERNANDEZ.— Se le pueden conceder dos minutos más, señora Presidenta.

El señor CANTERO.— Sólo necesito dos minutos para dar término a mis observaciones, señora Presidenta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CANTERO.— El Comité del Partido Socialista me ha concedido una interrupción, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Su Señoría podría hacer uso de ellos con cargo al tiempo de dicho Comité, cuando le corresponda.

El señor ROSALES.— Podría hacerlo de inmediato.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que el Honorable señor

Cantero pueda usar inmediatamente de la interrupción que le ha concedido el Comité Socialista, en la forma indicada.

Varios señores DIPUTADOS.— Por unanimidad.

La señora DIP (Presidenta accidental).

—*Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor CANTERO.—Señora Presidenta, agradezco la gentileza del Comité Socialista. En realidad, necesito muy poco tiempo para terminar mis observaciones.

Es claro, entonces, que no hay fatiga tributaria para los grandes monopolios, para los latifundistas ni para las empresas imperialistas.

Hablar, como dije, de fatiga tributaria como algo común a todos los sectores del país, no pasa de ser una maniobra confusionista destinada a convencer al pueblo de la necesidad de seguir sufriendo privaciones —de seguirse “apretando el cinturón”, como se dice— en tanto se dejan las manos libres a las empresas extranjeras y a la oligarquía para enriquecerse todavía más, a costa del esquilamiento de los trabajadores y los sectores modestos. Allí están los recursos para llevar adelante el Plan Habitacional, para construir nuevas obras públicas, para la operación “sitio”, para la operación “invierno”, para el desarrollo industrial; para crear, en otras palabras, nuevas fuentes de trabajo.

También debo manifestar que, a propósito de la desocupación, el Presidente de la República afirmó, en su Mensaje, que en el mes de marzo pasado ésta había alcanzado la tasa más baja en muchos años. Reconoció, al mismo tiempo, la existencia de “bolsones de cesantía”, motivados por causas que se vienen arrastrando desde hace tiempo en ciertas zonas del país, y expresó que, según los estudios de la Oficina de Planificación Nacional, en los próximos cinco años sería posible mantener una tasa de desocupación inferior al 4%.

Ahora bien, y aun aceptando el hecho

de que la estadística citada por el Presidente de la República, respecto del Gran Santiago, reflejara fielmente la realidad, cabe señalar el hecho dramático comprobado por una reciente encuesta, realizada en el Tercer Distrito de Santiago, es decir, en una zona predominantemente proletaria, en que se señala la existencia de 120.000 trabajadores —que, con sus familias, exceden el medio millón de personas— cuyo ingreso mensual no supera los cincuenta escudos al mes. Vale decir, que en estos mismos momentos, al margen, más de medio millón de personas, en el Tercer Distrito de Santiago solamente, viven en la más espantosa miseria.

Al mismo tiempo, la referencia del Presidente de la República, formulada un poco a la pasada, a los “bolsones de cesantía” que se mantienen en ciertas zonas del país apenas refleja pálidamente la realidad. Existen regiones y provincias completas que se encuentran prácticamente paralizadas, en que la cesantía ha alcanzado niveles intolerables.

Sólo quiero mencionar, a manera de ejemplo, las provincias de Tarapacá —especialmente su departamento de Iquique—, Coquimbo, Valdivia, Llanquihue, etcétera.

El Presidente de la República, en su llamado a la tregua, ha dicho que el pueblo quiere trabajo, viviendas, escuelas, que se terminen las alzas y se acabe con la inflación, que haya progreso y bienestar.

Los comunistas hemos mantenido ante el Gobierno una actitud de oposición frente a todas las medidas de carácter reaccionario que está adoptando, pero apoyamos todas aquellas resoluciones que signifiquen verdaderos cambios. Declaramos que esos anhelos del pueblo no serán cumplidos por el camino que señala el Presidente de la República en su Mensaje.

No es posible lograr el progreso ni el bienestar de las grandes masas, conciliando el interés de ellas con el de sus enemigos.

No puede haber tregua mientras el pueblo siga luchando para hacer realidad las transformaciones indispensables en nuestro país.

La mayoría indiscutible que esgrime el Primer Mandatario para justificar sus planteamientos no es tal. La única mayoría indiscutible es la que se ha pronunciado por los cambios, la que votó por el actual Presidente de la República y la que votó por el candidato del Frente de Acción Popular.

El deseo de cambios fundamentales es compartido por la inmensa mayoría de los chilenos, y no se apagará ni será satisfecho con llamamientos conciliatorios destinados a hacer que las cosas sigan igual o vayan de mal en peor.

La situación de crisis que vive el país tiene una salida, una sola salida: la realización de transformaciones profundas, de cambios verdaderos, de una vez por todas.

Los comunistas señalamos que es posible llevar adelante estas metas. Estamos firmemente convencidos de ello, y para realizarlas proponemos, tal como lo hemos estado haciendo desde que el señor Frei asumió el Poder, medidas concretas e inmediatas. Hemos señalado claramente nuestra posición al respecto. Queremos que se acelere al máximo el despacho y aprobación del proyecto sobre reforma agraria; la reforma del sistema bancario; que se liquiden las franquicias y exenciones tributarias en favor de los grandes monopolios; que se terminen con los despidos campesinos. Queremos que haya una verdadera reforma tributaria; que vuelva la Compañía de Acero del Pacífico a manos del Estado; que se implante la tributación para el hierro. Estas medidas, y muchas otras, pueden ponerse en práctica de inmediato. Para hacerlas efectivas existe, prácticamente, esa unanimidad que reclama el Presidente de la República. Para ello contará con el apoyo de los trabajadores.

Hacemos, pues, un llamado a impulsar

los cambios, que el país exige, a aislar a los reaccionarios de dentro y fuera del Gobierno, a aislar a los imperialistas y a limitar su capacidad de maniobra. Lo que se necesita es el combate contra estos males y no la tregua.

Eso es todo.

4.—NORMAS SOBRE CONSERVACION, UTILIZACION Y FOMENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL PAIS. MODIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LOS COMITES PARLAMENTARIOS RESPECTO DE LA MATERIA.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se ha hecho presente a la Mesa que existiría unanimidad entre los Comités Parlamentarios en el sentido de modificar el acuerdo adoptado en el día de ayer para destinar el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy a tratar y votar en general el proyecto de ley que consulta normas sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país. Por lo tanto, este proyecto se discutiría y votaría en general, con preferencia y en las condiciones acordadas, en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 14 del presente.

El señor ACEVEDO.—¿Y qué se va a tratar hoy?

La señora DIP (Presidenta accidental). —La Tabla general, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.—ANALISIS DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL INAUGURAR EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO NACIONAL.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano, sobre el análisis del Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor URRÁ.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRA.—Señora Presidenta, he escuchado con interés las palabras del Honorable señor Cantero.

Creo que, al iniciar el análisis de los principales aspectos del Mensaje Presidencial, que ha sido debatido ante el país por los distintos sectores políticos que ya han emitido sus juicios al respecto, como también, lo serán durante la presente sesión, es preciso referirse a algunas materias que, a mi juicio, son de fundamental importancia.

Si pretendemos analizar, en su esencia, las diversas materias y antecedentes que en dicho Mensaje se entregan al debate nacional, es evidente que el problema de fondo, relacionado con el cambio del sistema económico social que los demócrata-cristianos hemos debido abordar al iniciar nuestra gestión de Gobierno, en noviembre de 1964, se encuentra en la existencia de una democracia formal, en una democracia burguesa, con un sinnúmero de características, que ya han sido expuestas ante la opinión pública y también en los debates de la Cámara y del Senado. Debo agregar que Su Excelencia el Presidente de la República, en el Mensaje leído ante el Congreso Nacional el año pasado hizo el diagnóstico profundo de los males que aquejan a nuestro país.

Maritain ha escrito: "La tragedia de las democracias modernas consiste en que ellas mismas no han logrado aún realizar la democracia".

También ha dicho:

"La cuestión, en nuestros tiempos, no es encontrar un nombre nuevo para la democracia, sino descubrir su verdadera esencia y realizarla; pasar de la democracia burguesa, desecada por su hipocresía a una democracia humana; de la democracia frustrada, a la democracia real."

Creo que, en su esencia, estas palabras de Maritain, reflejan el contenido principal de lo que nosotros, los demócratacristianos,

queremos materializar en este país, en lo relativo a la implantación de un sistema social y económico de gobierno. En este aspecto, también creo conveniente, al iniciar el debate, recordar algunas de las palabras y conceptos del Jefe del Estado. A este respecto, deseamos citar textualmente las frases con que el Presidente de la República inició la lectura de su último Mensaje ante el Congreso Nacional. Dijo: "Al leer el Mensaje del 21 de mayo pasado, señalé que la crisis chilena era integral. El pueblo votó por un programa que permitiera superarla y realizar las necesarias transformaciones, que no podían llevarse a cabo sin sacrificios."

Más adelante agrega: "Señalé, asimismo, las condiciones en que recibía el Gobierno, sin repetir la costumbre de atacar los errores y fallas de las administraciones anteriores, porque el pueblo las había ya juzgado de manera categórica en la elección, y era mi ánimo mirar hacia adelante y no gastar tiempo en un debate estéril y odioso."

Pienso que estas frases de Su Excelencia el Presidente de la República no han sido recogidas por la representación comunista, ya que ellos saben, como lo presumo, que la crisis chilena es, evidentemente, de carácter integral. Los Honorables colegas no pueden ignorar que la crisis de nuestro país se arrastra históricamente, no sólo a través de los gobiernos que precedieron en forma inmediata al demócratacristiano; que ella tiene sus raíces no solamente en las condiciones económicas y sociales que han imperado en el pueblo chileno, sino que también arranca de la constitución del sistema capitalista; de un conjunto de ideas inspiradas en la filosofía individualista y, más concretamente aún, en la filosofía liberal en que se basan también nuestra vida social y nuestros principales textos jurídicos y constitucionales, en los principios clásicos de los siglos XVIII y XIX, que

ya no tienen una vigencia histórica o contemporánea, ni son adecuadas a las circunstancias que nosotros vivimos.

Esta crisis de Chile es integral y conocida, presumo, por los distintos representantes políticos que hoy intervienen en la Cámara de Diputados. Por eso, al recibir nosotros el Gobierno hemos ofrecido, como lo hicimos en la campaña presidencial y después en la parlamentaria y en las diferentes consultas populares que se han venido realizando en este último tiempo, un programa que satisfacía las deficiencias o las angustias fundamentales del pueblo chileno. Y el programa que se ofreció es integral y su cumplimiento no lo pueden negar ni los representantes comunistas ni los de otros partidos acá en el hemisferio. El cumplimiento de ese programa responde a imágenes y, más de eso, a testimonios que no solamente alcanzan los aspectos sociales y de desarrollo económico, sino que, en definitiva, también cubren nuestra política internacional, las organizaciones populares y todos los aspectos que interesan a la vida nacional.

Por eso, cuando uno escucha y lee en estos días en la prensa las distintas críticas formuladas al Mensaje presidencial, la primera observación que se hace es que dichas críticas y exámenes son incompletos, parciales o interesados, para plantearse frente al cumplimiento de un programa. Son incompletos, porque aluden, en pocos minutos, generalmente, a una serie de aspectos discutidos o que pueden discutirse, propios, evidentemente, de la mecánica histórica de cada pueblo, desde el punto de vista político, ideológico o desde el punto de vista de las distintas barricadas en que se encuentran los adversarios al cumplimiento de un programa. Por una parte, es incompleta la crítica; por otra, es comprometida, en el sentido de que responde a una determinada concepción ideológica, en este caso a la del Partido Comunista, evidentemente diferente, no sólo en las posiciones políticas sobre distintas materias o sobre el cumplimien-

to de los programas sociales que se pueden entregar al pueblo, sino también en la formulación ideológica y filosófica que anima a estos mismos programas.

Estas críticas que se hacen o estos exámenes que se formulan sobre el Mensaje presidencial pecan, quizá, en cierto modo, de ligereza, porque aluden a algunas consideraciones del mismo y esconden otras; sepultan en el vacío, podríamos decir, un sinnúmero de realizaciones fundamentales que se refieren a las posibilidades de cambios sociales que se están produciendo en Chile y, más que eso, a las posibilidades de un cambio revolucionario que se hace factible en la medida en que nosotros podamos ofrecer al país, ya materializándose, algunas reformas trascendentales, no discutidas por nadie, ni aun por los adversarios del Gobierno, y que ya conocen la Cámara y el país en forma responsable y exhaustiva. Hay proyectos como el de reforma agraria, el de reforma constitucional y aquél sobre las discutidas leyes normativas, que también hablaba de la Promoción Popular, de cambios en el Directorio del Banco Central y de otras materias, entre ellas, por ejemplo, de la creación de una Oficina de Planificación Nacional, de la reorganización de la antigua maquinaria estatal y de todos los organismos en que el Estado pueda intervenir responsablemente. Son materias, repito, que ha conocido exhaustivamente la Cámara y el país, a través de un año y medio de debate, a través de un año y medio en que hemos venido presentándolas al conocimiento del pueblo.

Por eso, si queremos someternos a ciertas reglas del juego en este aspecto, tenemos que recordar algunos testimonios históricos de parte de las fuerzas políticas que hoy critican el Mensaje presidencial y que también representan un testimonio de vida para conocer el juicio que, en definitiva, el pueblo pueda tener sobre esta materia.

Sobre ese aspecto, quisiera recordar, previamente, algunas referencias históri-

cas, y no recurrir a juicios líricos o a opiniones comprometidas que se pueden tener en este debate sobre el Mensaje del Presidente de la República, del Gobierno de la Democracia Cristiana. También deseo comparar algunas de las tareas que se han cumplido en el devenir histórico de nuestro país, para poder, así, descubrir ciertas razones que inspiran esta crisis integral, a la que hiciera alusión el Primer Mandatario en su Mensaje del año pasado.

Para tales efectos, estimo conveniente volver un poco hacia el pasado. Creo que en este sentido no podemos dejar de lado una discusión un poco más precisa sobre estas materias políticas, sociales o económicas, que tan apasionadamente se han venido discutiendo ante la opinión pública.

Quisiera recordar, por lo menos, algunos hitos que nos permitan una mayor claridad en la discusión. Al respecto, podríamos tomar muchos ejemplos a través de la historia, pero sólo citaremos algunos de los más recientes en materia de Mensajes políticos, por ejemplo, algunos entregados por los Gobiernos radicales que conoció el país y que tuvieron respaldo popular y que incluso contaron, en algún sentido, con el respaldo de parlamentarios que están sentados en los bancos del Partido Comunista y del Socialista, y que históricamente tuvieron también el apoyo de partidos como el Liberal e, incluso, del Conservador, interviniendo a veces en el Gobierno...

El señor MORALES (don Carlos).—¡Y también de la Falange Nacional!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—...interviniendo con su silencio en los hemisiclos de la Cámara de Diputados o del Senado.

Quisiera recordar, por ejemplo, algunas declaraciones contenidas en el segundo Mensaje presidencial del señor Gabriel González Videla, elegido con votos comunistas y socialistas,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—...y que más tarde, en los primeros años de su Gobierno, tuvo el respaldo de un Gabinete de concentración nacional.

Que no olvide el país y la Honorable Cámara, que el primer Gabinete de concentración nacional estuvo constituido también por el Partido Liberal, que en aquellos tiempos representaban las mismas tendencias y pensamientos que hoy inspiran o animan a los que se escudan detrás del Partido Nacional. Además, formaron parte de ese Gabinete el Partido Radical y el Partido Comunista, que hoy formulan críticas a determinados aspectos del Mensaje presidencial. Y el Partido Liberal, en ese tiempo, también entregaba su respaldo pleno, evidentemente, a ese Gabinete de Concentración Nacional. Recordemos las palabras del Presidente señor Gabriel González Videla, quien en ese tiempo decía: "Tuve, en tales circunstancias, que restringir la formación de mi primer Gabinete a los dos partidos que con mayor esfuerzo, abnegación y sacrificio hicieron posible mi elección, al Partido Radical y al Partido Comunista, y pedí y obtuve la colaboración patriótica del Partido Liberal. colectividad que en forma cordial y generosa contribuyó a mi designación en el Congreso Pleno..." Más adelante, agregaba algunas otras consideraciones políticas.

¿Qué tarea se cumplió en este Gabinete de Concentración Nacional por estos representantes de los partidos políticos que hoy enfrentan al Gobierno de la Democracia Cristiana y que ahora "rasgan sus vestiduras" frente a determinados aspectos del Mensaje? ¿Cuál fue la tarea revolucionaria que cumplió el Partido Comunista en ese Gabinete en que tuvo Ministros respetables? Yo creo que hay que referirse a las palabras del Primer Mandatario de aquel entonces, porque es evidente que él puede entregar el mejor juicio,

que se encuentra contenido en las actas. Decía el señor González Videla: "Era necesario afrontar el proceso inflacionista que llegaba a su curva del máximo desarrollo, atender a los compromisos del Estado con una Caja Fiscal exhausta, sobregirada en más de mil millones de pesos, buscar los recursos para la continuación de las obras públicas paralizadas o semiparalizadas...". No nos olvidemos que el señor González Videla estaba manteniendo dentro del continente histórico que en ese momento se dio, un Gobierno de extracción radical, que también tuvo, en los años anteriores, la dirección política del Gobierno de este país.

Agrega, más adelante, el señor González Videla: "...resolver los gravísimos problemas de abastecimiento de la población, cumplir los compromisos de mejoramiento de las Fuerzas de la Defensa Nacional, de Carabineros y de la Administración Pública, atender al funcionamiento de servicios públicos, como el de Agua Potable de Valparaíso y Viña del Mar, que se había paralizado, con grave peligro para esas poblaciones, por la inconcebible negligencia de no reparar oportunamente sus instalaciones, trazar los lineamientos del Convenio Económico y Financiero con Argentina, resolver un centenar de huelgas que tenían paralizadas las industrias vitales de Chile; buscar los recursos necesarios no sólo a todas las obras que enumero sino que aún a la marcha normal de la Administración Pública."

Esa es la conclusión y el resumen entregado por el Presidente de la República, militante radical, ante el Gabinete de Concentración Nacional, integrado, como ya dije, por los Partidos Comunista, Radical y Liberal.

Señora Presidenta, ¿acaso esa tarea fue revolucionaria y produjo cambios sociales de importancia? Coloquémonos en uno de los aspectos que plantea el Partido Comunista. ¿Fue realmente importante esa tarea junto al Partido Radical? Es conveniente recordar estos hechos históricos.

En este Gobierno, los demócratacristianos hemos asumido virilmente ante el pueblo y el país, la responsabilidad de su gestión y el cumplimiento del programa presidencial, porque tenemos nuestra base popular y nuestra base parlamentaria en la Cámara de Diputados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA.—¿Cree acaso el Partido Comunista que, junto con el Radical en el Gabinete de Concentración Nacional del señor González Videla, iba a introducir cambios revolucionarios en el país? La respuesta se la tienen que dar los propios militantes comunistas, porque, al analizar el Mensaje Presidencial, hay que recordar aquellos actos políticos, quizás irreflexivos. Por eso, como mi papel no es el de perdonavidas, creo que el Partido Comunista tiene que plantearse los hechos en términos serenos para analizar una gestión de Gobierno que será juzgada desde el punto de vista del devenir histórico. El país sabe que la historia moral, social y económica en que se han desenvuelto las relaciones de los distintos partidos en los últimos años es absolutamente diferente de los viejos esquemas políticos.

Por eso, deseaba recordar este devenir histórico; porque es evidente que el Partido Comunista lo olvida cuando formula críticas adversas y nos acusa de continuismo; y también lo olvida el Honorable señor Cantero cuando habla de la promoción popular, del vacío que a su juicio tiene el Mensaje Presidencial y de que estaríamos administrando un programa político, económico y social sin cambiar las estructuras básicas del país.

Pero los juicios históricos ya están escritos. La primera condición para asumir responsablemente un Gobierno, como lo ha hecho la Democracia Cristiana, es no comprometerse a través de convenios, no diré políticos, sino politiqueros, con fuerzas reaccionarias, como el Partido liberal que, en ese tiempo no representaba

ningún sincero afán de cambios sociales revolucionarios en el país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—En segundo lugar, señora Presidenta, es importante, siempre, recordar algunos hechos históricos que nos permitan hacer luz sobre esta materia; traer a la memoria, por ejemplo, otros balances que nos entrega la historia política de Chile.

¿Qué se ha dicho más adelante por otros Mandatarios que hemos conocido?

Alguien escribía por ahí que “toda la ciudadanía sabe que recibí un país en plena bancarrota material y moral. Más de 21 mil millones constituyen la suma del déficit fiscal dejado por la Administración anterior; la inflación hizo un pavoroso impacto en la economía nacional debilitando y conteniendo las energías productoras; un cerco de desesperación...”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—“...se ha ido estrechando contra el poder de consumo de nuestras masas populares; la corrupción moral se introdujo en todas las esferas y ha hecho presa del comercio y de los altos círculos económico-financieros. El espejismo de ganar más y más con el menor esfuerzo ha estagnado la producción y estimulado la fiebre de las alzas permanentes de precios, sueldos y salarios.

“La revista de este panorama que atenta contra nuestras posibilidades del futuro, no sólo se traduce en el déficit de la Caja fiscal, en los índices de producción detenidos, en especial el de la agricultura que ha caído a puntos más bajos que en 1938; en la incertidumbre de los valores de nuestras materias primas básicas, como producto de las fluctuaciones del mercado mundial.”

Se agrega más adelante una larga lista de aspectos sociales, sanitarios, médicos. Se habla, por ejemplo, de los 600 mil niños que quedan al margen de la escuela; de la desnutrición de la población; de los 750

mil estudiantes primarios que son víctimas de un permanente estado de desnutrición; del 85% de los chilenos que no toma leche; del 93% que no consume huevos, queso ni mantequilla.

Hay otros antecedentes más que se entregaron los años 1953 y 1954 en el segundo Mensaje presidencial del señor Carlos Ibáñez del Campo, elegido, como lo dice él, con una mayoría en que también tenían participación los socialistas populares.

El señor PALESTRO. — ¡Estuvimos seis meses en el Gobierno!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—Resulta que éstos antecedentes que nos proporcionan los propios Mandatarios chilenos revelan un estado de cosas que la historia tiene que recordar y conocer en cada oportunidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRA.—Es curiosa la posición de estas fuerzas políticas que han gobernado el país. Esto es lo fundamental. ¿Quiénes son los jueces que hoy pretenden erigirse en amos de la verdad para juzgar un Mensaje presidencial? Son los que nos han gobernado; son los responsables, en definitiva, de esos balances catastróficos que se ofrecen a través de un segundo, tercero, cuarto o quinto Mensaje presidencial en los últimos treinta años de gobierno del país en que nos han gobernado el Partido Radical con el Partido Liberal; el Partido Radical con el Partido Comunista, el Partido Socialista Popular con las fuerzas comunistas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental). —Ruego a Sus Señorías guardar silencio y respetar el derecho del orador.

El señor URRA.—Resulta curioso que, en el análisis de estos juicios históricos, “el ladrón ande detrás del juez”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta Accidental).

—¡Honorable señor Palestro! ¡Honorable señor Clavel!

El señor URRRA.—Es importante también recordar otros hechos, porque parece que los representantes de los partidos de Oposición están como enceguecidos por los procesos históricos del pasado. Entonces, ¿por qué no evocar ciertos acontecimientos?

En el Gobierno del señor Alessandri...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Honorable señor Clavel, llamo al orden a Su Señoría.

El señor URRRA.—...no hay que olvidarlo, el Partido Radical tuvo una participación preponderante a través del Frente Democrático Nacional...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRRA.—...que integró con los Partidos Liberal y Conservador.

Por lo tanto, también son responsables de los actos de ese Gobierno.

Y, por eso, seguramente, se sienten aludidos, de alguna manera, en el Mensaje que el señor Alessandri entregó al país al terminar su mandato.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRRA.—Estos hechos no hay que olvidarlos; por el contrario, hay que tenerlos presentes en cada oportunidad, porque en estos momentos hay en el país una fuerza política, la Democracia Cristiana, que será la responsable, históricamente, de todos los actos que deberá enfrentar en el futuro, cuando en cada Mensaje presidencial entregue estadísticas políticas definitivas, cifras macizas y aspectos de un programa social y económico, que no son discutidos por nadie.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRRA.—¿Por qué el Honorable señor Cantero no habla, por ejemplo, de la política internacional del Gobierno?

¿Por qué no se refiere a la política educacional, a la reforma agraria...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRRA.—...al ritmo de las construcciones habitacionales? ¿Por qué esa inconsecuencia? ¿Por qué Su Señoría emplea hoy día argumentos reaccionarios para criticar o enjuiciar a ciertas organizaciones de indudable conveniencia e iniciativa popular, como la promoción popular?

El señor CANTERO.—¿Me permite una interrupción?

La señora DIP (Presidenta Accidental).

—Honorable señor Urra, el Honorable señor Cantero le solicita una interrupción.

El señor URRRA.—Al término de mi intervención, no tendré inconveniente en concederla, porque deseo expresar mis observaciones en forma completa.

¿Por qué el Honorable señor Cantero, para enjuiciar la promoción popular, emplea los argumentos de "El Diario Ilustrado" o los que pueden proporcionar los mejores personeros del Partido Nacional?

Reconocemos que en la exposición del Honorable señor Cantero hay algunos juicios tajantes sobre ciertos aspectos de política laboral, que podrían discutirse, porque en la gestión integral de un gobierno hay muchos aspectos que son discutibles. Pero en su terminología ha introducido argumentos de los sectores reaccionarios de este país, por cuanto las alusiones a los trabajos de "CORA" e "INDAP", demuestran que lo único que les salta a la vista son las contrataciones del mayor número de funcionarios, que responsablemente se han hecho...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta Accidental).—¡Honorable señor Acuña! ¡Honorable señor Palestro!

El señor URRRA.—...para llevar adelante al país, a través de reformas estructurales.

La tarea de la promoción popular es una obra de liberación popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta Accidental).—¡Honorable señor Juan Rodríguez!

El señor URRRA.—Queremos que el pueblo se organice a través de sus organismos representativos, como las Juntas de Vecinos, centros de madres, sindicatos campesinos; a través de la legislación que se discute en el Congreso y de las medidas que se han tomado oportunamente para que alcancen su plena participación en la marcha económica de la Nación.

En términos generales, estamos satisfechos del cumplimiento social de los grandes programas económicos que se desarrollan en el país; y como jóvenes que somos, confiamos en aquellos sistemas económico-sociales de América Latina que favorecen al pueblo trabajador...

La señora DIP (Presidenta Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Partido Demócrata Cristiano.

El señor MORALES (don Carlos).—No dijo nada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Honorable señor Acuña, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señora Presidenta, junto con los Diputados socialistas y comunistas pedimos esta sesión especial con el propósito de analizar, en uso de un derecho constitucional, el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, el que, al dar cuenta, una vez al año, de la marcha administrativa y económica de la Nación, cumple con una obligación de la Carta Fundamental, la de someter su acción de gobernante al examen de la Cá-

mara. Este claro momento de nuestra democracia, permite a la rama fiscalizadora del Congreso, determinar si las gestiones económicas y políticas fueron acertadas o no.

Ya oímos, primero, el planteamiento sereno del Honorable señor Cantero, quien en nombre del Partido Comunista, se refirió a las grandes ideas contenidas en el Mensaje. Después escuchamos al Honorable señor Urrra, que habló de...

El señor MORALES (don Carlos).—¿Dónde está el Honorable señor Urrra?

El señor NAUDON.—...cualquier materia de orden político, pero que nada aportó al examen del Mensaje del señor Frei...

El señor MORALES (don Carlos).—¿Dónde está el Honorable señor Urrra? Que venga a la Sala.

El señor LORCA (don Alfredo).—Está escuchando aquí en la Sala, Honorable colega.

El señor NAUDON.—...salvo cuando dijo que debíamos analizarlo teniendo en consideración las grandes ideas que orientan al Gobierno para obtener un cambio en el desarrollo económico y social de la Nación.

Sin embargo, consideramos que el Gobierno, en sus 18 años de gestión, perdón, me rectifico, en sus 18 meses,...

El señor MAIRA.—Pero van a ser 18 años.

El señor NAUDON.—...no ha obtenido cambio alguno ni en lo político, ni en lo social ni en lo económico...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—No hay peor ciego que el que no quiere ver.

El señor NAUDON.—...porque si examinamos las cifras que nos da el propio Mensaje de los Presupuestos, y de otros antecedentes obtenidos de fuentes fidedignas, observamos que este Gobierno ha tenido, como ninguno otro, ingresos que le habrían posibilitado hacer los cambios que tanto progona y que, en realidad, no vemos por ninguna parte.

Lo digo porque, en el presupuesto de

1964, el Gobierno de esa fecha tuvo ingresos tributarios y no tributarios, ascendentes a E° 1.545.934.928; el año 1965, estos mismos ingresos subieron a E° 2.486.802.000; y en el presupuesto del presente año, se elevan a 3.661.892.000 escudos.

Sin embargo, según datos obtenidos del Mensaje, en 1965 hubo una mayor inversión de 337 millones 100 mil escudos, o sea, del 22,8% en relación al total invertido en el año 1964, a pesar de haber contado el Gobierno con un ingreso total superior en un 80% al del presupuesto anterior.

Las remuneraciones, cuyo aumento es el que podría darnos una idea concreta del cambio social, aumentaron, en el mismo período, en un 10,3%, o sea, en 72,9 millones de escudos.

En el presente año, las remuneraciones aumentan en 300 millones de escudos, incluyendo los gastos de previsión y las asignaciones familiares, y considerando en 20% el promedio de aumento sobre 782,1 millones de escudos y en 30% sobre 473,8 millones de escudos pagados en 1965 por asignaciones familiares y gastos de previsión. Sin embargo, el presupuesto de gastos ha aumentado, de un total de 3.981,2 millones de escudos, en 1965, a 5.333 millones de escudos, en el presente año.

Como podemos apreciar, en cada uno de los años presupuestarios del presente Gobierno se han doblado los ingresos tributarios. No obstante, no encontramos un aumento porcentual igual o equivalente en las remuneraciones de los empleados públicos, ni mucho menos en las inversiones del Estado.

Debemos considerar, además, que este Gobierno ha obtenido préstamos extranjeros por valores que son verdaderamente astronómicos, cuyos montos voy a dar, en forma sucinta, para conocimiento de la Honorable Cámara y también de la opinión pública.

Según oficio del 24 de mayo del presente año, del Gerente General del Banco

Central de Chile al Jefe de la Oficina de Informaciones de la Cámara, los créditos contratados por el actual Gobierno en el exterior, suman —voy a dar sólo los totales— 355.731.763 dólares, 6 millones de libras esterlinas, 15 millones de francos suizos, 105.333.000 marcos alemanes, 8.875 millones de liras, 45.304.375 francos belgas, 2.136.260 dólares canadienses, 34.113.287 coronas danesas, y 2.248 millones de yens.

Haciendo un cálculo aproximado, de acuerdo con la paridad oficial, todo esto da un total de préstamos, a través del Banco Central de Chile, cercano a los 550 millones de dólares.

Pero además, según el anexo al oficio N° 609-7.099, del 5 de mayo de 1966, el Gobierno, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, ha contratado préstamos por un valor total de 73.283.250 dólares.

Como puede apreciar la Honorable Cámara, estas cantidades, que exceden toda ponderación, toda prudencia, han significado llevar la deuda externa de Chile, de 700 millones de dólares a que ascendía hasta 1964, antes de asumir el poder este Gobierno de "cambios en libertad", a 1.200 millones de dólares.

Si sumamos estas cifras a las diferencias favorables que han tenido los rendimientos tributarios, tenemos que llegar forzosamente a la conclusión de que jamás Gobierno alguno de la República pudo haber realizado cambios sociales y económicos como el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Sin embargo, no vemos estos cambios, ni en las rentas del sector público, ni en las inversiones fiscales, ni en las inversiones particulares, ni en los sueldos y salarios del sector privado. En cambio, sí podemos ver un evidente despilfarro de las disponibilidades fiscales en diversos sectores de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Como ya lo informó la Contraloría, en tres voluminosos tomos, hay mucho personal tomado

a contrata, con honorarios que exceden los sueldos, por ejemplo, de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Personas afectas a este Gobierno, que realizan labores de publicidad, están recibiendo rentas millonarias de dos o tres sectores de la Administración Pública.

En esta gestión de cambios totales, como la llama el Honorable colega señor Urra, no encontramos que se haya ajustado en forma adecuada la distribución de la renta nacional entre los diferentes sectores, ni mucho menos que las cargas tributarias hayan sido ecuánimemente distribuidas entre ellos.

Sabemos positivamente que hoy día el 90% de la tributación lo está soportando un sector minoritario, compuesto, en gran parte, por la clase media, por empleados, mientras quedan al margen de esta tributación sectores privilegiados, amparados ya sea por exenciones, ya sea por subterfugios que, de una y otra manera, les permiten burlar los impuestos.

Este es el análisis que nosotros deseamos entregar a la consideración nacional, en cuanto a la gestión financiera de este Gobierno, que, a pesar de haber contado con recursos verdaderamente desmesurados, no ha hecho cambio estructural alguno, ni en lo social, ni en lo económico. Se han mantenido los antiguos moldes, los mismos a los cuales aludió el Honorable señor Urra y que, según él, han sido superados. Se han mantenido con la diferencia de que este Gobierno se ha negado a cumplir etapas verdaderamente históricas, como la nacionalización de nuestros recursos básicos, como el cobre. A eso se opuso el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Aquí hemos oído nosotros un largo discurso, que pretende demostrar que ha habido cambios revolucionarios, que hemos superado estos moldes antiguos y que ahora nuestra sociedad y nuestros hombres están viviendo en un nuevo sistema de justicia, en una democracia humanista, la cual habría superado a la democracia li-

beral que habría existido hasta el momento de llegar al Gobierno el señor Frei.

Nosotros creemos que la Democracia Cristiana no sostiene, en ningún momento, que la solución de los problemas es la democracia humanista, y no la democracia liberal. Y si no, que lo digan las declaraciones del Ministro alemán que estuvo acá, hace pocos días. El afirmó que la economía de mercado presupone la libre empresa. O sea, este movimiento se está identificando, por lo menos en concepto de la Democracia Cristiana alemana, con los antiguos moldes de la economía capitalista e individualista, que tanto critica el Honorable señor Urra.

Termino expresando que este Mensaje no nos da los elementos necesarios para juzgar acertadamente la gestión económica del actual Gobierno, ni tampoco los antecedentes para apreciar los cambios sociales que se han anunciado y que anuncia el propio Mensaje; pero, sí, nos da elementos de juicio que, junto con otros antecedentes que hemos tenido a la vista, nos permiten concluir que estamos frente a un Gobierno que está despilfarrando los fondos nacionales, con grave perjuicio para nuestra economía y para el bienestar de todos los chilenos.

Solicito de la señora Presidenta que pida autorización para insertar en la versión los oficios del Banco Central de Chile y de la CORFO o, por lo menos, la síntesis de los totales que yo extraje y que, en conjunto, no alcanzan a una página.

He dicho.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la versión los documentos a que se ha referido el Honorable señor Naudon.

El señor LORCA (don Alfredo).—El resumen.

El señor NAUDON.—Los totales.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Acordado.

—Los cuadros estadísticos que se acordó insertar son los siguientes:

“Créditos contratados por el actual Gobierno en el exterior, a través del Banco Central de Chile. Oficio de 24 de mayo de 1966, del señor Gerente General al Jefe de la Oficina de Informaciones de la Cámara:

“US\$
 45.000.000,00
 16.000.000,00
 36.000.000,00
 40.000.000,00
 80.000.000,00
 80.000.000,00
 4.000.000,00
 700.000,00
 40.410.409,02
 12.621.354,00
 1.000.000,00

 355.731.763,02

“Libras esterlinas
 3.000.000
 3.000.000

 6.000.000

“Francos suizos
 15.000.000

“Marcos
 10.000.000
 5.000.000
 1.333.000
 5.000.000
 12.000.000
 72.000.000

 105.333.000

“Liras
 6.250.000.000
 2.625.000.000

 8.875.000.000

“Francos belgas

45.304.375

“Dólares Canadá

2.136.260

“Coronas Dinamarca

34.113.282,77

“Yens

2.248.000.000

“Créditos obtenidos en el exterior por el actual Gobierno a través de la Corporación de Fomento de la Producción. Anexo al oficio N° 609-7.099, de 5 de mayo de 1966:

“US\$

4.400.000

2.750.000

3.000.000

8.000.000

3.300.000

3.500.000

4.500.000

750.000

750.000

1.250.000

333.250

1.250.000

17.500.000

10.000.000

12.000.000

 73.283.250.”

El señor MORALES (don Carlos).—
 Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).
 —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).—
 ¿Cuántos minutos me quedan?

La señora DIP (Presidenta accidental).
 —Hasta las 12.26, o sea, 14 minutos.

El señor LORCA (don Alfredo).—¡Mucho!

El señor MORALES (don Carlos).— Señora Presidenta, el Diputado de Gobierno señor Urra, lamentablemente, ha incurrido en un error, porque hemos sido convocados a esta sesión para analizar el Mensaje presidencial del señor Frei, y él se ha referido a otros Mensajes, a los del señor Ibáñez, del señor González Videla, del señor Alessandri. Sólo le faltó referirse a los de Montt, Bulnes y otros Presidentes que ha tenido el país.

El ha eludido el tema. No se ha referido a la materia en debate. Ha abundado en conceptos de orden político, de carácter polémico, que obligan al Partido Radical, en defensa de sus fueros, a participar también en este análisis político.

Cuando se refirió a Mensajes leídos por uno de los Presidentes radicales, criticó la conformación de un Gabinete político, que llamó de Concentración Nacional. Pero yo le pregunto al señor Diputado de Gobierno: si el Partido Radical hubiera obtenido una mayoría como la de la Democracia Cristiana, que antes ningún partido la alcanzó, ¿habría solicitado la colaboración de otras colectividades políticas? Indiscutiblemente que no.

Nuestro partido nunca logró el 50% de los votos, ni llegó a la Cámara con este número tan extraordinario de 82 Diputados, que ha alcanzado la Democracia Cristiana, y de los cuales hoy hay muy pocos en esta sesión. Incluso la figura del propio señor Urra no es habitual verla en la Cámara. Hoy ha venido a hablar de otros Mensajes, de otras materias.

Por eso se hizo ese Gabinete.

Si nosotros hubiéramos tenido 82 Diputados, todos los Ministros de Estado, todos los Intendentes, Gobernadores, promotores y asesores; toda la publicidad de prensa, radio, televisión y cine; algunos expertos en publicidad y en materias financieras, como aquéllos de la Empresa de Comercio Agrícola a que se refirió ayer mi Honorable colega señor Acuña, para

no hablar de otros que están trabajando para este Gobierno y a todos los cuales habríamos eliminado, porque ellos son, en gran parte, los que están llevando al caos al país, habríamos hecho un gobierno tan bueno, o mejor, como los mejores que ha tenido Chile. Porque tenemos que decir que, si el país alcanzó un impulso extraordinario en todo orden de consideraciones fue a través de los gobiernos radicales, el primero de los cuales fue el de don Pedro Aguirre Cerda. En ese período movilizamos la conciencia nacional, desarrollamos las riquezas del país y le dimos a Chile una nueva contextura. Esto nadie lo niega o discute, ni podría hacerlo ningún Diputado de Gobierno.

Se podría decir que la Democracia Cristiana es proclive a crear términos. En efecto, creó el de "revolución en libertad", que ya ha sido constreñido por el propio Presidente Frei en su Mensaje; el de "promoción popular", muy discutible, especialmente en el proyecto de Juntas de Vecinos, cuyo control quiere entregarse al Gobierno. En este Mensaje, el Presidente ha creado otro término: "la tregua"; la tregua del medioevo, de los señores feudales; la tregua de los sectores antagónicos, que pedían un poco de calma para no proseguir la lucha; la tregua que da la sensación de una larga siesta, de dormir calmadamente, para que no ocurra nada y la vida siga pasando muy tranquila. ¡Eso es lo que quiere el Presidente Frei! Pero el hecho de pedir una tregua cuando se tienen todos los poderes, como nunca antes los tuvo ningún Gobierno, significa, simplemente, querer dormir la siesta en forma innecesaria.

El Mensaje presidencial habla de "impulso a la educación", en circunstancias que en Chile faltan muchas escuelas, liceos y Universidades, y los maestros están en huelga reclamando el pago de sus sueldos y reajustes. ¡Y se habla de impulso a la educación! Al Partido Radical no se le puede plantear esta materia, porque hubo un candidato nuestro, que fue después Presi-

dente de la República, que tuvo como bandera de lucha el lema: "Gobernar es educar".

El Mensaje se refiere, además, al problema habitacional. Nosotros apoyamos la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; pero hoy día la construcción se encuentra paralizada, las asociaciones de ahorro y préstamo están también en peligro de suspender sus actividades y los miembros de la Cámara Chilena de la Construcción —óiganlo bien, señores Diputados—, en su mayoría demócratacristianos, le están reclamando al Gobierno el pago de cerca de 68 millones de escudos.

El Presidente, en la página 11 de su Mensaje, dice que se han construido 48.253 mediaguas. Yo, Presidente de Chile, no lo habría dicho, porque hablar de que se han construido mediaguas, y nosotros las conocemos muy bien, significa expresar en un documento público, una vergüenza de tipo nacional.

En relación a la política del trabajo, el señor Frei sólo anuncia proyectos que no han podido tramitarse en el Congreso.

Respecto de la política de remuneraciones, en la página 15 del Mensaje, afirma un hecho totalmente inexacto. Dice que la política actual del "Gobierno ha sido: "reajustar las remuneraciones con un alza equivalente a un 100% del alza del costo de la vida, . . .". Esto no es verdad, y lo que no es cierto es falso.

¿Cuál fue el reajuste que dimos a los sectores público y privado? El 25,9% a aquéllos que ganan menos de tres sueldos vitales y el 15% a los que ganan más de esa suma. Pero, si a los que van a percibir el 25,9% de reajuste, les descontamos la primera diferencia, que desde el año 1956 se incorporaba al sueldo y no pasaba a las Cajas de Previsión; si les rebajamos lo que pagan por el mayor impuesto a la renta, por el impuesto global complementario y otras contribuciones, ocurre que ese porcentaje queda reducido, quizás, al 20%. Si le hacemos estas mismas deducciones a los que ganan más de tres suel-

dos vitales y que recibirán el 15% de reajuste, éste se reduce al 10%.

¿Por qué, entonces, el Jefe del Estado afirma categóricamente un hecho que no es real? Esta misma afirmación la repite cuando pide tregua, en la página 71 de su Mensaje.

El desarrollo económico y la política financiera ya han sido analizados por mi Honorable colega señor Naudon.

El Honorable señor Urrea hablaba de los proyectos del Gobierno y de la "revolución en libertad". ¿Qué iniciativas trascendentales ha despachado el Congreso Nacional en el año y siete meses de este Gobierno, que cuenta con una mayoría que nunca antes tuvo ningún otro partido? ¡Ninguna!

El proyecto sobre reforma agraria aún está en la Cámara. ¿Cuáles han sido los partidos que han desplegado mayores esfuerzos para que se modifique la actual ley de reforma agraria? El Frente de Acción Popular y el Partido Radical. Y ¿quién tiene mayoría en la Comisión de Agricultura y Colonización? La Democracia Cristiana. ¿Quién es el Presidente de esa Comisión? Un Honorable colega demócratacristiano. Sin embargo, el proyecto lleva seis u ocho meses en la Cámara.

¿Qué otro proyecto de transcendencia ha sido considerado por el Parlamento? Muchas veces se culpa al Senado. Pero, ¿quién es el Presidente del Senado? También un distinguido y connotado miembro de la Democracia Cristiana.

Esta revolución en libertad está atascada, pero no por responsabilidad nuestra. Nosotros quisiéramos impulsar estas ideas transformadoras. Por eso, hemos apoyado la reforma agraria, los convenios del cobre y la sindicación campesina con las modificaciones del Senado. También estamos dispuestos a apoyar la reforma al sistema bancario, al Banco Central y a las sociedades anónimas, el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, a través de mayores remuneraciones; la elevación de las pensiones del sector jubilado, que está

ahora en situación muy difícil; y todas aquellas otras iniciativas que respondan al sentir nacional. Queremos apoyarlas tanto en la Cámara como en el Senado, pero no hemos podido hacerlo, porque estas ideas no se han materializado ni concretado.

El Jefe del Estado plantea una tregua, pero yo creo que ella no ha debido expresarse en los términos en que nosotros la conocemos, porque en Chile, hoy día, hay una inmensa mayoría parlamentaria dispuesta a apoyar todas aquellas ideas reformadoras o revolucionarias del Gobierno del señor Frei. Y así lo hemos probado.

¿A quién le pide la tregua? Tengo la impresión, por los antecedentes que he recogido, que se la pide al propio partido de Gobierno. ¿Quiénes han sido los que más han criticado la tregua? Justamente, parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Sólo citaré las palabras del Honorable señor Jerez: "Pero en lo político, especialmente en ese planteamiento destinado a pedir una tregua..." —puntualizó en forma molesta y categórica el resuelto parlamentario del Partido Demócrata Cristiano— "...no estoy conforme ni de acuerdo. Eso significa decir poco menos a la Derecha, a los sectores minoritarios, que tengan tranquilidad. ¿Para qué pedir tal tregua? ¿Acaso no sabemos que Frei tiene enorme respaldo popular? ¿Por qué hablar de tregua ahora que se comienzan a ver como realidades las reformas básicas que beneficiarán al pueblo y a los campesinos?"

Esto lo hemos observado nosotros en todos los últimos mítines o reuniones masivas que se han realizado en el país. ¿Qué les ha ocurrido a los congresales del Gobierno? No les ha ido bien en estas concentraciones. En el Norte se le ha impedido hablar a Senadores del Gobierno. Hace poco, en la "grandiosa y extraordinaria" concentración organizada por el Honorable señor Pereira en la Plaza Bulnes, ¿qué ocurrió? Se anunciaba a través de

los micrófonos: "¡En estos momentos caminan cientos y miles de personas por las calles adyacentes a la Plaza Bulnes y caen flores de los balcones!" Pero los manifestantes no era más de 2.500 ó 3.000.

Hace dos o tres días en el Teatro Caupolicán, los comerciantes formularon acerbias críticas en contra del régimen político imperante. Por ejemplo, el vicepresidente de los comerciantes detallistas, manifestó: "Un hijo mío que estudia en el Barros Arana fue hace pocos días a ver la obra "Lenta danza hacia el patíbulo". Al leer el programa —agregó— vio que como uno de los patrocinadores de la obra aparecía el señor Hernán Lacalle, un intelectual, por supuesto, amante del teatro". Y concluyó el orador: "¡Ah, señores comerciantes, con razón el señor Lacalle patrocina esta obra, porque la prueba está en este teatro: a todos nosotros nos quiere llevar lentamente hacia el patíbulo".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES (don Carlos).— Frases y apreciaciones como ésta, formuladas con la picardía del chileno, hacen una autopsia del régimen imperante.

¿Por qué ha habido críticas de todo orden? Simplemente porque no estamos de acuerdo en que, en lo político, se plantee una tregua.

El señor IRURETA.—Refiérase al Mensaje.

El señor MORALES (don Carlos).— El Honorable señor Irureta, con esa habilidad que Dios le ha dado, me dice que hable del Mensaje. Lamento que el señor Diputado se retire de la Sala, porque podría controvertirme, ya que me estoy refiriendo a temas polémicos. El Honorable señor Urra se olvidó denantes que la Cámara estaba citada para tratar sobre el último Mensaje del Presidente de la República...

La señora DIP (Presidenta accidental).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MORALES (don Carlos).— Lo lamento.

La señora DIP (Presidenta accidentada).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidentada).—Tiene la palabra Su Señoría.

Le quedan 24 minutos al Comité Socialista.

El señor PALESTRO.—Señora Presidenta, en este segundo Mensaje del Presidente de la República, señor Eduardo Frei, los Diputados socialistas y el pueblo hemos escuchado las mismas palabras que en otras oportunidades; se nos ha pintado el mismo paisaje en "glorioso tecnicolor" con que ha querido impresionar a la opinión pública la propaganda bullanguera que hace la Democracia Cristiana.

Por primera vez, señorita Presidenta...

Un señor DIPUTADO.—Es señora, Honorable colega; está casada.

El señor PALESTRO.—¡Si no es señorita, merecería serlo!

—*Risas en la Sala.*

El señor PALESTRO.—Los parlamentarios socialistas y el pueblo de Chile, consideramos que no hay ninguna diferencia entre los últimos Mensajes leídos por otros Mandatarios, calificados y motejados de reaccionarios y el que leyó este Presidente revolucionario, revolucionario de pacotilla, el último 21 de mayo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Las palabras del Honorable Diputado señor Urra, sólo tienden a "emborrachar la perdiz" ante la opinión pública, haciendo aparecer a este Gobierno como la expresión de todas las esperanzas y anhelos del pueblo de Chile.

El señor FUENTES (don César Raúl). ¡Así es!

El señor PALESTRO.—Y lo que es peor, se le atribuyen realizaciones que

hasta ahora no se han visto, ni se verán.

Quiero referirme, especialmente, a la tregua política pedida por el Presidente de la República.

El señor MAIRA.—¡Tema interesante!

El señor PALESTRO.—Por lo menos con ese discurso de fondo que ha pronunciado, el Honorable colega señor Sbarbaro nos ha permitido conocer el tono de su voz.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). ¡Está disparando a la bandada, Honorable colega!

El señor PALESTRO.—Desgraciadamente, lo mismo puedo decir de varios Diputados de la Democracia Cristiana.

La tregua se inició con este Gobierno. Pero ella se aplica a los sectores reaccionarios y capitalistas, nacionales y extranjeros. Los propios dirigentes de la Democracia Cristiana se han reunido con el Presidente de la República para preguntarle cuál es el significado de la tregua pedida en el Mensaje. El Presidente ha manifestado que ella está dirigida a los sectores feudales y a las fuerzas populares en la Cámara de Diputados y en el Senado. Porque se pretende que nosotros, representantes auténticos y honestos de la clase trabajadora, no insistamos en conseguir mejores condiciones de vida o mayores beneficios previsionales y remuneraciones para los trabajadores.

La tregua se ha cumplido desde que asumió el poder el señor Frei y el partido único de Gobierno, la Democracia Cristiana.

Si los colegas de la Democracia Cristiana son consecuentes con ellos mismos, tendrán que convenir, por cierto, en que esa tregua se mantiene en el plano del trato del Gobierno con los industriales de este país, tradicionalmente explotadores del esfuerzo y del sacrificio de los trabajadores chilenos.

Un caso concreto: ¿qué se ha hecho con

los señores Yarur, por ejemplo, cuyos turbios manejos bancarios, junto con su prepotente explotación de los empleados en el Banco de Crédito e Inversiones y la peor y más dura persecución de los obreros que trabajan en la industria que ellos tienen, son conocidos por todo el país?

El señor MAIRA.—Pero fue intervenido ese Banco.

El señor PALESTRO.—Señora Presidenta, hemos visto cómo, en estos mismos instantes, para demostrar la tregua que pide el señor Frei, no a los sectores capitalistas, sino a los sectores populares, hay un honesto, apreciado y distinguido periodista, el director de Clarín, periódico que no puede motejarse de opositor, condenado, en primera instancia, a 541 días de prisión. . .

El señor MAIRA.—Hay un compromiso del Gobierno respecto a. . .

El señor PALESTRO.—. . . porque se le han aplicado las disposiciones de la "Ley Mordaza", impulsada por el Gobierno anterior y que propiciaron políticos ahora agrupados en el Partido Nacional, que han aplaudido a rabiar el Mensaje del Presidente de la República. . .

El señor LORCA (don Gustavo).—Ahora me va a oír.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Algunos lo aplauden, pero no nosotros. Se trata, por lo tanto, de demostrar cómo, por ejemplo, no se ha tomado ninguna medida. . .

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Palestro, el Honorable señor Maira le solicita una interrupción.

El señor PALESTRO.—Desgraciadamente, no tengo el tiempo necesario para terminar mis observaciones. De lo contrario, con todo gusto se la habría concedido, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Decía, que no se ha tomado ninguna medida en contra

de un industrial, que pertenecía al antiguo Partido Liberal y que ahora está "camuflado" en el Partido Nacional: el señor Elías Ready Yarur, dirigente de ese partido, que, actualmente, mantiene en huelga, desde hace 64 días, a sus trabajadores. Sin embargo, absolutamente ninguna autoridad de este Gobierno, que habla de que está junto a los trabajadores, ha sido capaz de poner "en cintura" a ese mal industrial que paga —que lo sepan los colegas de la Democracia Cristiana, a fin de que obliguen al Ministro del Trabajo y a las autoridades correspondientes a "meterlo en cintura"!— 22 mil pesos semanales a sus trabajadores, especialmente mujeres. . .

El señor LORCA (don Alfredo).—¿Qué industrial es ése?

El señor PALESTRO.—Un industrial textil pequeño. Pero no por este motivo puede pagar sueldos más bajos que en otras industrias.

Es sugestivo también el hecho de que la tregua haya partido cuando se insinuó en el Gobierno del Presidente Frei y de la Democracia Cristiana, el deseo de realizar la reforma agraria. El propio Ministro del Interior —esto lo supo toda la opinión pública—, entró en conversaciones y estuvo en conciliábulos no con los campesinos, no con el hombre que ha sufrido explotación durante generaciones, arañando la riqueza del campo, sino con los peores elementos latifundistas, para atenuar los efectos de la reforma agraria. Y nadie puede desconocer que el primer propósito de la Democracia Cristiana de hacer una auténtica reforma agraria, ha sido desvirtuado, pues se ha transformado el proyecto primitivo que ofreció a los campesinos durante la campaña presidencial, en el más torpe remedo de una reforma, como es el proyecto aprobado, hace pocos días, por la Honorable Cámara, en primer trámite constitucional.

El señor URRRA.—¡Eso no es cierto!

El señor PALESTRO.—En seguida, ese mismo criterio indefinido de la De-

mocracia Cristiana en todos los niveles y sentidos, se manifestó también cuando pomposamente presentó el proyecto llamado de "propiedad del empleo", en el que, según ellos, se establece el derecho al trabajo, en la industria y en la oficina, para todos los chilenos con el objeto de evitar la arbitrariedad de los despidos, estableciéndose penas e indemnizaciones. Pues bien, los Honorables colegas de la Democracia Cristiana, especialmente los que son abogados, tienen que saber que, prácticamente, son contados con los dedos de la mano los casos en que los patrones buenamente han procedido a pagar esas indemnizaciones. Se ha echado a la calle a dirigentes sindicales y a trabajadores, por el único delito de exigir mejores condiciones sociales y económicas, y, en muchos casos, por querer formar sindicatos. Y lo mismo sucede o va a suceder, debido a esta clásica indefinición de la Democracia Cristiana, con el proyecto de sindicación campesina. En este caso, también se soslayó el problema de fondo, y se dejó entregado a la suerte de las organizaciones campesinas al criterio de un funcionario de Gobierno, de un funcionario público en caso de controversias que puedan suscitarse entre un patrón latifundista y los trabajadores.

Aquí, el Honorable señor Urrea nos ha preguntado si es o no algo positivo lo que ha hecho el Gobierno al entablar relaciones comerciales políticas y diplomáticas con los países socialistas. ¡Si nosotros aplaudimos esa medida, porque la estimamos positiva! Es algo positivo, porque abre el comercio de Chile a todos los países del mundo. Mas, también, con esa clásica indefinición de la Democracia Cristiana, no se quiso establecer ni defender nuestras relaciones con una República hermana de la América Latina, de habla castellana, la República cubana, la isla heroica de América Latina. Allí no podía meterse la mano, porque estaban también las fauces del gran tiburón, por no decir el gran ladrón de las riquezas de Amé-

rica Latina: Norteamérica. Efectivamente pretender reintegrar a Cuba a todo el sistema americano, habría sido, simplemente, colocarse de inmediato de frente contra el imperialismo norteamericano. Eso la Democracia Cristiana no lo va a hacer; no lo hizo, ni lo hará, porque no está en condiciones de enfrentar al imperialismo norteamericano, como lo ha hecho esa Cuba heroica que, en estos mismos instantes, soporta la presión de una guerra psicológica de Estados Unidos e incluso una amenaza patente de una invasión por las armas.

Ha habido tregua de este Gobierno, con las grandes empresas norteamericanas del cobre. La Democracia Cristiana sale ahora con la "chilenización" del cobre, en circunstancias que, durante la campaña presidencial, se ofreció, lisa y llanamente, su nacionalización; es decir, la recuperación para Chile de estas riquezas, que han sido explotadas durante más de 50 años por estos pulpos norteamericanos, riquezas que lógicamente deberían reivindicarse para impulsar el progreso de Chile y la felicidad de su pueblo.

No lo hicieron. Y no lo van a hacer, porque esta famosa "revolución de pacotilla", que no ha hecho ni la más mínima reforma, ha caído por el despeñadero de la conciliación con los sectores más reaccionarios de este país.

Aquí mismo, cuando se discutió el proyecto que modifica el N° 10 del artículo 10, sobre el derecho de propiedad, de la Constitución Política del Estado, que se desgloró de la reforma constitucional, también la mayoría demócratacristiana trató de colocarle algunos "colgajos", que le vendrían bien a algunas personas de la Democracia Cristiana, y dejó a salvo los intereses de las grandes compañías norteamericanas del cobre en Chile. No se las quiso tocar. Y la revolución que ellos dicen que están haciendo en Chile casi hasta justificaría los lamentos reaccionarios del latifundismo chileno, ya que dice que los yanquis están propiciando ahora cambios

estructurales en América Latina, pero sin que se les toque sus faltriqueras. En otras palabras, pretenden hacer la revolución en Latinoamérica sobre bases oligárquicas y sin afectar las billeteras de los capitalistas norteamericanos, especialmente cuando se trata de las grandes empresas monopolistas.

¿Ha habido tregua de algo?

Se ofreció a los trabajadores la construcción de 60 mil casas al año para radicar y dar habitación a miles de miles de chilenos que no la tienen y están instalados en poblaciones "callampas" o "marginales", como ampulosamente las llama la Democracia Cristiana.

Ya el Honorable señor Millas denunció cómo, en un documento oficial del Ministerio de Obras Públicas, el propio Ministro señor Edmundo Pérez, ordenaba a los funcionarios de esa Secretaría que se fueran "despacito por las piedras" y no apuraran "el ganado flaco", respecto a la ejecución de obras públicas, porque no había un solo centavo en arcas fiscales.

Se anunció que el proprama de la Corporación de la Vivienda proyectaba la construcción de la astronómica cantidad de 126 casas para el año 1966.

Ahí está, Honorables colegas, la "operación sitio": paralizada. Nuevamente se están formando poblaciones "callampas" a los lados del Zanjón de la Aguada. Costó cerca de diez años erradicar a los habitantes de esas poblaciones. Bien o mal, se instaló a las cuatro o cinco mi personas que vivían en sitios menos insalubres, como, entre otros, la población Victoria. Ahora, el Gobierno, que pretende que construirá 60 mil casas al año, ha copado de nuevo la capacidad del Zanjón de la Aguada, con cientos y cientos de familias, que están otra vez amontonadas allí en condiciones subhumanas, como animales.

¡Esta es la "operación sitio"!

El propio Gobernador del departamento Pedro Aguirre Cerda autorizó la instalación de esas viviendas, después de los temporales.

Esto está demostrando, señora Presidenta, que la tregua no será con los sectores adinerados y acomodados del país. La tregua que pide el Presidente Frei, por lo que dijo textualmente, tiene por objeto evitar las huelgas y movimientos reivindicativos de los trabajadores, y aplastar por la fuerza o por la ley las justas reclamaciones populares.

Ya se demostró ello en El Salvador, donde corrió la sangre generosa del minero chileno. Allí se comprobó que existe un claro contubernio, una ligazón que no puede negarse, entre el Gobierno y los grandes intereses norteamericanos.

Justamente, cuando los trabajadores realizaban un movimiento de solidaridad con los mineros de Sewell, paralizando el mineral, allí fueron barridos por la metralla de las fuerzas regresivas de este Gobierno. Es decir, el señor Frei y la Democracia Cristiana han manchado sus manos y la conciencia de su Gobierno, con la generosa sangre de los trabajadores de nuestra Patria. ¡Esa es la tregua que pide este Gobierno!

Hemos manifestado que no aceptamos tregua. Los socialistas creemos que este Gobierno, que apenas tiene un tinte rosado de reformista, no va a llegar jamás a la solución de fondo de los grandes problemas de nuestro país. Los hechos nos están dando plenamente la razón. De aquí no ha salido absolutamente un solo proyecto —pese a los 83 Diputados que tiene la Democracia Cristiana— que solucione los problemas del país y de la clase trabajadora. No puede ser de otra manera. Porque si hay aquí personas como el Honorable colega Sbarbaro, por ejemplo, naturalmente no pueden salir leyes buenas de este Parlamento demócratacristiano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—¡Cómo es eso!

El señor PALESTRO.—Sus Señorías han reclamado de la actitud del Senado, que ha tenido que enmenderle la plana a los "bodrios" que han salido como leyes

de esta rama del Congreso Nacional. Porque aquí, desgraciadamente, las ideas y razones no pesan, sino los 83 brazos que como autómatas levantan los Diputados de la Democracia Cristiana, guiados en su tarea por el mandato del Presidente de la República.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¡Ese es un insulto gratuito! Tenemos disciplina, así como la tienen Sus Señorías. . .

El señor PALESTRO.—Y tienen que aceptar la severa reacción de esa rama del Congreso Nacional. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Desgraciadamente, son cosas que Sus Señorías conocen y que no admiten justificación alguna, a pesar de su indignación. Las verdades duelen.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¡No, señor!

La señora CORREA.—¡Es un insulto!

El señor PALESTRO.—En el Senado han enmendado esos errores de redacción, que Sus Señorías han impuesto a sangre y cuchillo aquí, en la Cámara de Diputados.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—Todos nos podemos equivocar, Honorable Diputado.

El señor PALESTRO.—¡Pero no todos los días!

Son muchos los proyectos frente a los cuales han tenido estas actuaciones reaccionarias. Ahora dicen estar equivocados. Decía en días pasados que la Democracia Cristiana era una especie de hidra de varias cabezas. Un señor Diputado, más chusco, me dijo que cada cabeza pensaba de una manera distinta. Es decir, Senadores y Diputados demócratacristianos y el Presidente de la República piensan cada uno "para su santo", como dice el pueblo, cada uno para su lado. Por eso, las cosas que se aprueban por mayoría en la Cámara muchas veces son rechazadas por los Senadores de la Democracia Cristia-

na, porque, simplemente, tienen un poco más de dignidad, de pudor y de vergüenza por los proyectos que envía la Democracia Cristiana a esa rama del Congreso Nacional.

El señor MAIRA.—Nos falta la "unidad" de los socialistas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—¡Honorable señora Lazo!

El señor PALESTRO.—Yo no he sido culpable de los "bodrios" que ustedes han mandado como proyectos al Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Nosotros no hemos querido remitirnos a otros Mensajes leídos en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías respetar el derecho del orador.

El señor PALESTRO.—Sólo hemos querido referirnos a este segundo Mensaje del actual Presidente de la República. La verdad es que, según él, Chile es una especie de paraíso corregido y aumentado. La realidad es otra. ¿Qué se ha hecho? Todo lo que se dijo en él no es más que pirotecnia verbal del Presidente de la República. Eso nadie puede discutirlo. Es fácil de probarlo si se conversa con profesores, médicos o personeros de las Municipalidades, para ver si se han efectuado trabajos de pavimentación o construido escuelas, hospitales, etcétera; es decir, todas esas obras extraordinarias de promoción popular de que se vanaglorian los colegas de la Democracia Cristiana.

Yo recuerdo que el Presidente de la República, cuando asumió el mando presi-

dencial, en una conferencia de prensa con periodistas chilenos y extranjeros manifestó que durante su mandato haría todo lo posible por terminar con la vergüenza y escarnio que significa para la pobre mujer del pueblo estar las 24 horas del día frente a la artesa, lavando con escobilla ropa ajena, y que a todas les regalaría una lavadora eléctrica.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Claro que es para la risa, pero lo dijo el propio Presidente de la República.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—No rebaje el debate, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Pida la cinta magnetofónica en cualquier radio o diario, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—¡Está en una cinta magnetofónica y se pueden leer en cualquier diario de esa época las palabras del Presidente de la República quien decía que terminaría con las artesas y que le regalaría a todo el mundo una máquina lavadora eléctrica! ¡Pida la cinta a cualquier diario, a cualquier radio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—¡Lo decía el Presidente de la República! Podemos pedir la cinta magnetofónica de esa conferencia de prensa que se efectuó el 5 de noviembre de 1964. ¡Oiganla!

El Presidente decía que trataría de promover la comunidad, el acercamiento y la fraternidad entre las poblaciones, los centros de madres, los clubes deportivos, y que regalaría un televisor a cada cen-

tro de madres, a cada junta de vecinos. ¡Es efectivo!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¡No dijo eso!

El señor PALESTRO.—¡Lo dijo!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¡No puede negar Su Señoría la promoción del pueblo!

El señor PALESTRO.—La promoción popular la han hecho exclusivamente para los demócratacristianos. Sin embargo, todos sabemos que las obras públicas están paralizadas. Esto lo saben el Presidente de la República y la Democracia Cristiana pero, para dar satisfacción a los apetitos de muchos zánganos de ese partido, han tenido que contratar más de 20.000 funcionarios...

La señora DIP (Presidenta accidental).—¿Me permite, Honorable señor Palestro? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Nacional.

El señor ARAVENA (don Jorge).—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—¡Cumplan! ¡Cumplan!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¡En eso estamos!

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Aravena, don Jorge.

El señor PALESTRO.—¡Fue una película de Walt Disney!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARAVENA (don Jorge).—Señora Presidenta, hay hechos en la vida política de los pueblos que resultan muy difíciles o imposibles de entender. Pareciera que, en los tiempos que corren, la política hubiese dejado de ser un hecho

destinado al manejo y alcance del ciudadano común. No me explico de otra manera lo que sucede actualmente. Tuve oportunidad de escuchar atentamente el Mensaje del Presidente de la República y, más tarde, de leer con detención el libro impreso en el cual se puede apreciar, en forma amplia, las cifras y conceptos en él expresados, y debo decir, sinceramente, que no atino a comprender las razones que justifiquen la verdadera tempestad de interpretaciones y juicios que han merecido algunas frases utilizadas por nuestro Primer Mandatario en su larga y contenciosa exposición.

Yo diría que el lenguaje empleado en el Mensaje, efectivamente, no tiene los ribetes altisonantes del revolucionario que muchos hubiesen querido escuchar, ya que es la expresión de un estadista que sabe medir hasta dónde y cómo se debe conducir una revolución destinada a "servir lealmente los intereses del pueblo", manteniendo una línea democrática sin deslizamientos totalitarios.

Comprendo que estamos en un proceso revolucionario, pero cabe preguntar: ¿de qué tipo de revolución? ¿No es, acaso, una revolución a la que se ha llamado "en libertad", establecida bajo un concepto pluralista que se desarrolla mediante una filosofía encuadrada dentro de la libertad y la democracia, en la cual la ley y la juridicidad son la base, la voluntad es el poder, y la libertad, un baluarte del pueblo contra la tiranía y donde hay equilibrio entre los deberes y los derechos ciudadanos?

Es difícil el manejo de una revolución de este tipo, pero no imposible cuando se logran las condiciones adecuadas; sobre todo cuando se encuentra fe, decisión y disciplina en quienes la sustentan.

La prensa y la radio son, sin duda, los elementos que más nos ayudan a clarificar nuestras ideas; suelen emitir juicios contundentes y, a veces, irrefutables.

El diario "Clarín", al cual no se puede negar su carácter popular e independien-

te, y que cuando escribe en serio sabe lo que dice, en su editorial del jueves 26 de mayo pasado hace un enfoque de diversas expresiones del Presidente de la República. Leeré algunas de sus partes, ya que estimo conveniente dejarlas estampadas en los anales de esta etapa histórica que vive nuestro país.

Dice el diario "Clarín": "El Mandatario está impulsando un proceso revolucionario de muy difícil "gestación", en que la vieja Derecha, "cavernícola" todavía, poderosa y "cambullonera", recibe a menudo el apoyo, consciente o inconsciente, de una Izquierda política a veces "infantil e ingenua" que en muchos casos deja prevalecer mezquinas malevolencias personales en sus actuaciones públicas. Estas colusiones o contubernios emponzoñan el ambiente nacional y, en definitiva, operan contra los verdaderos intereses del pueblo.

"Frei ha pedido una tregua para proseguir la guerra contra la inflación, que en todos los países del orbe civilizado, sean capitalistas o socialistas, es un combate tan sagrado como la defensa del suelo patrio ante una invasión extranjera. Por eso le ha solicitado a la Derecha que "no conspire con el pánico", que no exagere las consecuencias de cada dificultad financiera y económica y que no sea "catastrofista". Exactamente como planteó el problema durante la campaña electoral que lo llevó a la Presidencia de la República, Frei les pide a los sectores reaccionarios que lo dejen salvar lo básico, es decir, la normalidad democrática, el Estado de Derecho. Si esos sectores quieren extremar la tensión, dejando la cuerda en estado de romperse, tendrán que enfrentar solos un caos social y económico de consecuencias imprevisibles."

Y después, de otros interesantes párrafos, continúa "Clarín": "Los partidos políticos chilenos son generalmente injertos artificiales en la profunda realidad nacional, porque han tomado sus programas y sus ideas de modelos europeos o, en todo

caso, foráneos, y no los han extraído de lo más hondo de nuestra evolución histórica, que ha regido un desarrollo diferente y culminado en sociedades también distintas a las de otros continentes. Tal vez, ningún gobernante ha hecho un esfuerzo “más serio y profundo” que Frei para meterse en las entrañas mismas de la realidad chilena, tan distante y ajena a los “quehaceres y a las interpretaciones” casuísticas de los partidos de Derecha y aún de la Izquierda tradicional.

“Lo que está tratando de hacer Frei, y por eso su Gobierno puede llamarse “revolucionario”, es promover la confluencia histórica de nuestro “lumpen” con corrientes políticas modernas que puedan realmente reivindicarnos.

“Otro fenómeno social chileno, que no debemos ignorar, es que la llamada clase media no cuajó seriamente y no se puede comparar con la norteamericana o europea. Los llamados “white-collar” de Estados Unidos provienen históricamente del pequeño empresario, que se elevó a través de la libre competencia, unificando las concepciones del economista Adam Smith con las del moralista Thomas Jefferson, y elevados numéricamente por las necesidades de la gran “tecnocracia”, generaron legiones de intelectuales, abogados, médicos, ingenieros, periodistas, empleados administrativos y técnicos, que necesitan mantener un alto “status” basado en la seguridad y la cantidad de los ingresos normales.

“En Chile los radicales incrementaron una clase media “burocrática” y “parasitaria”... ,

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¡Eso fue durante la Administración de Ibáñez!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARAVENA (don Jorge).— El diario “Clarín” hace estas afirmaciones; no soy yo.

La señora DIP (Presidenta accidental).

—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ARAVENA (don Jorge).— “... a la cual le fueron ofrecidos, como inmerecidos aguinaldos, beneficios previsionales y granjerías económicas que pagaba el resto de la población.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ARAVENA (don Jorge).— “Mientras el radical de base” —dice el “Clarín”— “era premiado con una “pega” en la recargada Administración Pública, el dirigente emigraba hacia el mundo de los grandes negocios, donde intercambiaba sus influencias políticas por los miles de millones que les pagaba la plutocracia para el mantenimiento de sus monopolios y otros privilegios financieros y económicos.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Morales, don Carlos, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ARAVENA (don Jorge).— “Esa inmensa cohorte burocrática es la que ahora clama porque se la está haciendo pagar contribuciones sobre los bienes acumulados mediante sortilegios políticos.”

“Y son estos grupos incongruentes con una falsamente economía saneada los que han alzado su voz contra la verdadera revolución bancaria impuesta por el Gobierno de Frei, cuyas sanas medidas de terminar con los sobregiros y el juego de cheques, han impuesto un mínimo de ordenación en el manejo de las cuentas corrientes.

“Porque una revolución tiene que chocar con todo lo falso, con todo lo ficticio, con todo lo ilusorio de ese pequeño mundo “estrafalario” y vociferante que ha olvi-

dado entre otras cosas que el tiempo sigue su marcha y es irreversible.

“Bien hizo el Presidente Frei al llamar a esa tregua que le permita seguir su tarea de saneamiento nacional. Cuando se pide una tregua para seguir, y no para interrumpir, un trabajo, no se está volviendo la espalda a la “revolución”.

“Es falso, históricamente, que todas las revoluciones no hayan dado ni pedido cuartel...”

La señora LAZO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Aravena, la Honorable señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).—Cuando termine mi intervención, se la concederé con mucho gusto.

La señora DIP (Presidenta accidental).—El Honorable señor Jorge Aravena concederá la interrupción solicitada una vez que termine su intervención.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).—“En la gran crisis de 1920, Lenin recurrió a la NEP (Nueva Política Económica), que implicaba una tregua con los sectores retardatarios de la recién nacida sociedad soviética. Muchas treguas se firmaron en el largo proceso de la revolución Mejicana.

“Con mucha más razón, Frei, que hace el “experimento inusitado” de dirigir una revolución pacífica, tiene la obligación de sortear las dificultades. En este sentido, el ofrecimiento presidencial no significa una capitulación y ni siquiera una transacción.

“Caminar despacho por las piedras”, como dice el viejo refrán, es una medida de prudencia o de cautela que no significa detenerse, sino ir con cuidado, midiendo los pasos y mirando a todas partes cuando se atraviesan angostos senderos rodeados de profundos abismos. Y no hay que olvidar que la política criolla “amañada” por más de un siglo de cubiletes y conspiraciones derechistas ofrece sus peligros, mientras no se consiga unir

“compacta y férreamente” a todas las fuerzas populares”.

Hasta aquí ese editorial que, a mi juicio, sintetiza en forma admirable lo que muchos saben, pero no quieren o no les conviene decir.

Es lamentable que, por motivos de forma, tengamos que emplear tanto tiempo en analizar hechos circunstanciales, que tienen mucha importancia, pero que, desafortunadamente, nos desvían un tanto de las perspectivas centrales de un proceso que está más allá de las buenas o malas intenciones de los diferentes grupos políticos de nuestro país.

Se ha hecho gran caudal por una expresión del Presidente de la República que, en el fondo, no refleja otra cosa que sus leales y sinceros deseos de lograr las condiciones para el triunfo de una revolución sin violencia. No obstante, otros aspectos del Mensaje en que se plantean problemas sustanciales que se relacionan con el desarrollo y bienestar del pueblo se dejan ubicados en un plano de menor o ninguna importancia.

Yo creo que en esta especie de competencia entablada por ciertos sectores políticos dedicados a establecer un recetario de contraindicaciones a las iniciativas del Gobierno hay un grave error de diagnóstico. Da la sensación de que los facultativos no tomaran debidamente el pulso al paciente. Nuestro pueblo tiene conciencia y sabe perfectamente que somos un país con poco más de ocho millones de habitantes, poseedores de tierra suficientemente apta para alimentarnos sobradamente; tenemos salitre natural, carbón, petróleo, un litoral que se prolonga a lo largo de todo el país con abundantes productos para la alimentación; somos uno de los principales productores de cobre del mundo; tenemos minerales de hierro en abundancia, bosques, etcétera. Luego, si se conocen estos factores, debe necesariamente concluirse que podríamos tener uno de los mejores “standards” de vida del mundo.

Pero, ¿qué sucede? No lo tenemos, porque hasta hoy hemos vivido en el más aprobioso sistema político, económico y social, mediante el cual se han hecho carne en nuestros hábitos de vida, la explotación del hombre, la ignorancia, la desigualdad, los privilegios, la canonjía, es decir, ese bagaje que lleva consigo la oligarquía y la plutocracia que, unidas al imperialismo, nos han mantenido esclavizados, oprimidos en medio de condiciones subhumanas, al lado de castas privilegiadas, usufructuarias del bienestar, y de la comodidad, y dueñas de la fortuna.

Pero es el caso que ahora, cuando la mayoría del pueblo ha elegido libremente a un gobernante y con ello, un programa o un camino mediante el cual se quiere salir al encuentro de una vida mejor, más racional, más justa, más humana, bajo el concepto de una auténtica "democracia humanista"; ahora, cuando debieran detenerse las pasiones y las ambiciones de todos los partidos y de los hombres que han venido proclamando, a través del tiempo y en reiteradas campañas, que anhelan este cambio fundamental y profundo del sistema; ahora que se están dando pasos efectivos, se transforman en alquimistas de las cosas puras, no creen en las revoluciones en libertad, ni en lo que el pueblo expresó y más tarde confirmó; y, en lugar de cooperar a la conquista de los postulados, en los que tanto se ha pretendido que el pueblo tenga fe, hoy hacen todo lo imaginable para que fracase esta Administración o, simplemente, para restarle posibilidades de éxito a una tarea que, bajo cualquier concepto y forma que se afronte, tiene que ser dura y difícil en esta etapa inicial.

Aquí está el grave error de los "alquimistas", de los "facultativos" que despachan recetas según el lado del paciente en que se ubican. Aquí está el grave error, repito, de quienes creen que el pulso del destino y el bienestar del pueblo se afirman con posiciones, medidas y legislaciones destinadas a detener la pujanza, el

esfuerzo y la virilidad de nuestro pueblo.

Permitidme que yo no crea en esa triste imagen del rostro demacrado y exhausto de nuestro pueblo. Yo lo observo más bien con ansias de trabajar, con anhelos de progreso; quiere tierras para labrarlas, y trabajo abundante, mediante el cual pueda hacer valer su esfuerzo; quiere paz y tranquilidad; quiere educar a sus hijos y ser miembro activo de una sociedad humanamente digna, para disfrutar de la libertad en toda su amplitud. Esta es la verdadera imagen de nuestro pueblo, que mira asombrado nuestras fuentes de riqueza todavía intactas y la actitud cada vez más incomprensible de quienes no atinan a pensar que el destino, bienestar y felicidad de un país se consiguen trabajando con esfuerzo, tesón y disciplina.

Hace bien el Presidente Frei cuando expresa en su Mensaje: "Parece que muchos, con irresponsabilidad, no vieran hasta qué punto está unido el desarrollo social al desarrollo económico.

"Hay quienes creen que el problema de un Gobierno es dar a un pueblo lo que pide. Eso es para pueblos con rostro de convalecientes. La tarea de un Gobierno es crear para distribuir y para ello se requiere la comprensión que se traduce en trabajo, esfuerzo y disciplina."

Para contrarrestar estas expresiones del Presidente Frei se dirá que un proceso revolucionario debe ejecutarse sin contemplaciones y que lo que interesa es implantar una nueva era de justicia social. Comparto este criterio, pero estoy de acuerdo con él a través de lo que escribiera Mario Arzola, a raíz de un Seminario de Derecho Público, cuando expresa: "Ser revolucionario es querer conscientemente cambios profundos de nuestras actuales estructuras; pero, además, es saber a donde se va, es querer buscar algo positivo, mejor, es como planificar el futuro de nuestros países."

También estoy de acuerdo con este criterio a través de uno de los más elocuentes ejemplos prácticos que se puede dar

en la hora presente, cual es la Unión Soviética. Esa potencia, aun después de casi medio siglo de experiencias y de contar con un partido único, sin oposición ni crítica, con un poder omnímodo en manos de sus gobernantes, está dándose plazos a través de quinquenios y septenios para cumplir su programa y algunas metas económicas y sociales. ¡Si aún ellos no pueden cumplir con sus obras básicas! Así lo reconoció el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Soviéticas en su discurso del 5 de abril recién pasado, cuando dijo: "En los siete años transcurridos se hizo mucho para mejorar la construcción de obras básicas. Todos conocen los éxitos de los constructores y montadores; ahora hay que concentrar la atención en las tareas pendientes, en los *defectos de planificación*, en la proyección y la organización de los trabajos y cómo subsanarlos."

El defecto más grave era y es, hasta ahora, la dispersión de las inversiones básicas. Esto conduce a que muchas obras no cuenten con recursos financieros y materiales para ser llevados a término. En varios casos la construcción se frenaba por falta de documentación técnica o por la baja calidad de ésta.

Las organizaciones proyectistas toleraban la elaboración de proyectos de mala calidad y cometían burdos errores al presupuestar los trabajos.

En otro aspecto, también expresa el señor Presidente del Consejo de Ministros algo que resulta atinente con lo que comento, cuando dice: "Ahora el crecimiento del salario de los obreros y empleados se determinará en un grado considerable por los resultados de la producción de la empresa y la elevación de la productividad del trabajo y del nivel de rentabilidad y por el aumento de la cuantía del beneficio."

Como dice ese refrán tan propio de nuestro pueblo: "Otra cosa es con guitarra, mi amigo."

Las revoluciones distributivas no exis-

ten. La revolución rusa no lo fue y todavía no lo es. Lo mismo podemos decir de todas las otras.

"No se trata sólo de promover aspiraciones: se trata de crear las condiciones para satisfacerlas. Y eso es lo difícil.", nos dice el Presidente Frei en su Mensaje, lo cual, como puede apreciarse, coincide exactamente con la realidad soviética, que a muchos sirve de inspiración en sus críticos juicios y también de fundamento para la posición de algunos partidos políticos.

¡Qué fácil es argumentar cuando no se deben asumir responsabilidades! Afortunadamente, está el testigo inapelable de la Historia, que deja marcada la acción de los hombres y de las colectividades. Y en tal caso, yo pregunto: ¿qué les ha sucedido a las colectividades políticas que hoy demuestran ideas tan claras y brillantes frente a los primeros pasos de este Gobierno, en pos de una transformación sustancial de nuestra vida económica y social? ¿Qué les ha ocurrido, digo, que a través del tiempo y de su participación directa o indirecta en diferentes Administraciones que tuvieron en sus manos y libremente manejaron, no hicieron nada de lo que hoy pretende debe efectuar el señor Frei en el breve tiempo que lleva en el Gobierno?

La señora LAZO.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

La señora DIP (Presidenta accidental).—El Honorable señor Aravena no desea ser interrumpido.

El señor ARAVENA (don Jorge).—La respuesta la conoce el pueblo: es la lucha interminable de las ambiciones de los hombres y de los partidos por lograr el predominio de la voluntad popular, la que, en muchas ocasiones, los hace perder las perspectivas de los hechos fundamentales, destinados a construir el bienestar de nuestros pueblos.

Ahora estamos en el empeño histórico de constituir las bases de esa nueva sociedad, en la cual el Estado tiene la supe-

rior dirección y, en sectores claves de la economía, la propiedad o la participación, pero en el que también es fundamental la vigorosa presencia de la iniciativa personal.

Esta sociedad en que predominan los intereses y el espíritu de comunidad no destruye los derechos de la persona humana ni su capacidad creadora.

Hay en estas palabras un profundo contenido socio-económico que parece no interesar a quienes buscan el desquiciamiento de nuestro orden institucional. Pero yo creo que es bueno que se conozca que una gran mayoría de chilenos está con estas líneas trazadas por nuestro Jefe del Estado y tiene clara conciencia de que es el camino más adecuado para un pueblo en pleno conocimiento y desarrollo, como el nuestro.

Señora Presidenta, he concedido una interrupción al Honorable señor Maira.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Maira.

La señora LAZO.—¡Muchas gracias, Honorable señora Aravena, por la interrupción...!

El señor MAIRA.—Señora Presidenta, el Honorable señor Mario Palestro, en uno de los pasajes de su intervención, se refirió a la actitud de los parlamentarios demócratacristianos en la tramitación del proyecto de derogación y sustitución de la denominada "Ley Mordaza". En este sentido, señalamos con la mayor claridad que el proyecto del Gobierno de derogación de la ley N° 15.476, motejada por el pueblo como "Ley Mordaza", cumplió su primer trámite constitucional en esta Corporación en enero del presente año; que el Presidente de la República contrajo un compromiso, que ha sido respetado, con el gremio de periodistas, en orden a utilizar otros mecanismos complementarios para evitar la prisión u otras sanciones que recayeran sobre ellos en virtud de esa ley, y que desde el mes de enero la iniciativa legal que la sustituye se encuentra

en el Senado de la República, donde ha sido objeto de una lenta tramitación.

Preocupados por la aceleración máxima de la tramitación de este proyecto, a cuyo despacho conferimos urgente prioridad, hemos investigado para saber las razones por las cuales se ha producido este retardo. Para sorpresa nuestra, nos hemos encontrado con que, según las informaciones que se nos han entregado, el Honorable Senador socialista señor Chadwick, seguramente con el afán de perfeccionar la ley y por un preciosismo jurídico, ha exigido un plazo de tramitación en Comisión que ha determinado su retardo y postergación.

Como entiendo que el espíritu de todos los sectores progresistas de la Cámara es obtener el más pronto despacho de esa iniciativa legal del Presidente de la República, formulamos un desafío y un llamamiento a los partidos que desean esto, a fin de conseguir, de común acuerdo, un procedimiento, en virtud del cual, en el más breve lapso, nos permita aprobarla definitivamente. Al mismo tiempo, renovamos el compromiso contraído por el Jefe del Estado en orden a no permitir la aplicación de esa ley, que consideramos injusta y por cuya derogación estamos luchando.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Puede continuar el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).—He concedido una interrupción al Honorable señor Fernández.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.—¿Cuántos minutos le quedan al Comité del Partido Democrático Nacional?

La señora DIP (Presidenta accidental).—Cuatro minutos.

El señor FERNANDEZ.—Renuncio.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LORCA (don Gustavo).—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).—Señor Presidente, como hemos sido convocados para tratar el Mensaje Presidencial del Excelentísimo señor Frei, pronunciado el 21 de mayo de 1966, nos vamos a referir a él y no seguiremos los pasos del Honorable señor Urra, de la Democracia Cristiana, quien se ha referido más bien a Mensajes de otros Presidentes. Sólo, al pasar, ha tratado algunos aspectos del Mensaje Presidencial, como, por ejemplo, el relacionado con la crisis integral. Pues bien, por su lectura nosotros creemos que hemos llegado a ella, sobre todo después de la exposición que hizo su Excelencia el Presidente de la República sobre la situación económica y financiera del Estado, a la cual me referiré más adelante.

También he escuchado con interés las observaciones del Honorable señor Aravena, don Jorge. El leyó un artículo editorial relacionado con el Mensaje; al oírlo, reflexionaba en mi interior sobre la cantidad de palabras tan ajenas a la realidad, que se dicen en este país.

Para muestra, un botón. Tengo aquí el informe de la Corporación de la Vivienda, que solicité hace dos meses y que ha llegado sólo en el día de ayer, en el cual requerí un antecedente acerca de las construcciones realizadas en la provincia de Valparaíso, azotada tan fuertemente por el terremoto del año pasado. Quiero que la Honorable Cámara conozca su contenido. Se han construido, con financiamiento de este Gobierno, en la provincia de Valparaíso, sólo 402 casas de poblaciones de la CORVI y 1.550 que han sido la continuación de un plan realizado por el Gobierno anterior en la Población "Gómez Carreño", en Reñaca Alto, de Viña del Mar, financiado por el Banco Inter-

americano de Desarrollo, la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación de la Vivienda. Este problema lo conozco por haber intervenido en él como Alcalde de la referida ciudad. ¡Estas son las realidades; ésas, las palabras!

Entro, señora Presidenta, en el análisis del Mensaje.

Si bien el extenso y complejo contenido del Mensaje Presidencial no hacen posible un comentario en detalle, las grandes líneas en que se inspira y sus conceptos generales, pueden ser ponderados.

En este aspecto general, es preciso recalcar algunas características muy visibles que llevan a una contradicción evidente entre un optimismo exagerado, fundado en el esquema de realizaciones cumplidas y la propia declaración del Jefe del Estado, de haberse llegado al límite de la obtención de recursos para el financiamiento futuro del desarrollo del país y, al mismo tiempo, a la situación crítica que la realidad ofrece en los diversos aspectos de la vida nacional.

La cuenta de las realizaciones en los diversos sectores de nuestra actividad nacional tiene, indudablemente, aspectos positivos que reconocemos; aun cuando algunos de ellos aparecen expresados sin una clara delimitación de la línea separatoria de lo que efectivamente se ha hecho y de lo que se proyecta o espera realizar en un futuro indeterminado. Valga como ejemplo, el Plan Habitacional, donde se insiste en la construcción o iniciación de 52 mil casas, sin precisarse los detalles necesarios acerca de su realización o proyección.

El otro aspecto que cabe señalar en esta materia —y tal vez el más significativo— es el reconocimiento de haberse logrado, el desarrollo obtenido a un precio tal, que ha significado el agotamiento de las fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, por la vía tributaria o por el recurso de los créditos extranjeros.

Cabe hacer presente, también, el exce-

so de sobreestimación de una labor que es, precisamente, la natural continuación, o bien la culminación —en algunos casos— de tareas y obras ya iniciadas o proyectadas, y financiadas con anterioridad a este Gobierno, como es el caso que acabo de señalar de las poblaciones de Viña del Mar.

Resultan, después de esta declaración presidencial, de tono profético las palabras del ex Presidente don Jorge Alessandri, cuando afirmaba en su Mensaje de 1963: "...Hay quienes creen que lo hecho no es suficiente porque el país desea caminar aún con mayor rapidez. A los que así piensan, yo les pregunto: ¿De dónde sacarán los recursos para ello? ¿Piensan endeudarse en mayor proporción que el actual Gobierno? ¿Es honrado, entonces, si así piensan, decir de este Gobierno que ha abusado hasta términos inaceptables del crédito, contrayendo demasiadas deudas? ¿Piensan obtener más tributos? ¿Y por qué entonces, a mí me los negaron o me los dieron considerablemente reducidos?.

"Si es verdad que ellos son poseedores de las fórmulas que permitirían operar el milagro de hacer mucho más gastando menos, me permito apelar a su patriotismo para que las den a conocer y es en este sentido que yo les pido que mediten. Un hondo imperativo patriótico me impulsa a prevenir a los sembradores de ilusiones y quimeras, porque pueden tener más tarde una amarga y tal vez trágica cosecha. Es un juego peligroso exponerse a llevar el alma de las multitudes —y especialmente de la juventud— de un paraíso prometido, a la duda primero y muy pronto a la más cruel decepción".

Y ésta es la verdad real y cruda de nuestro problema, pero —lo que al parecer es algo extraño— después de reconocer el agotamiento de los recursos para el desarrollo nacional, obtenidos en un monto extraordinario como jamás Gobierno alguno lo ha logrado, hace un llamado al sacrificio y al esfuerzo de la ciudadanía

entera y a los sectores de la economía privada que han visto totalmente limitadas sus posibilidades de ahorro y capitalización.

Resulta, asimismo, controvertible afirmar la imposibilidad de limitar los gastos fiscales no sólo en la inversión pública, sino también en los gastos ordinarios, visiblemente aumentados por el crecimiento de la burocracia y el dispendio en tareas innecesarias.

El llamado a cooperar ciertamente no puede ser desoído, pero él debe fundarse en el sólido reconocimiento de los factores positivos en juego.

Si Su Excelencia el Presidente de la República reconoce la eficacia de la actividad privada, no se puede, fundamentalmente a través de intervenciones en esta Cámara, aceptar una política destinada a destruir esas actividades. Los señores Diputados del partido de Gobierno no parecen, en esta materia, seguir la línea de acción del Presidente de la República que orienta o debe orientar, dentro del mecanismo constitucional, la gestión económica y financiera del Estado.

Yo me he alegrado mucho por los claros conceptos contenidos en el Mensaje del Presidente en esta materia, porque ellos en su mismo significado los enuncié en el discurso pronunciado con fecha 18 de mayo en esta Cámara, tres días antes del Mensaje presidencial, al debatirse la reforma constitucional. Me voy a permitir dar lectura a esos conceptos. Dije: "La búsqueda del paternalismo estatal es la verdadera amenaza, ya que en Chile todos, con escasas excepciones, requieren el auxilio del Estado, en caso de necesidad. Debe primar el concepto de que los particulares son los primeros responsables de su propia suerte y de que nadie, ni siquiera el Estado, va a suplir su ineficacia o su falta de previsión.

"Por otra parte, de no aceptar esta tesis, llegaremos, como ya estamos llegando, a esperar todo del Estado; a no superar nuestras desgracias, sino en la medi-

da que el Estado venga en nuestro auxilio; a recargar a éste en términos que hacen casi imposible su acción en los campos que tradicionalmente le corresponden y que tiene ya abandonados; y a que desaparezca el sentido de responsabilidad de los particulares, haciendo imposible la creación y, por ende, el verdadero progreso.

“Lo curioso es el contrasentido de todo este proceso. Si bien, por un lado, se pretende ir a esta estatización del proceso económico; por otro, el propio Gobierno está reconociendo, a esta altura de los acontecimientos, que ya no es posible seguir recargando más al contribuyente para crear nuevas posibilidades estatales en el campo empresarial. De acuerdo con esta realidad, tendría que buscarse una nueva fórmula económica, cuya base por cierto, es el sentido del derecho de propiedad. ¿Dónde encontrarla? Se nos dice que ello vendrá de la actividad privada, a la cual se le pide cooperación y se la quiere hacer partícipe de las responsabilidades consiguientes. Pero aparece de nuevo el contrasentido: en vez de darle el aliciente de una estructuración acorde con la realidad de nuestro medio, se la retrae y se la mantienen en la incertidumbre de su propia condición jurídica.

“Nosotros afirmamos que la única manera de hacer posible el desenvolvimiento no sólo de esa actividad vital, como la han calificado las propias esferas de Gobierno, sino también de la estatal, que se fundamenta en la primera, es una mayor productividad y una rápida expansión económica de ella. Si el Estado quiere cumplir, al menos, su función rectora de la vida nacional, no lo podrá lograr sin un aumento significativo de los ingresos fiscales, y ello sólo como consecuencia del aumento de la base tributaria. Solamente en esta forma los gobiernos podrán financiar el pago de los empréstitos y los proyectos de infraestructura y desarrollo social”.

Es cierto que allí recalqué claramente

el contrasentido de este proceso, el que creo necesario hacer resaltar nuevamente para que se aprecie la necesidad de buscar la fórmula que permita hacer aceptable el predicamento presidencial.

Por lo demás, el Presidente de la República ha reconocido la validez de las críticas patrióticas formuladas por el Partido Nacional al decir que no se puede seguir aumentando la carga tributaria, que el país no resiste un mayor endeudamiento externo; que las finanzas fiscales están en crisis y que la inversión fiscal no podrá ser aumentada y que sólo con el estímulo, confianza y estabilidad independientes se podrá evitar un fracaso del Gobierno.

Pero este reconocimiento debe significar una rectificación de los métodos y objetivos, y la formulación de un plan de desarrollo que corresponda a la realidad y posibilidades del país.

Como lo dijo nuestro partido “ningún plan tendrá éxito si no pone el acento en la necesidad de producir antes que en el afán de repartir”.

Creemos, además, de extraordinaria oportunidad la declaración de Su Excelencia el Presidente de la República, en el sentido de que sus obligaciones como Jefe de Estado están por encima de su calidad de militante del Partido Demócrata Cristiano, ya que éste es el espíritu de nuestro sistema político; al entregarse tan amplias facultades al Jefe de Estado es para que las use con justicia e imparcialidad en bien del país y no en beneficio de determinados grupos o partidos.

Finalmente, creemos necesario recalcar que en otros aspectos políticos, el Mensaje revela una orientación positiva en busca de la colaboración de todas las fuerzas políticas y sectores de la vida nacional para la realización de una tarea que debe ser de responsabilidad de todos los chilenos.

Por esas razones, el Presidente de la República ha solicitado una tregua que, por desgracia, ni siquiera la ha entendi-

do, o querido comprender, el propio partido de Gobierno.

Nadie puede negar la necesidad de una tregua en las luchas políticas estériles y en las actitudes demagógicas, para hacer frente a una difícil situación que debe resolverse con el esfuerzo de todos. Pero tal paso corresponde, precisamente, al Gobierno y al Partido Demócrata Cristiano que lo sustenta, porque no puede haber tregua frente a la prepotencia, ni al deseo revanquista respecto de otros sectores políticos de Oposición. La base de la democracia se encuentra en ese límite de equilibrio, que hace posible el libre juego de las distintas opiniones, sin exclusiones odiosas ni limitaciones restrictivas.

Además, en la justa defensa de los derechos y libertades fundamentales no cabe aceptar interpretaciones a medias. Por ejemplo, tratándose de reformas constitucionales, si no son acertadas, pueden causar daños irreparables, los que deben preverse, denunciarse y combatirse, si se quiere cumplir, patrióticamente, con un verdadero sentido de responsabilidad política.

Por último, señora Presidenta, si ese sentido de armonía quiere hacerse valer, es preciso que el propio Gobierno precise sus ideas básicas y no vacile, cambiando reiteradas veces de posición en las determinaciones que adopte, ya que ello conduce a una fatal inacción. Valga el caso acontecido en la Honorable Cámara al discutirse las reformas al N° 10, artículo 10, de la Constitución Política, donde por tres veces consecutivas el Gobierno cambió de actitud en la determinación de los factores en que basaba esa reforma.

Para terminar, debo hacer presente que no puede ser una rendición incondicional la base de una tregua, ya que los parlamentarios de Gobierno han expresado estar dispuestos a seguir insistiendo en el cumplimiento, sin rectificaciones, de un programa ineficaz y basado en improvisaciones. El Partido Nacional no puede

aceptar tal predicamento o la posibilidad que significa tener que renunciar a su obligación de participar en las actividades de la vida política, para defender la libertad y la nacionalidad. Por ello, apoyará todas aquellas iniciativas que no perjudiquen o comprometan el futuro de Chile.

Nada más.

Señora Presidenta, he concedido una interrupción al Honorable señor Phillips.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señora Presidenta, antes de entrar en materia, quiero hacerme cargo de ciertas afirmaciones contenidas en algunos editoriales de diarios a que ha dado lectura el Honorable señor Aravena, don Jorge.

A este respecto, constituye una profunda falsedad lo aseverado por mi Honorable colega, en el sentido de que los partidos de Derecha estaríamos coludidos con los Partidos Socialista y Comunista. Jamás, en ninguna actividad dentro del Congreso Nacional ni fuera de él, hemos tenido alguna actitud de esa especie. Es más, hemos mantenido siempre una clara posición, y trabajamos, sin condiciones, por el señor Frei, por ser el candidato antimarxista. Mientras tanto, Su Señoría lo hizo por el Honorable señor Allende, durante la última campaña presidencial.

El señor ARAVENA (don Jorge).—¡Exactamente!

El señor PHILLIPS.—En consecuencia, Su Señoría puede dar la receta que proponía a quien la necesite, pero no a nosotros.

Además, mi Honorable colega se ha referido al Partido Radical en términos despectivos. Sin embargo, creo que los radicales eran “niños de pecho” comparados con otros de ahora, que trabajan con palas mecánicas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).

—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa, y evitar el uso de términos antiparlamentarios.

El señor PHILLIPS.—El Honorable señor Aravena ha leído expresiones de un diario, que nos afectan...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARAVENA (don Jorge).—¿Por qué no le contesta al diario?

La señora DIP (Presidenta accidental).—Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor PHILLIPS.—Me estoy dirigiendo a la Mesa, señora Presidenta, y contestando al vocero de ese diario.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS.—Creo que el problema abordado por el Excelentísimo señor Frei en su Mensaje obedece, en la parte económica, a aspectos fundamentales para el destino del país, parte que prima, en este Gobierno, sobre los planteamientos de carácter político. Creemos que el aspecto económico-social es esencial en el desenvolvimiento de una nación. En consecuencia, los hombres de Gobierno deben prestarle la mayor atención y actuar con inteligencia, porque se trata de la solución de los problemas del país. Y así lo ha entendido el Excelentísimo señor Frei.

Quisiéramos haber dispuesto de mayor tiempo para analizar estos problemas a fondo. Creemos sinceramente que la verdadera posición en esta materia no se plantea entre una economía libre y una economía planificada, ni entre una economía capitalista y una socialista, sino entre la economía de mercado, con libertad de precios, y la centralizada en manos del Estado, que abarque incluso la distribución de los productos.

Para nosotros el problema es claro. El Gobierno del Excelentísimo señor Frei, elegido en contraposición a uno marxista, pide el aporte de la iniciativa privada para el desarrollo económico del país, que es imprescindible. Nosotros entendemos la

responsabilidad del hombre que gobierna, como debería comprenderla su partido. Pero las cifras dadas por el Presidente de la República dicen claramente que el endeudamiento externo, al cual me referiré más adelante, ha llegado a su tope máximo. Asimismo, hace dos o tres días, los comerciantes minoristas del país se reunieron para protestar por los tributos y medidas que les afectan. Este es un síntoma de la grave situación existente y el Jefe del Estado así lo ha hecho presente. Por lo demás, de los datos proporcionados por el Banco Central, por el Ministerio de Hacienda y por la Tesorería General de la República, como lo demostraré, se desprende que se presenta en el país un estado de crisis. Este es un hecho irrefutable.

Lamento que en el Mensaje de mayo de 1966 no aparezcan —porque lo he releído— los antecedentes relacionados con el endeudamiento externo del país.

El señor MAIRA.—Se encuentra en lo relativo a la Hacienda Pública.

El señor PHILLIPS.—En los Mensajes anteriores, y expresamente en los del ex Presidente señor Alessandri, se destinaban capítulos claros y específicos al endeudamiento externo. El Honorable señor Maira me acota que aparece en el capítulo del desarrollo económico. Yo le pido que lea con tranquilidad el Mensaje y me indique dónde está la parte que se refiere al endeudamiento fiscal y al endeudamiento privado. Se encontrará con la sorpresa de que no aparecen en ninguna parte.

El señor MAIRA.—Está en el capítulo relacionado con la Hacienda Pública.

El señor PHILLIPS.—El Banco Central, el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la República, la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados, como dijo un Honorable colega del Partido Radical, desconocen los antecedentes del caso respecto de esta materia.

Yo creo que ésta es la base del problema que realmente preocupa al país. Para

que el Gobierno cumpla su plan, para que pueda hacer todo lo que los sectores anhelan en materia de construcción de viviendas, escuelas y hospitales, necesita recursos. Es preciso que el país entre en plena producción; necesitamos ese "despegue", empleando los términos de los economistas de la "nueva ola". El país requiere trabajo y mayor producción, para que sus resultados vayan a beneficiar al pueblo de Chile. Todo lo demás es demagogia y entorpecimientos a una labor real.

La inmensa cantidad de recursos obtenidos por este Gobierno no tiene precedentes en la historia de nuestra República, como tampoco, los gastos que ha hecho en determinadas instituciones. Esta no sólo es la voz de la Oposición; no es la voz de los partidos que integran el FRAP, del Partido Radical o del Nacional, porque incluso en el último número de la revista "Mensaje" se viene anotando la anomalía que significan los gastos indiscriminados, a través de organismos como la Corporación de la Reforma Agraria o del INDAP. Dicha revista no pertenece a nuestra ideología; por el contrario, tanto su directiva como su "equipo" de redactores pertenecen al partido de Gobierno, pero vienen recalcando este hecho. Personalmente, hice presente esta situación en la Sala, cuando se discutió el proyecto sobre reajuste de sueldos y salarios. Consideramos necesario advertir al Gobierno, en esa oportunidad, que ese reajuste no satisfacía los anhelos de la masa trabajadora. En efecto, no se aplicaba el porcentaje del 25,9% de aumento al total de las remuneraciones, como se sostenía. Sólo gozaban de ese porcentaje aquéllas cuyo monto ascendía hasta tres sueldos vitales; y el resto de ellas apenas se reajustaron en un 15%.

La odiosa discriminación que se ha hecho respecto de las remuneraciones de los personales de la Corporación de la Reforma Agraria, del INDAP y de otras instituciones constituye una verdadera arbitrariedad, ya que han sido postergados,

en general, la mayor parte de los servicios de la Administración Pública, entre los cuales podemos mencionar al Poder Judicial y las Fuerzas Armadas. Tan cierto es esto que, en el día de hoy, los servicios que se sienten amagados están expresando públicamente sus protestas.

Hoy día, no son los Diputados de Oposición, sino los organismos de prensa del propio Gobierno los que están haciendo notar estas anomalías y dándonos la razón.

Creemos que, en el primer año de su gestión, el Gobierno no puede destruir, como lo quiso hacer, la empresa privada, a través de una pesada carga tributaria; y después, cuando se ha dado cuenta de sus errores, venir a pedir colaboración y sacrificio. El Gobierno debe tener una línea permanente en el aspecto económico. La palanca, la viga maestra de nuestra economía no es el cobre; es la confianza que tienen el pueblo, los organismos internacionales y los inversionistas extranjeros para invertir las sumas necesarias destinadas a crear riqueza en nuestra patria. Eso es lo que debe dar el Excelentísimo señor Frei a través de las reformas introducidas al N° 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, frente a las cuales —como bien decía el Honorable señor Lorca— ha cambiado de actitud tres veces consecutivas.

No se puede dar un trato preferencial a las compañías imperialistas extranjeras respecto de sus capitales y reinversiones un trato de segunda categoría a los chilenos que trabajan la tierra o en las actividades del comercio. No se puede entregar, a través de la Carta Fundamental, por medio de una indicación en la reforma constitucional, la propiedad de las minas a particulares, sin haber pagado nada, en circunstancias que siempre han pertenecido al Estado, desde el tiempo de la Colonia, como cuando pasaron al Gobierno de Chile.

Nosotros discrepamos de estos planteamientos y, en consecuencia, más adelante

analizaremos a fondo el problema económico relacionado con el endeudamiento fiscal, porque consideramos que no habrá progreso en Chile, que el actual Gobierno no podrá alcanzar sus metas de construcción de hospitales, escuelas y de otras obras, mientras el sector privado no cuente con las garantías necesarias para desenvolverse. Es fundamental que la producción aumente, a fin de que el fruto de ese trabajo y de ese esfuerzo pueda ser repartido entre la masa común del pueblo, para levantar su "standard" de vida.

Nada más, por el momento, señora Presidenta.

El señor DE LA FUENTE.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

Restan cuatro minutos al Comité de Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—Señora Presidenta, el Honorable colega don Pedro Urrea se ha lanzado "lanza en ristre" contra todos los partidos políticos representados ante la Honorable Cámara y en contra de los Gobiernos anteriores. Ha formulado duras críticas, especialmente al Gobierno recién pasado, el del señor Alessandri.

Como parlamentario del entonces Partido Liberal, debo manifestar que, al entregar el Mando el señor Alessandri, existía una deuda externa ascendente a 993 millones de dólares, de los cuales no se había girado la suma de 210 millones destinados a la ejecución de una serie de obras, que no se habían iniciado, pero que se iban a terminar más adelante, entre ellas el túnel de Lo Prado. El propio señor Frei solicitó del entonces Primer Mandatario, señor Alessandri, permitiera iniciar a su Gobierno la mencionada obra.

Si se resta de la suma global dada anteriormente la cantidad no girada por el Gobierno anterior, tenemos la suma de 783 millones de dólares, de los cuales 393 la constituyen una deuda de arrastre del Gobierno del señor Ibáñez. De manera que

el Presidente Alessandri invirtió sólo la suma de 389 millones de dólares, que corresponde a deudas contraídas por el Fisco, por la Corporación de Fomento de la Producción y por los Ferrocarriles del Estado. La inversión de esos 389 millones de dólares está a la vista, en las casa CORVI, en hospitales, caminos, y, especialmente, en las escuelas, respecto de las cuales este Gobierno dice haber construido tantas, indicando el número de aulas, pero no el número de metros cuadrados edificados.

Anoche mismo, en la Comisión de Agricultura, el Honorable señor Rosales, que fue un tremendo enemigo del Gobierno anterior, reconoció que los locales escolares construidos durante la administración del señor Alessandri eran muy superiores a los de este Gobierno.

El señor MAIRA.—No puede haber dicho eso.

El señor DE LA FUENTE.—Las adquisiciones de armamentos para las Fuerzas Armadas y Carabineros; de material para los Ferrocarriles del Estado y de mecanización de los equipos de esta empresa, como el cambio de rieles y la electrificación de la vía, son obras del Gobierno anterior, que se están terminando ahora con los fondos sobrantes destinados a ello, pero que, naturalmente, habían quedado sin invertir.

Según antecedentes que nos acaba de proporcionar el Honorable señor Naudon, el endeudamiento de este Gobierno es de 623 millones de dólares que, sumados a los 210 millones de la Administración del señor Alessandri, que quedaron sin invertir, hacen llegar la deuda pública a la fantástica suma de 833 millones de dólares, gastados en un año y medio de gobierno del señor Frei, contra 389 millones de dólares invertidos por el Gobierno del señor Alessandri en seis años de su mandato.

El señor ARAVENA (don Jorge).—¿En qué se invirtieron?

El señor DE LA FUENTE.—En el rubro escuelas. La matrícula, en 1958, durante el Gobierno del señor Alessandri,

era de 752 mil plazas; el año 1962, de 940 mil; en 1963, de 987 mil; en 1964, de 1.064.000, todo lo cual arroja un promedio de 52.000 nuevas matriculas anuales, cifra muy distante de la que manifestó Su Excelencia el Presidente de la República en su último Mensaje, al afirmar que era un promedio de 40 mil alumnos.

Debo manifestar, asimismo, que en 1965 debió haber sido de 89 mil, y en 1966, de 110 mil, de acuerdo con el aumento progresivo de la población escolar.

En realidad, el aumento de 64 mil alumnos representa la mayor matrícula de este Gobierno; pero, a cambio de ello, el presupuesto del Ministerio de Educación, ha

subido de 720 millones de escudos a 1.200 millones de escudos.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—¿Me permite una interrupción?

El señor DE LA FUENTE.—Es decir, ha habido un aumento de 480 millones de escudos...

La señora DIP (Presidenta accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de término de la sesión. Se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas 48 minutos.*

Roberto Guerrero Guerrero,
Subjefe de la Redacción de Sesiones.